



Plan de Desarrollo Municipal

Tlaxiucuyan, Veracruz.

2026 - 2029



Tlalixcoyan “Lugar de tierra Llana”

Palabra de origen náhuatl, está compuesta por tres elementos lingüísticos claramente identificables: **tlalli** que significa “tierra”, **ixtla** o **ixtli** que se traduce como “superficie” o “cara”, y el sufijo locativo -co o -coyan, que indica “lugar de”.



H. Ayuntamiento Tlalixcoyan, Veracruz 2026 - 2029

Lic. Bertha Adriana Lagunes Sánchez
C. Daniel Cruz Morales
Lic. Yareni Huerta Hermida
M.V.Z. María del Rocío Aguirre Andrade
C. Ramón Lagunes Santos
Lic. Adriana Sotres Morales
Lic. José Miguel Trujillo Quintana

- Presidenta Municipal
- Síndico Único
- Regidora Primera
- Regidora Segunda
- Regidor Tercero
- Regidora Cuarta
- Regidor Quinto



1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ciudadanas y ciudadanos:

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos, es el instrumento rector que orientará el rumbo de nuestra administración. Representa un compromiso firme con el bienestar, la estabilidad y el desarrollo integral de nuestro municipio y de sus familias.

Este documento no surge de una sola visión ni de decisiones aisladas; es el resultado de un proceso responsable, ordenado y apegado al marco jurídico vigente, construido con la participación de la ciudadanía, escuchando necesidades, inquietudes y propuestas que durante años permanecieron pendientes. Gobernar no es reaccionar; gobernar es planear, programar y sostener.

Con este plan dejamos atrás esquemas improvisados y sentamos las bases de una administración con rumbo claro, estrategia definida y programación presupuestal responsable, alineada tanto a nuestros objetivos como al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal y a los objetivos establecidos por la Agenda 2030.

Por ello elegimos trabajar con responsabilidad, legalidad y sensibilidad social. Elegimos construir un municipio con futuro, justicia laboral y social para que se generen las oportunidades para todas y todos.

Decidimos enfrentar juntos los desafíos complejos con cada decisión, con cada acción y con cada compromiso asumido en favor tuya y de nuestra comunidad y así es como:

¡La Transformación Comienza Contigo!

Lic. Bertha Adriana Lagunes Sánchez

Presidenta Municipal Constitucional
Tlalixcoyan, Ver. 2026 - 2029



2. INTRODUCCIÓN



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 constituye el instrumento rector de la planeación democrática del Gobierno Municipal de Tlaxicoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que orientarán la gestión pública durante el periodo constitucional correspondiente.

Su formulación responde a los principios de legalidad, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, con el propósito de impulsar un desarrollo integral, sostenible, incluyente y equitativo, que eleve la calidad de vida de la población.

Este instrumento se fundamenta en un enfoque de planeación estratégica, alineado con los sistemas nacional y estatal de planeación democrática, promoviendo la articulación institucional entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como la vinculación con los sectores social y privado.

El Plan incorpora un modelo de gobernanza participativa, en el cual la toma de decisiones se sustenta en la colaboración entre autoridades y ciudadanía, privilegiando el diálogo, la inclusión y la corresponsabilidad social.

A través de este enfoque, se establecen mecanismos de coordinación interinstitucional que permiten optimizar recursos, evitar duplicidades y potenciar el impacto de las políticas públicas municipales.

Asimismo, el plan funge como la base para la integración de los Programas Operativos Anuales (POA), asegurando la congruencia entre la planeación estratégica y la ejecución presupuestaria.

En este documento se definen los ejes rectores, objetivos prioritarios y estrategias de desarrollo que guiarán la acción gubernamental, estableciendo de manera clara las políticas públicas y líneas de acción que permitirán atender las necesidades más apremiantes del municipio.



Cada una de estas directrices se encuentra orientada a generar resultados medibles, mediante la incorporación de indicadores que faciliten el seguimiento, control y evaluación del desempeño institucional.

Construye a partir de un amplio proceso de participación ciudadana, que incluyó la realización de 15 foros de consulta pública y ejercicios de consulta indígena, en los cuales se recopilaron propuestas, demandas y diagnósticos comunitarios.

Estas aportaciones fueron sistematizadas e integradas como base para la definición de prioridades, garantizando que la planeación municipal responda de manera directa a las necesidades reales de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo se consolida como un instrumento normativo y operativo que guía:

- La toma de decisiones gubernamentales
- La programación y asignación presupuestal
- La ejecución de políticas públicas
- La evaluación del desempeño institucional

De esta manera, se establece como una herramienta dinámica que permitirá medir avances, corregir desviaciones y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados, bajo un enfoque de mejora continua.









3.0 MARCO DE REFERENCIA JURÍDICO Y METODOLÓGICO

3.1 MARCO JURÍDICO

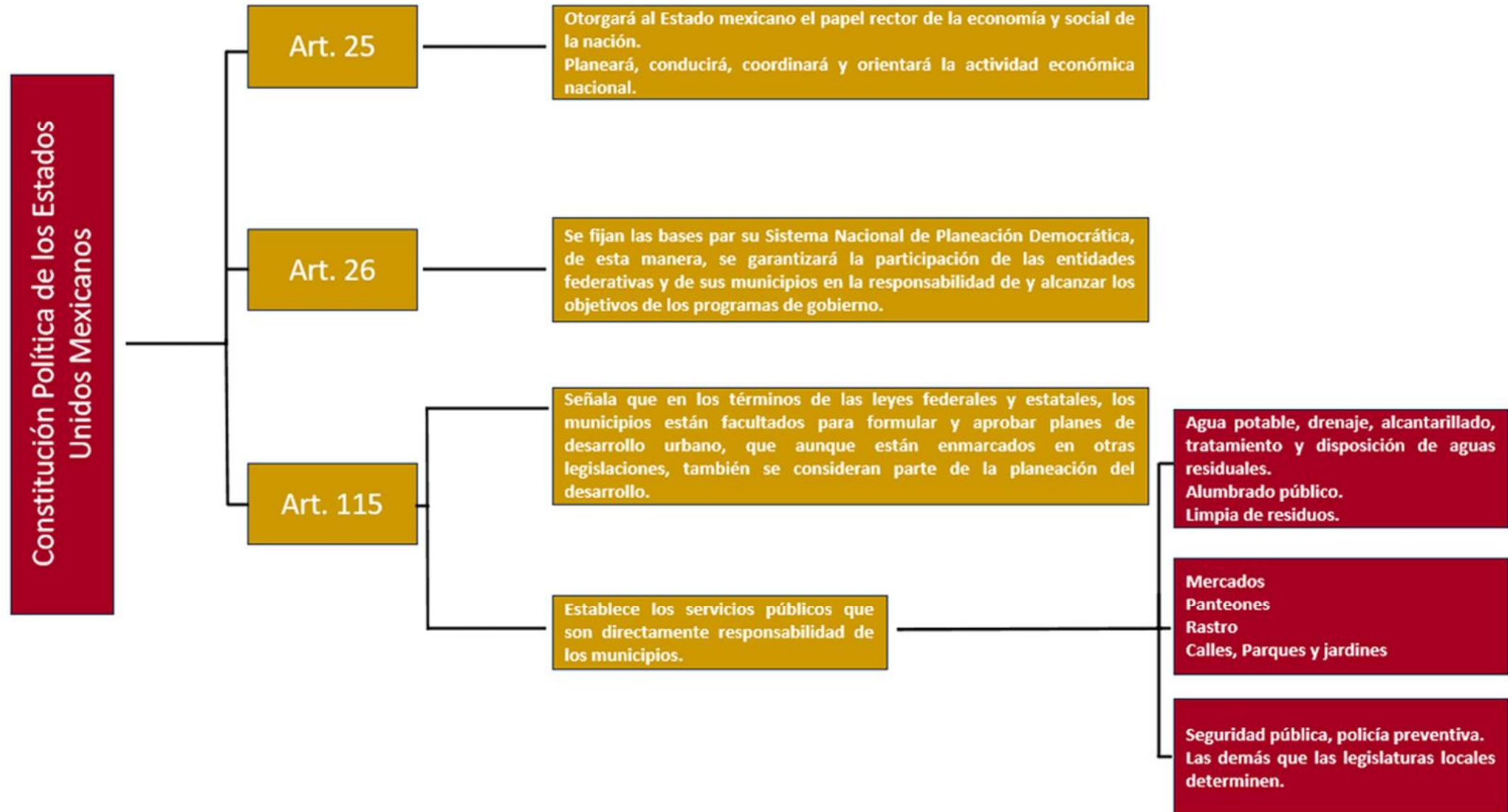
Se elabora con fundamento en lo dispuesto por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

Así como está vinculado con:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-203

MARCO NORMATIVO NACIONAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos





3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.



Habr  un plan nacional de desarrollo al que se sujetar n obligatoriamente los programas de la Administraci n P blica Federal.

La ley facultar  al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participaci n y consulta popular en el sistema nacional de planeaci n democr tica, y los criterios para la formulaci n, instrumentaci n, control y evaluaci n del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinar  los  rganos responsables del proceso de planeaci n y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboraci n y ejecuci n.

El plan nacional de desarrollo considerar  la continuidad y adaptaciones necesarias de la pol tica nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeaci n democr tica y deliberativa, el Congreso de la Uni n tendr  la intervenci n que se nale la ley.

El Estado contar  con un Sistema Nacional de Informaci n Estad stica y Geogr fica cuyos datos ser n considerados oficiales. Para la Federaci n, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de M xico, los datos contenidos en el Sistema ser n de uso obligatorio en los t rminos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estar  a cargo de un organismo con autonom a t cnica y de gesti n, personalidad jur dica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captaci n, procesamiento y publicaci n de la informaci n que se genere y proveer a su observancia. El organismo tambi n estar  a cargo de la medici n de la pobreza y la evaluaci n de los programas, objetivos, metas y acciones de la pol tica de desarrollo social, as  como de emitir recomendaciones en los t rminos que disponga la ley, la cual establecer  las formas de coordinaci n con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de estas funciones.

El organismo tendr  una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungir  como presidente de  sta y del propio organismo; ser n designados por el presidente de la Rep blica con la aprobaci n de la C mara de Senadores o en sus recesos por la Comisi n Permanente del Congreso de la Uni n. La ley establecer  las bases de organizaci n y funcionamiento del Sistema Nacional de Informaci n



Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

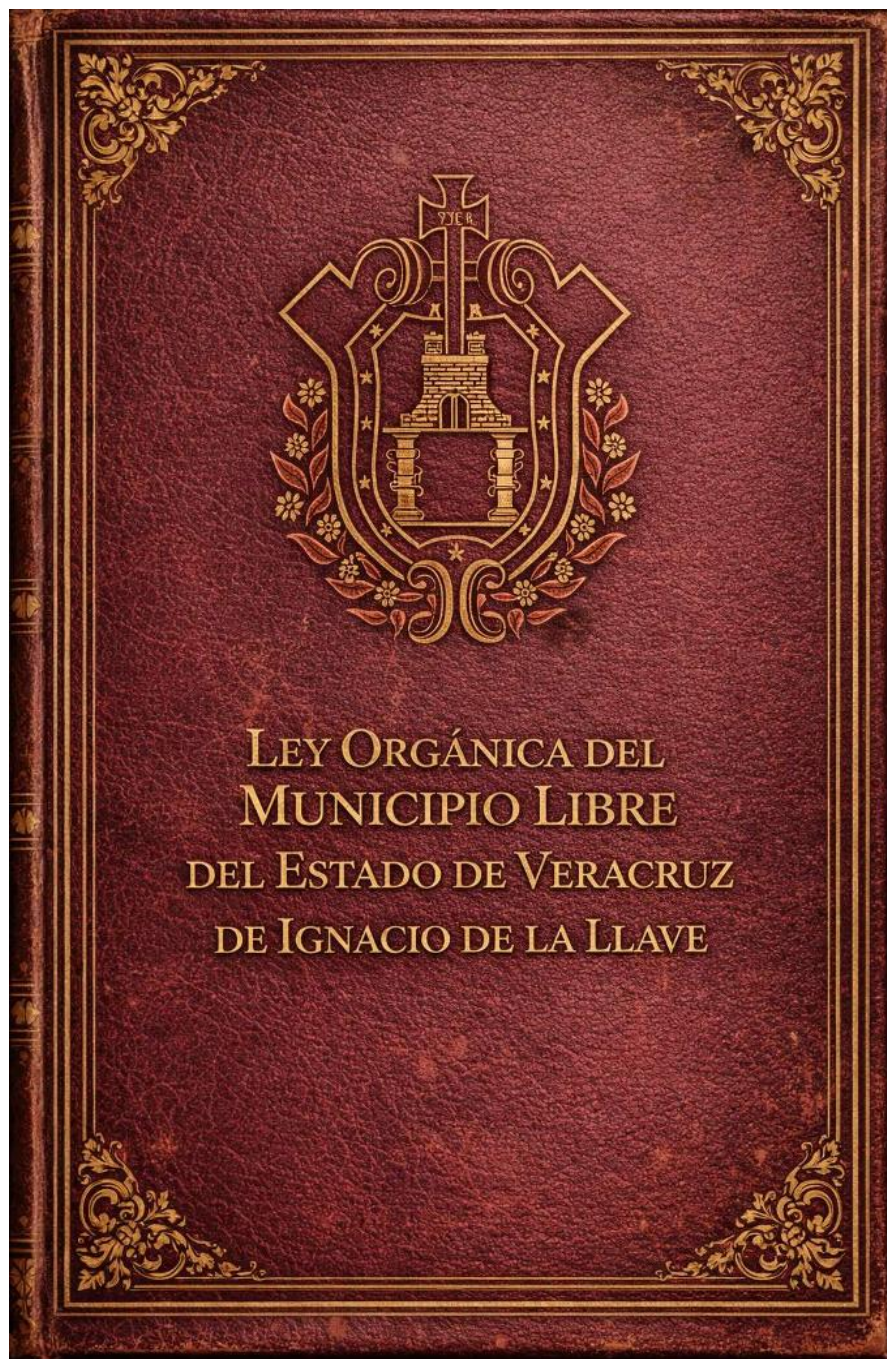
El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

Establece y señala que el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Contempla las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones: III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades



que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes.

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

3.1.2 *Ley Orgánica del Municipio Libre*

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;

- Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;



- Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- Comparecer ante el cabildo cuando este lo solicite;
- Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio;
- Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

3.1.3 Ley General de Desarrollo Social.

El Artículo 12 de esta Ley, establece que la Política Nacional de Desarrollo Social se deberá incorporar en la planeación del desarrollo social se deben incluir los programas municipales, regionales y especiales; el programa Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

3.1.4 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO LIBRE

DE VERACRUZ,

SANCIONADA

P O R

SU CONGRESO CONSTITUYENTE

EN 3 DE JUNIO DE 1825.



JALAPA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO,

AÑO DE 1825.

3.1.5 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

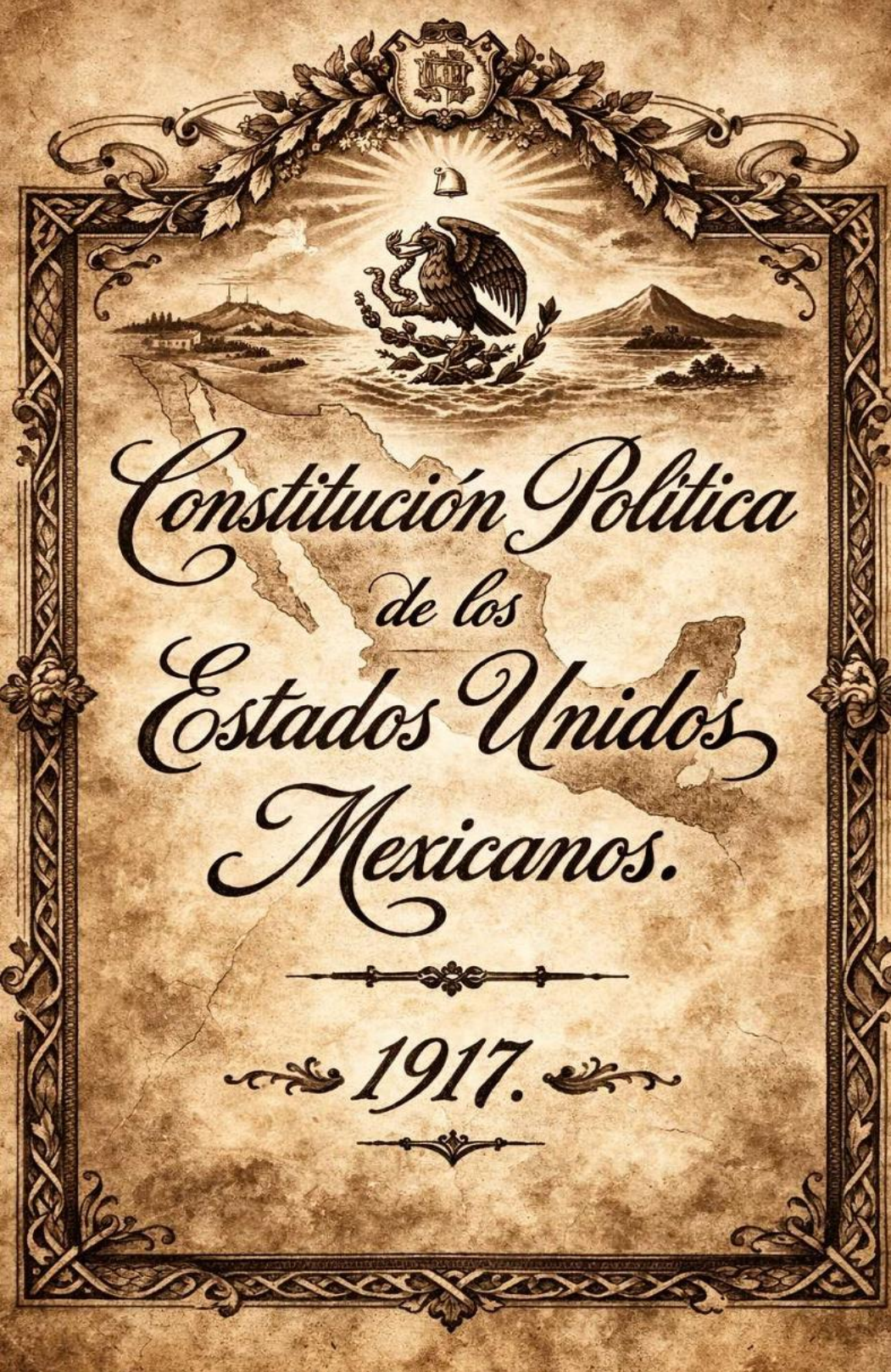
Artículo 3. El Estado tiene como base de su división territorial y de su organización política al municipio libre, sin perjuicio de las divisiones que establezcan las leyes de los distintos ramos de la administración. La ley fijará el mínimo de la población y los demás requisitos necesarios para crear o suprimir municipios.

En el artículo 8 se menciona que los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Artículo 68. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por una presidenta o presidente, una síndica o síndico y los demás ediles que determine el Congreso, de conformidad con el principio de paridad de género y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En este orden la fracción VIII menciona que los ayuntamientos estarán facultados para que en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso del Estado, sean consideradas de manera prioritaria las comunidades indígenas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



3.1.6 Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 10.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos, para lo cual contará con una estructura institucional constituida por los órganos siguientes:

- COPLADEMUN. Son los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se instituyen como órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta de la presidenta Municipal.

○

El artículo 44 establece que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizado con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. El plazo improrrogable para su actualización, aprobación y publicación es de cuatro meses contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos.

El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores



estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.

ARTÍCULO 47.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

ARTÍCULO 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

ARTÍCULO 49.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del municipio, serán evaluados por instancias técnicas independientes de acuerdo con la Ley y en los términos que establezca el Sistema de Evaluación del Desempeño, y los resultados de las mismas serán publicados en los términos de la normatividad vigente. Los resultados de la evaluación y las recomendaciones de la instancia técnica serán la base para que el Ayuntamiento determine la continuidad o posibles correcciones y actualizaciones a los mismos y dictamine, en el mismo sentido, sus asignaciones y modificaciones presupuestales subsecuentes.

ARTÍCULO 50.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales se elaborarán con apego a los lineamientos de adopción de la Gestión para Resultados que para tales fines deberá emitir la administración municipal conforme a sus alcances.

ARTÍCULO 51. Señala que El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;



- Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

En cumplimiento de estas disposiciones el Plan será sometido a la aprobación del H. Cabildo y remitido al H. Congreso del Estado de Veracruz para su conocimiento.

ARTÍCULO 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

ARTÍCULO 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

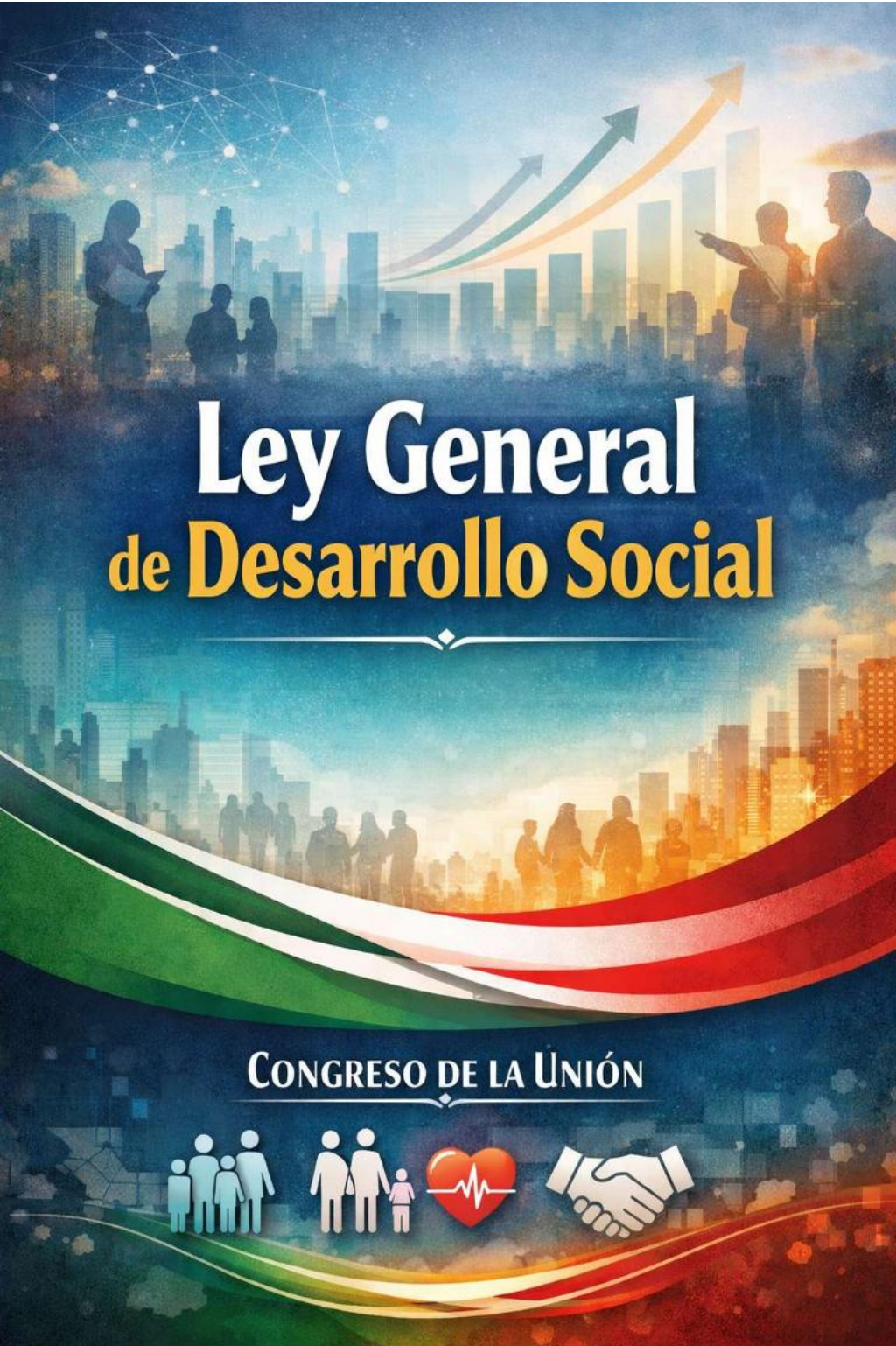
3.2 MARCO METODOLÓGICO

Se utiliza la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo emitida por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el viernes 13 de febrero de 2026) donde detalla los elementos a considerar en la elaboración del PMD, garantizando su construcción bajo un enfoque basado en resultados.

3.2.1 Metodología de Marco Lógico (MML)

Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario (PP) y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examinar su desempeño en todas las etapas. Facilita el proceso de conceptualización y diseño de PP's a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3.2.2 Programa presupuestario (PP)



Ley General de Desarrollo Social

CONGRESO DE LA UNIÓN

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

3.2.3 *Actividad institucional (AI)*

Categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la administración pública municipal, previstas en la normatividad de las dependencias y entidades.

3.2.4 *Árbol del problema*

Herramienta metodológica que se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazos

3.2.5 *Consulta popular*

Mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

3.2.6 *Desarrollo sostenible*

Reúne tres aristas interdependientes: economía, medio ambiente y sociedad, relación que se traduce en desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social.

3.2.7 *Diagnóstico*

Estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera que se propongan cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles.



3.2.8 Efectividad

Habilidad de obtener el resultado óptimo utilizando la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible. En otras palabras, se trata de equilibrar las habilidades de las personas (eficacia) y los medios y recursos (eficiencia) para alcanzar un objetivo.

3.2.9 Eficacia

Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

3.2.10 Eficiencia

Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.

3.2.11 Eje

Agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados. Enfoque de resultados: cualidad que poseen los objetivos e indicadores de los programas sociales para plantear la solución a un problema público, en términos de los resultados esperados, y ser capaces de medir los logros alcanzados.

3.2.12 Estrategia

En el ámbito público forma parte del conjunto de acciones de gobierno que de manera planificada sistemáticamente se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

3.2.13 Estructura programática

Conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican los programas y actividades que los entes públicos ejecutarán durante el ejercicio fiscal.

3.2.14 Ficha técnica

Instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.



3.2.15 Gestión para resultados (GpR)

Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados obtenidos y se enfoca en el “qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es el impacto generado en el bienestar de la población”, lo que significa un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública.

3.2.16 Indicador de desempeño

Observación o indicación de referencia que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de los PP's y de las AI's de dependencias y entidades.

3.2.17 Línea de acción

Objetivo de nivel operativo que da lugar a los bienes y/o servicios que se entregan directamente a la población mediante la ejecución del PP's y AI's.

3.2.18 Meta

Establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.

3.2.19 Objetivos

Representan las prioridades de atención establecidas por las dependencias y entidades a partir de la identificación de las problemáticas que aquejan al sector o sectores vinculados.

3.2.20 Planeación estratégica

Proceso de diseño, articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y programas de trabajo específicos, que a su vez conducen a la obtención de resultados en un periodo de tiempo determinado. El nivel estratégico centra su atención en la tarea fundamental de la organización: su razón de ser responde a la pregunta de qué hacer y por qué hacer.



3.2.21 Previsión

Método para predecir un evento o condición futura mediante el análisis de patrones y el descubrimiento de tendencias en datos anteriores y actuales.

3.2.22 Problema público

Situación colectiva de insatisfacción social que requiere solución por medio de la intervención del municipio.

3.2.23 Prospectiva

Pretende aclarar los objetivos que pueden y deben perseguirse, explorar caminos alternativos, especular sobre posibles cambios y evaluar las posibles consecuencias de actuar o de no actuar.

3.2.24 Seguimiento

Control de las acciones realizadas a través de los PP's para cumplir con los objetivos de la planeación, mediante indicadores de desempeño que sirven como insumo para la toma de decisiones.

3.2.25 Sistema de evaluación del desempeño (SED)

Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental para mejorar la toma de decisiones. Es una herramienta de comparación entre objetivos y resultados que promueve acciones correctivas de corto plazo sobre el cumplimiento de metas.





4 MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

4.1 Misión

Ser un municipio con desarrollo ordenado, bienestar social, economía local fortalecida y servicios públicos eficientes, gobernado con honestidad, cercanía ciudadana y responsabilidad institucional. Administrar los recursos económicos, materiales y humanos con un alto sentido de responsabilidad, honestidad, transparencia con perspectivas de género y Derechos Humanos para alcanzar mejores niveles de desarrollo social y humano.

4.2 Visión

Ser reconocido como el mejor gobierno municipal del Estado de Veracruz, en lo que respecta a la atención ciudadana, servicios públicos, desarrollo de infraestructura, una administración respetuosa del medio ambiente y transparente en el manejo de sus recursos, que impacte en el bienestar social y económico de los habitantes.

4.3 Principios

La acción del Gobierno Municipal se regirá por los siguientes principios:

- Humanismo social.
- Justicia social y territorial.
- Legalidad y transparencia.
- Austeridad y eficiencia administrativa.
- Participación ciudadana.
- Sustentabilidad ambiental.

4.4 Valores

Cada uno de los objetivos trazados serán logrados con los siguientes valores:

- Humildad
- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Disponibilidad
- Compromiso
- Confianza



5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PMD

5.1 Introducción



Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tlalixcoyan se implementó una estrategia integral de participación ciudadana, orientada a garantizar la inclusión de las voces de mujeres, hombres, jóvenes y niñas y niños, así como de los distintos sectores sociales del municipio

Entre los principales mecanismos implementados destacan los **foros de consulta ciudadana**, realizados en distintas localidades, donde se promovió el diálogo abierto entre autoridades y ciudadanía, facilitando la identificación de problemáticas prioritarias y alternativas de solución en cada uno de los ejes de desarrollo.

Asimismo, se llevaron a cabo **consultas públicas abiertas**, mediante las cuales la población pudo participar a través de formatos accesibles, tanto de manera presencial como digital, permitiendo ampliar la cobertura de participación e incorporar propuestas de diversos grupos sociales.

Se fortaleció la participación mediante la integración de **comités comunitarios**, los cuales fungieron como órganos de representación local, facilitando la recopilación de necesidades específicas de cada comunidad, así como el seguimiento de las propuestas planteadas.

De manera incluyente, se realizó un **foro de consulta indígena**, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos de los pueblos originarios, incorporando su visión, usos y costumbres en la planeación del desarrollo municipal, bajo principios de igualdad y no discriminación.

Adicionalmente, se implementaron **mecanismos de evaluación social**, orientados a validar la información recabada y priorizar las demandas ciudadanas, mediante ejercicios participativos que permitieron jerarquizar problemáticas y definir líneas de acción con base en el consenso social.



Estos mecanismos permitieron construir un Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, incluyente y democrático, asegurando que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población

5.2 Foros

5.2.1 Foros de educación superior, media, básica y capacitación para el trabajo

En el marco de planeación e integración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó el foro de consulta ciudadana denominado Foro de Educación Media Superior, Educación Superior y Capacitación Para el Trabajo, en el cual se dieron cita maestras, maestros, directoras, directores y asociaciones de padres de familia de los diferentes niveles educativos los cuales son preescolar, primarias, secundarias, bachilleratos y universidades de nuestro municipio así como también supervisoras y supervisores de las diferentes zonas a las que pertenecen los planteles educativos, en dicho foro los asistentes pudieron manifestar sus inquietudes e ideas para mejorar la calidad educativa en nuestro municipio así como también expresar las necesidades con las que cuentan en cada uno de sus planteles educativos, a los cuales la alcaldesa, su cabildo y directores de área se permitieron escuchar para así poder analizar todas y cada una de sus propuestas y peticiones para así poder ser incluidas en el plan municipal de desarrollo, y de esta manera los asistentes agradecieron al presídium y a la alcaldesa por haberles dado la oportunidad de exponer sus ideas y necesidades siendo esta la primera vez que se realiza un evento de esta índole en nuestro Municipio.





5.2.2 Foro de cultura y deporte

A este foro asistieron diversos equipos de futbol, voleibol, beisbol, halterofilia, así como entrenadoras y entrenadores, instructoras e instructores de baile, maestras y maestros de música, y maestras y maestros de las diferentes áreas de cultura así como habitantes todos pertenecientes al municipio y sus comunidades todo esto con la finalidad aportar y manifestar sus ideas y necesidades para mejorar la diversidad deportiva y cultural, y así de esta manera tener espacios dignos para practicar cualquiera de los deportes y practicar cualquier actividad cultural para seguir fomentándolo en los jóvenes de este municipio.



5.2.3 Foro de gestión integral del agua

En este foro se expusieron de manera directa las problemáticas que acontecen en el municipio en materia de cuidado del agua y así mismo las propuestas y soluciones que ellos y la población que representan consideran necesarias para un mejor manejo del recurso natural, de esta manera las personas que asistieron quienes representan a la población general del municipio para los temas tratados en esta mesa agradecieron a la alcaldesa, ediles y directores presentes por haber sido tomados en cuenta y reiteran el apoyo por parte de ellos y sus representados para que así el municipio pueda resolver la problemática del agua fie así como se dio por terminado este foro reiterando a los presentes que todas sus propuestas serán tomadas en cuenta y analizadas para formar parte del plan de desarrollo municipal de esta administración.



5.2.4 Foro de seguridad ciudadana, protección civil y justicia social

El foro de consulta ciudadana de Seguridad, protección civil y justicia social al cual acudieron elementos de los distintos corporativos de rescate, bomberos, cruz ámbor y rescatistas voluntarias y voluntario de nuestro municipio. Expresaron sus necesidades y carencias, las cuales deben mitigar en ocasiones con recursos propios, para así brindar el auxilio a la ciudadanía.

Solicitaron de manera respetuosa a la Lic. Bertha Adriana Lagunes Sánchez presidenta de nuestro municipio, el apoyo de su administración, así como también ofrecieron coadyuvar con la dirección de protección civil para que juntos puedan brindar el apoyo a la población.



5.2.5 Foro de juventud, participación y desarrollo integral

Se realizó el foro de consulta ciudadana donde se expusieron de manera directa las necesidades que los jóvenes afrontan en el día a día y así realizaron diversas propuestas para mejorar los espacios deportivos, educativos, culturales y de infraestructura que ellos consideran prioridades para el buen funcionamiento social y juvenil del municipio al igual que pidieron a la presente administración se realice la formación de un centro de capacitación para el trabajo para que los jóvenes puedan asistir y así mejorar sus posibilidades laborales y sociales.



5.2.6 Foro de igualdad sustantiva, derechos de las mujeres y vida libre de violencia

En el foro de igualdad sustantiva, derechos de las mujeres y vida libre de violencia al cual se dieron cita jóvenes y mujeres del municipio para exponer las ideas y necesidades con las que cuentan y de esta manera contribuir con el plan de desarrollo municipal, las asistentes manifestaron sus peticiones entre las cuales se encuentran realizar programas de prevención de enfermedades y talleres o capacitaciones en los diversos ámbitos como son la cultura, la igualdad, la no violencia contra la mujer y el respeto para que así se pueda tener una sociedad más incluyente y respetuosa.

5.2.7 Foro de la niñez



Se realizó el foro de consulta ciudadana denominado foro de la niñez en la escuela primaria Gral. Lázaro Cárdenas del Río de la comunidad de Piedras Negras, donde por primera vez en nuestro municipio se escucharon de manera directa las inquietudes de los niñas y niños, la importancia de su parecer ha sido tomada en cuenta ya que son ellos quienes conocen una problemática elemental del municipio y localidades.

A través de la dinámica del dibujo los pequeños expresaron la problemática que acontece en sus localidades y en el municipio según consideran ellos exponiendo temas desde necesidades básicas, necesidades en sus escuelas, problemas ambientales en sus comunidades etc. De la misma manera realizaron propuestas para que se tomen en cuenta a abordar en el plan de desarrollo.



5.2.8 Foro de la salud, prevención y bienestar comunitario

Se realizó el foro de consulta ciudadana de salud, prevención y bienestar comunitario al cual asistió personal de las distintas casas de salud de las localidades al igual que personal del hospital de Tlalixcoyan, en este foro se trataron temas pertinentes a la salud como son los distintos padecimientos a los que se enfrentan las encargadas de casa de salud con las personas de las localidades, por lo que en esta ocasión expresaron varias de sus necesidades en cuanto a materiales de curación, mobiliario, medicamento y equipo para así poder brindar una buena atención.

5.2.9 Foro de diversidad, inclusión y derechos humanos

Durante el desarrollo del foro, las personas integrantes de la comunidad LGBTIQ+ manifestaron de manera puntual diversas problemáticas que enfrentan actualmente, destacando la falta de apoyos institucionales dirigidos a su bienestar integral, la insuficiente dotación de insumos básicos de salud preventiva, como preservativos, así como la percepción de desarticulación y falta de cohesión dentro de la propia comunidad.



Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de generar políticas públicas incluyentes, programas de sensibilización social y acciones concretas que promuevan el respeto, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del tejido social. Las intervenciones realizadas serán consideradas como insumos fundamentales para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de construir un municipio más justo, equitativo e incluyente.

5.2.10 Foro de movilidad y transporte



Se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana “Movilidad y Transporte”, con la participación de transportistas, taxistas, mototaxistas, ediles y autoridades de Policía y Tránsito Municipal.

Durante el foro, los asistentes plantearon diversas propuestas para mejorar sus servicios, destacando la necesidad de instalar un módulo de expedición de licencias en el municipio, debido a que actualmente deben trasladarse a la ciudad de Veracruz para realizar dicho trámite.

Asimismo, se señaló la importancia de fortalecer la coordinación en materia de educación y seguridad vial entre las autoridades y las comunidades.

Los participantes mujeres y hombres agradecieron al H. Ayuntamiento por generar este espacio de diálogo e inclusión, manifestando su interés en que estos ejercicios continúen realizándose

5.2.11 Foro de desarrollo comercial y empleo



Se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana “Desarrollo Comercial y Empleo”, con la participación de ciudadanas y ciudadanos, comerciantes de diversos sectores económicos del municipio.

Durante el foro, los asistentes expresaron sus inquietudes y propuestas, destacando la necesidad de integrar un padrón municipal de comercio, que permita establecer un punto de partida para mejorar las condiciones de los comerciantes y empresarios locales.

Asimismo, se planteó la importancia de reactivar la economía mediante la organización de eventos que fomenten la convivencia social y atraigan turismo, promoviendo la comercialización de productos agrícolas y de primera necesidad, con el objetivo de fortalecer la economía local y generar nuevas fuentes de empleo.



5.2.12 Foro inclusión, accesibilidad y derechos de personas con diversidad funcional

Durante el foro de consulta ciudadana “Inclusión, Accesibilidad y Derechos de Personas con Diversidad Funcional”, se contó con la participación de ciudadanas y ciudadanos provenientes de distintas localidades del municipio.

Durante el foro, las y los asistentes presentaron diversas propuestas y peticiones orientadas a mejorar las condiciones de inclusión y accesibilidad. Entre los principales planteamientos, destacaron la necesidad de crear espacios adecuados para la movilidad y circulación de personas con discapacidad, así como la implementación de centros de atención especializados, debido a que actualmente no se cuenta con estos servicios en el municipio.

Asimismo, se señaló la importancia de contar con servicios de salud dignos, especialmente para personas con enfermedades crónicas, y de fortalecer el apoyo por parte del H. Ayuntamiento para facilitar sus traslados a distintos destinos donde puedan recibir atención médica especializada.

5.3 Resultados de la consulta popular

La presente sistematización de los foros de consulta ciudadana del municipio de Tlalixcoyan constituye un ejercicio fundamental para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, al permitir organizar, analizar y sintetizar las principales problemáticas, necesidades y propuestas expresadas por la población.

A través de estos foros temáticos, se promovió la participación activa de mujeres y hombres de distintas comunidades, sectores sociales y grupos de interés, quienes aportaron sus conocimientos, experiencias y perspectivas sobre las condiciones actuales del municipio. Este proceso participativo garantizó la inclusión de voces diversas, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia de las decisiones públicas.

La sistematización de la información recabada tiene como propósito identificar patrones comunes, priorizar problemáticas y estructurar propuestas de solución viables, alineadas a los ejes estratégicos del desarrollo municipal. Asimismo, permite traducir las demandas ciudadanas en insumos técnicos que orientan la planeación, programación y ejecución de políticas públicas.

De esta manera, el presente apartado refleja el compromiso de la administración municipal con un modelo de gobernanza participativa, transparente y orientada a resultados, en el que la ciudadanía se posiciona como un actor central en la construcción del desarrollo local.

Nombre del Foro	Problemática	Propuesta de solución
Educación y Capacitación para el Trabajo	Infraestructura educativa deficiente e insuficiente	Realizar y gestionar rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura educativa
	Falta de materiales didácticos	Dotación de materiales didácticos
	Rezago de equipamiento tecnológico	Gestión de equipamiento tecnológico ante las instancias competentes
	Capacitación docente limitada	Exigir a las autoridades educativas implementación de programas permanentes de capacitación docente
	Falta de espacios adecuados	Construcción de espacios educativos conforme a disponibilidad presupuestal
Cultura y Deporte	Insuficiencia de espacios deportivos	Construcción y rehabilitación de espacios deportivos
	Equipamiento deportivo limitado	Dotación y gestión de equipamiento deportivo
	Déficit de personal técnico capacitado	Gestionar la formación y capacitación de instructores deportivos y culturales
	Poco impulso cultural	Implementación de programas culturales permanentes
	Deterioro de la infraestructura cultural	Mantenimiento y conservación de las instalaciones culturales
Gestión Integral del Agua	Desabasto agua potable	Gestionar una modernización y ampliación de las red hidráulica
	Contaminación de cuerpos de agua	Gestionar los recursos necesarios para el tratamiento de agua y realizar campañas de cuidado del agua
	Infraestructura hidráulica insuficiente	Realizar y gestionar una mayor inversión en infraestructura
	Uso ineficiente del recurso hídrico	Gestión sustentable y talleres de concientización
	Baja cultura del cuidado del agua	Campañas de concientización y cuidado ambiental
Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Justicia Social	Insuficiencia de equipo táctico	Fortalecimiento del equipo de seguridad y protección civil
	Recursos limitados	Incremento de capacidades operativas
	Débil coordinación interinstitucional	Mejorar la coordinación interinstitucional de los mandos policiacos y de protección civil
	Falta de capacitación del personal	Vigilar el cumplimiento de los exámenes de confianza y las capacitaciones correspondientes a los cuerpos policiacos y gestionar cursos integrales para el personal de protección civil
	Atención preventiva insuficiente	Implementación de estrategias de prevención del delito
	Limitadas oportunidades de empleo	Impulso a programas de empleo juvenil

Nombre del Foro	Problemática	Propuesta de solución
Juventud, Participación y Desarrollo Integral	Escasos espacios para los jóvenes	Gestionar, crear y rehabilitar espacios juveniles
	Falta de capacitación para el trabajo	Establecimientos de centros de capacitación
	Escasas oportunidades de desarrollo	Desarrollo de programas integrales para jóvenes
	Problemas de desintegración social	Promoción de la cohesión social mediante actividades formativas
Foro de Igualdad Sustantiva, Derechos de las Mujeres y Vida Libre de Violencia	Violencia de género	Atención integral a la violencia de género
	Desigualdad de oportunidades	Implementación de políticas de igualdad
	Falta de programas de prevención	Programas de prevención y capacitación
	Atención institucional insuficiente	Fortalecimiento de atención, servicios jurídicos y psicológicos
	Baja sensibilización social	Realizar y Gestionar campañas de sensibilización social
Niñez	Carencias en necesidades básicas	Programas de apoyo integral a la niñez
	Rezago en condiciones educativas	Mejora de infraestructura educativa
	Falta de espacios recreativos	Construir y gestionar mas y mejores espacios recreativos
	Atención institucional limitada	Fortalecimiento de la atención institucional
	Problemáticas ambientales percibidas	Implementación de educación ambiental
Salud, Prevención y Bienestar Comunitario	Falta de medicamentos	Gestionar el abastecimiento de medicamentos en las dependencias gubernamentales
	Insuficiencia de insumos médicos	Gestionar y apoyar con insumos médicos
	Equipamiento médico limitado	Gestionar el equipamiento de unidades de salud
	Escasez de personal de salud	Gestión de personal médico
	Atención médica insuficiente	Mejora en la calidad de atención
Diversidad, Inclusión y Derechos Humanos	Discriminación social	Implementación de políticas inclusivas
	Falta de apoyos institucional	Desarrollo de programas especiales dirigidos
	Insuficiencia de servicios especializados	Atención integral a grupos vulnerables
	Exclusión social	Campañas de sensibilización
	Ausencia de programas específicos	Diseño de programas para la igualdad de oportunidades
Movilidad y Transporte	Falta de modulo local de expedición de licencias	Gestionar un módulo temporal de expedición de licencias
	Deficiencias en infraestructura vial	Reingeniería y mejora de la infraestructura vial
	Señalización insuficiente	Fortalecimiento de la señalización
	Educación vial limitada	Implementar programas de educación vial
	Coordinación institucional deficiente	Mejorar la coordinación institucional
	Problemática de caminos en mal estado	Rehabilitación constante de caminos
Desarrollo Comercial y Empleo	Falta de organización del sector comercial	Integración de padrón comercial
	Bajo dinamismo económico	Programas de impulso económico
	Insuficiente promoción comercial	Organización de ferias y eventos comerciales

Nombre del Foro	Problemática	Propuesta de solución
Inclusión, Accesibilidad y Derechos de Personas con Discapacidad Funcional	Limitada inversión	Ser un puente para la atracción de inversión
	Altos niveles de desempleo	Generación de empleo mediante programas gubernamentales
	Falta de accesibilidad	Implementación de infraestructura accesible
	Servicios limitados	Fortalecimiento de servicios especializados
	Falta de atención especializada	Gestionar y crear centros especializados para la atención oportuna
	Dificultad de traslados	Apoyo en traslados
	Falta de infraestructura	Adecuación de espacios públicos

5.5 Consulta de las comunidades indígenas

PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN, VERACRUZ; REALIZADA EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 -2029.

5.5.1 Presentación



En ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales y en estricto cumplimiento de las obligaciones jurídicas que nos vinculan como autoridad municipal, el H. Ayuntamiento de Tlalixcoyan, Veracruz, llevó a cabo el proceso de consulta libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada dirigida a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro municipio. Dicho proceso constituyó una condición jurídica ineludible para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, y fue diseñado y ejecutado con pleno respeto a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Es importante subrayar que esta consulta no representó para nosotros una facultad discrecional ni un acto de mera formalidad administrativa, sino el cumplimiento puntual de una obligación jurídica de carácter previo, obligatorio y vinculante en su dimensión procedimental. En consecuencia, nos aseguramos de que el proceso se realizara antes de adoptar cualquier decisión pública susceptible de afectar los derechos, intereses y formas de organización de la población indígena del municipio, tal como lo exigen el artículo 2º de



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 5, apartado B, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

5.5.2 Contexto y Fundamento Jurídico

México es un país con una profunda y diversa presencia indígena. Alrededor de 25.7 millones de personas se reconocen como indígenas, lo que representa el 21.35% de la población nacional, de las cuales más de un millón cien mil habitan en el estado de Veracruz. En este contexto, el municipio de Tlaxiucoyan forma parte de los 110 municipios veracruzanos con presencia indígena y afromexicana reconocida, lo que nos impone obligaciones concretas y verificables en materia de consulta y participación.

El marco jurídico que fundamenta y legitima el presente proceso es sólido y de observancia obligatoria. A nivel constitucional federal, el artículo 2° establece expresamente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de sus planes de desarrollo, incorporando las recomendaciones y propuestas que surjan de dichos ejercicios. A nivel estatal, el artículo 5 de la Constitución veracruzana reitera esta obligación para autoridades municipales. En el plano internacional, el Convenio 169 de la OIT reconoce la consulta como un instrumento esencial para la salvaguarda y protección de los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Adicionalmente, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reafirmado en reiteradas ocasiones que este derecho debe ejercerse bajo estrictos principios de buena fe, oportunidad, interculturalidad y efectividad, criterios que orientaron en todo momento el diseño y la ejecución del proceso que aquí se reporta.

5.5.3 Identificación de los Sujetos Consultados

Una de las tareas más relevantes del proceso fue la identificación de las comunidades sujetas a consulta. Para ello, tomamos como referencia principal el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, elaborado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en el cual se encuentra registrada en nuestro municipio la comunidad de La Laja, de origen chinanteco, reacomodada proveniente del sur de Veracruz y Oaxaca.



No obstante, aplicamos el criterio de auto adscripción como eje rector de la identificación, lo que nos permitió garantizar que cualquier persona que se reconociera a sí misma como integrante de un pueblo indígena o afromexicano pudiera participar en el proceso, independientemente de su lugar de residencia dentro del municipio. Con ello, nos aseguramos de que la consulta tuviera el mayor alcance posible y que ninguna persona quedara excluida por razones formales o administrativas.

En virtud de que la población auto adscrita como indígena se concentra en la comunidad de La Laja, decidimos que el foro principal se realizara en dicha localidad, acercando así el gobierno municipal a la ciudadanía y garantizando condiciones de igualdad para la participación efectiva. La convocatoria fue entregada directamente a las autoridades comunitarias y difundida ampliamente en los lugares más concurridos de la cabecera municipal y sus comunidades.

5.5.4 Estructura Institucional del Proceso

Para garantizar la legitimidad, imparcialidad y solidez técnica del proceso, establecimos una estructura institucional clara con roles bien diferenciados. El H. Ayuntamiento de Tlaxcoyan fungió como autoridad responsable, asumiendo la conducción, diseño y ejecución del proceso en todas sus etapas. Los pueblos y comunidades indígenas del municipio fueron los sujetos consultados, participando a través de sus autoridades e instituciones representativas, con especial énfasis en la participación activa de las mujeres.

En ausencia de una instancia estatal competente en la materia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas asumió el rol de órgano técnico asesor, brindando asistencia metodológica para el correcto desarrollo del proceso. Por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz actuó como órgano garante, asegurando que el proceso se condujera conforme a los principios y estándares aplicables en materia de derechos humanos.

5.5.5 Materia y Objetivos de la Consulta

La materia del proceso de consulta abarcó las directrices, ejes y contenidos temáticos del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, articulados en seis grandes bloques



temáticos de especial relevancia para la población indígena y afromexicana: identidad cultural y patrimonio histórico; preservación de tradiciones, lengua y memoria histórica; acceso a servicios básicos y desarrollo comunitario; educación, cultura y oportunidades para las juventudes; protección del territorio, recursos naturales y patrimonio cultural; y participación comunitaria en las decisiones públicas.

Nuestro objetivo central fue generar un espacio de diálogo abierto, respetuoso e incluyente, que permitiera escuchar las necesidades, retos y propuestas de las comunidades indígenas y afromexicanas del municipio, para construir conjuntamente las acciones que estructurarán la política pública municipal durante el período 2026-2029. En todo momento orientamos el proceso hacia el fortalecimiento del respeto a los derechos indígenas, la preservación del patrimonio cultural, el desarrollo social y económico comunitario, y la participación activa de la población en las decisiones públicas.

5.5.6 Etapas del Proceso

El proceso se desarrolló de manera ordenada y conforme a una metodología rigurosa, estructurada en seis etapas claramente delimitadas, ejecutadas entre el 11 y el 30 de marzo de 2026.

Durante la etapa preparatoria reunimos toda la información necesaria sobre la materia a consultar y generamos las condiciones institucionales y logísticas adecuadas para el desarrollo del proceso. En la etapa de acuerdos previos establecimos el diálogo inicial con los representantes comunitarios, lo que culminó con la elaboración y firma del Protocolo de Consulta y la emisión de la Convocatoria oficial.

En la etapa informativa difundimos ampliamente los contenidos del proceso mediante entrega directa de información en las sedes establecidas, colocación de convocatorias en lugares visibles, y explicación detallada del objeto y materia de la consulta durante el foro comunitario, orientando el debate a través de preguntas detonadoras y contextualización del Plan Municipal de Desarrollo. La etapa deliberativa permitió que las autoridades y personas de los pueblos indígenas analizaran la propuesta, intercambiaran ideas y formularan sus planteamientos de manera informada y autónoma.



En la etapa de diálogo o consultiva, las comunidades expresaron libremente sus opiniones, propuestas y sugerencias, siendo todas ellas registradas para su posterior análisis e integración. En este mismo momento se eligió un Comité de Seguimiento, integrado por dos hombres y dos mujeres, cuya función es dar continuidad a los acuerdos y participar activamente en la etapa final del proceso. Finalmente, la etapa de seguimiento constituye un ejercicio de realización continua, en el que el Comité y la ciudadanía podrán revisar la incorporación de sus propuestas en el Plan ya publicado.

5.5.7 Principios que Rigieron el Proceso

El proceso fue conducido en estricta observancia de los principios que, conforme a los estándares nacionales e internacionales, deben regir toda consulta indígena: libre determinación, participación, buena fe, interculturalidad, comunidad e igualdad entre mujeres y hombres. Estos principios no constituyeron declaraciones retóricas, sino criterios operativos que guiaron cada decisión metodológica, desde la identificación de los sujetos consultados hasta la sistematización de los resultados.

En particular, el principio de buena fe nos exigió actuar con lealtad, transparencia y rectitud en todas las fases del proceso, evitando cualquier conducta que pudiera generar desconfianza o que desnaturalizara el ejercicio participativo. El principio de interculturalidad nos obligó a reconocer y respetar las formas de pensar, vivir y organizarse propias de los pueblos indígenas, asegurando que sus voces fueran recibidas y valoradas en sus propios términos culturales.

5.5.8 Resultados e Integración al Plan Municipal de Desarrollo

Como resultado del proceso deliberativo, recabamos y sistematizamos un total de 39 propuestas concretas, todas ellas objeto de análisis técnico y clasificación temática para determinar su viabilidad, pertinencia y alineación con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo. La totalidad de dichas propuestas fue incorporada en los cinco ejes estratégicos que estructuran dicho instrumento de planeación: Desarrollo económico y campo productivo; Gobierno eficiente, honesto y cercano; Bienestar social y desarrollo humano; Seguridad, gobernabilidad y protección civil; e Infraestructura, servicios públicos y medio ambiente.

Las propuestas relativas a la preservación de la identidad cultural, el fortalecimiento de las lenguas originarias, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, la educación y las oportunidades para las juventudes, así como la participación comunitaria en la toma de decisiones, se reflejan de manera transversal y específica en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan. Su integración se realizó bajo un enfoque de pertinencia cultural, reconociendo las cosmovisiones y formas de organización propias de la población indígena del municipio.

Lo anterior se visibiliza en el siguiente cuadro:

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
1	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La comunidad chinanteca de Tlaxicoyan enfrenta un acelerado proceso de pérdida y desvalorización de sus tradiciones, danzas y costumbres ancestrales, debido a la falta de espacios y mecanismos institucionales que promuevan su práctica y transmisión intergeneracional.	Realizar festivales comunitarios periódicos que rescaten, visibilicen y pongan en valor las tradiciones, danzas y costumbres del pueblo chinanteco, fomentando la cohesión social y el sentido de pertenencia colectiva.
2	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las comunidades carecen de espacios físicos adecuados destinados a la preservación y enseñanza de los saberes tradicionales indígenas, lo que limita la transmisión del conocimiento ancestral y pone en riesgo la continuidad cultural del pueblo chinanteco.	Crear y habilitar espacios culturales comunitarios equipados para la enseñanza de saberes tradicionales, dotando a las comunidades de infraestructura digna que garantice la reproducción y vitalidad de su patrimonio cultural.
3	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las niñas, niños y jóvenes de las comunidades chinantecos presentan un creciente distanciamiento de su identidad cultural originaria, derivado de la ausencia de programas y actividades que los vinculen activamente con su herencia y tradiciones comunitarias.	Diseñar e implementar programas de actividades culturales, recreativas y formativas dirigidos específicamente a niñas, niños y jóvenes, orientados a fortalecer su identidad, orgullo de pertenencia y arraigo con su comunidad.
4	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Persiste en el municipio una escasa valoración y reconocimiento público de la identidad cultural chinanteca, lo que genera invisibilizarían de su patrimonio y debilita el	Diseñar e implementar campañas de comunicación institucional y eventos locales orientados a promover el orgullo por la identidad cultural chinanteca, posicionando su patrimonio como un activo colectivo del municipio.

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
			sentido de orgullo y pertenencia entre sus integrantes, especialmente las nuevas generaciones.	
5	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La técnica tradicional del bordado chinanteco se encuentra en riesgo de extinción ante la falta de programas que incentiven su enseñanza y práctica, privando a la comunidad de una expresión cultural identitaria con alto potencial económico.	Impulsar talleres permanentes de enseñanza de la fabricación de bordados chinantecos, vinculando la práctica artesanal con estrategias de comercialización que generen ingresos para las familias y fortalezcan la economía local.
6	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La lengua chinanteca enfrenta un grave proceso de desplazamiento y abandono, particularmente entre las generaciones jóvenes, debido a la ausencia de programas formales e informales que promuevan su enseñanza y uso cotidiano en las escuelas y comunidades del municipio.	Impulsar programas de enseñanza de la lengua chinanteca en escuelas y espacios comunitarios, integrando la lengua originaria en la vida cotidiana del municipio como instrumento de identidad, inclusión y fortalecimiento cultural.
7	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La ausencia de materiales educativos en lengua chinanteca y la escasa presencia de la lengua en eventos públicos y espacios comunitarios genera una barrera de acceso a la información y profundiza la exclusión de los hablantes de lengua originaria.	Generar materiales educativos y de comunicación en lengua chinanteca, y promover activamente su uso en eventos públicos y espacios comunitarios, garantizando el acceso equitativo a la información y el reconocimiento institucional de la lengua.
8	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Los hablantes de lengua chinanteca enfrentan situaciones recurrentes de discriminación, burla y estigmatización en distintos ámbitos de la vida pública, lo que provoca vergüenza lingüística, inhibición del uso del idioma y vulneración de su dignidad como personas y como pueblo.	Implementar acciones institucionales para combatir la discriminación lingüística y étnica, incluyendo campañas de sensibilización, mecanismos de denuncia y sanciones efectivas, a fin de garantizar un entorno de convivencia respetuoso e inclusivo.
9	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	El sistema educativo municipal carece de contenidos que reflejen la historia, cultura y saberes propios de la comunidad chinanteca, lo que genera una desconexión entre la educación formal y la realidad identitaria de los	Incorporar contenidos culturales locales propios del pueblo chinanteco en los programas educativos del municipio, enriqueciendo la formación de los estudiantes con una perspectiva intercultural que fortalezca su identidad y desarrollo integral.

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
			estudiantes indígenas, debilitando su desarrollo integral.	
10	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las acciones institucionales para la preservación, promoción y difusión de las tradiciones, la lengua y la memoria histórica de la comunidad chinanteca son insuficientes, dispersas y carecen de una estrategia integral que garantice su continuidad y efectividad.	Fortalecer y sistematizar las acciones institucionales para la preservación, promoción y difusión de las tradiciones, la lengua y la memoria histórica de la comunidad chinanteca, mediante una estrategia de largo plazo con recursos, metas y mecanismos de evaluación definidos.
11	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Una parte significativa de las comunidades del municipio carece de acceso regular y suficiente al servicio de agua potable, situación que vulnera el derecho humano al agua, afecta la salud de la población e impacta negativamente en la calidad de vida de las familias indígenas.	Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable en todas las comunidades del municipio, garantizando su suministro regular, suficiente y de calidad como derecho humano fundamental.
12	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Los caminos rurales y accesos principales que comunican a las comunidades indígenas del municipio se encuentran en condiciones deficientes, lo que dificulta la movilidad de las personas, el transporte de productos y el acceso a servicios básicos.	Mejorar y mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y accesos principales del municipio, dotando a las comunidades de vías de comunicación que faciliten la movilidad, el comercio y el acceso a servicios.
13	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Los servicios de salud disponibles para las comunidades indígenas son insuficientes en cobertura, capacidad y calidad, obligando a los habitantes a recorrer grandes distancias para recibir atención médica, con el consiguiente riesgo para su salud y bienestar.	Fortalecer y ampliar los servicios de salud en las cercanías de las comunidades indígenas, garantizando atención médica oportuna, accesible y de calidad que mejore efectivamente las condiciones de vida de la población.
14	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las comunidades indígenas del municipio carecen de sistemas adecuados de drenaje y saneamiento básico, lo que genera condiciones insalubres, contamina el entorno y expone a la población a enfermedades prevenibles asociadas a la falta de manejo adecuado de aguas residuales.	Implementar obras de drenaje y saneamiento básico en las comunidades indígenas del municipio, garantizando condiciones sanitarias dignas que protejan la salud de la población y preserven el medio ambiente.

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
15	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La infraestructura pública existente en las comunidades indígenas presenta deterioro progresivo por falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, reduciendo su vida útil, su funcionalidad y la calidad de los servicios que presta a la población.	Establecer un programa permanente y sistemático de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública existente en las comunidades, asegurando su funcionalidad continua y el aprovechamiento óptimo de la inversión realizada.
16	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Los apoyos y programas públicos no llegan de manera equitativa ni transparente a todas las comunidades indígenas, generando desconfianza ciudadana, exclusión de sectores vulnerables y percepción de clientelismo o favoritismo en la distribución de beneficios.	Establecer mecanismos claros, públicos y verificables que garanticen la distribución equitativa y transparente de los apoyos públicos, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones y asegurando que los beneficios lleguen a quienes más los necesitan.
17	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las decisiones sobre la priorización de obras y acciones públicas se toman sin la participación efectiva de las comunidades indígenas, lo que resulta en intervenciones que no siempre responden a las necesidades reales de la población y generan desapego e inconformidad ciudadana.	Instaurar mecanismos formales e institucionales de participación comunitaria en la priorización de obras y acciones públicas, asegurando que las decisiones de inversión reflejen las necesidades reales y las prioridades expresadas por la propia comunidad.
18	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La comunidad indígena carece de una clínica de salud propia con infraestructura adecuada, lo que obliga a sus habitantes a trasladarse a otras localidades para recibir atención médica, con las consecuentes dificultades económicas, de tiempo y de riesgo para su salud.	Construir una clínica de salud en la comunidad, dotada de infraestructura, equipamiento y condiciones adecuadas para brindar atención médica de primer nivel de manera oportuna, digna y accesible a toda la población.
19	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La comunidad enfrenta una grave escasez de personal médico, de enfermería y de medicamentos, lo que impide una atención de salud oportuna y efectiva, poniendo en riesgo la vida y el bienestar de sus habitantes, especialmente de los grupos más vulnerables.	Garantizar la presencia permanente de médicos y enfermeros, así como el abastecimiento continuo de medicamentos en la comunidad, asegurando que la población cuente con los recursos humanos y materiales indispensables para su atención médica.
20	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La comunidad carece de un sistema eficiente de drenaje pluvial, lo que ocasiona inundaciones recurrentes en temporada de	Diseñar e implementar con carácter urgente un sistema de drenaje pluvial eficiente que prevenga inundaciones, proteja la

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
			lluvias, afectando viviendas, caminos e infraestructura comunitaria, y poniendo en riesgo la integridad física y los bienes de sus habitantes.	infraestructura comunitaria y garantice la seguridad de las familias durante las temporadas de lluvia.
21	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las y los jóvenes de las comunidades indígenas enfrentan barreras económicas que les impiden continuar sus estudios más allá de la educación básica, perpetuando ciclos de pobreza y limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.	Crear y operar programas de becas accesibles para jóvenes de comunidades indígenas que deseen continuar sus estudios de nivel medio superior y superior, reduciendo la desigualdad educativa y ampliando sus oportunidades de desarrollo.
22	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las opciones de educación media superior y superior son escasas o inexistentes en las comunidades indígenas del municipio, obligando a los jóvenes a desplazarse a localidades lejanas o a abandonar sus estudios, lo que agrava la desigualdad educativa.	Ampliar la oferta educativa de nivel medio superior y superior en las comunidades indígenas o en sus proximidades, facilitando el acceso de los jóvenes a una formación académica de calidad sin necesidad de abandonar su entorno familiar y comunitario.
23	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La población joven de las comunidades indígenas carece de acceso a talleres de capacitación técnica y en oficios específicos, lo que limita sus posibilidades de inserción productiva y el desarrollo de habilidades que les permitan generar ingresos propios.	Ofrecer talleres de capacitación técnica y en oficios diversos — como computación, música, danza y bordado— dirigidos a jóvenes de comunidades indígenas, dotándolos de habilidades prácticas que fortalezcan su empleabilidad y capacidad productiva.
24	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La falta de oportunidades de empleo formal y digno en la región obliga a los jóvenes indígenas a emigrar o a incorporarse a actividades informales y precarias, debilitando el tejido social comunitario y frenando el desarrollo económico local.	Generar oportunidades de empleo formal, digno y bien remunerado para jóvenes indígenas de la región, a través de programas de vinculación productiva, apoyo a emprendimientos y atracción de inversión que dinamicen la economía local.
25	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las y los jóvenes de las comunidades indígenas carecen de opciones suficientes de actividades culturales y deportivas, lo que favorece la desocupación, el desinterés	Impulsar un programa de actividades culturales y deportivas estructuradas y accesibles para jóvenes de comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo integral, la convivencia comunitaria y la ocupación positiva de su tiempo libre.

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
			comunitario y la exposición a situaciones de riesgo social.	
26	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Los jóvenes de las comunidades indígenas carecen de espacios formales e institucionalizados donde puedan expresar sus opiniones, propuestas y preocupaciones, lo que los excluye de los procesos de toma de decisiones comunitarias y municipales.	Crear y fortalecer espacios de participación activa para jóvenes indígenas en los asuntos comunitarios y municipales, reconociendo su voz como un elemento clave para una gobernanza democrática, inclusiva y representativa.
27	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las comunidades indígenas carecen de parques y espacios de recreación adecuados para niñas, niños y adolescentes, lo que limita su desarrollo físico, emocional y social, y reduce las oportunidades de convivencia segura en el entorno comunitario.	Construir y equipar parques y espacios recreativos dignos y seguros en las comunidades indígenas, destinados a niñas, niños y adolescentes, como infraestructura esencial para su desarrollo integral y el fortalecimiento de la vida comunitaria.
28	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las comunidades indígenas del municipio enfrentan una reducción progresiva de su cobertura vegetal por la deforestación, lo que deteriora el entorno natural, afecta la disponibilidad de recursos y agrava los efectos del cambio climático en el territorio.	Implementar programas de reforestación participativos en las comunidades indígenas, recuperando la cobertura vegetal del territorio, protegiendo el entorno natural y contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático.
29	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las fuentes de agua del territorio indígena se encuentran en situación de vulnerabilidad por la falta de acciones sistemáticas de protección y conservación, poniendo en riesgo la disponibilidad del recurso hídrico para las generaciones presentes y futuras.	Implementar acciones concretas y permanentes para la protección y conservación de las fuentes de agua del territorio indígena, garantizando la sostenibilidad del recurso hídrico como bien común indispensable para la vida y el desarrollo comunitario.
30	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	El uso de los recursos naturales en el territorio indígena se realiza sin criterios adecuados de sustentabilidad, lo que pone en riesgo su disponibilidad a largo plazo y amenaza el equilibrio ecológico del entorno comunitario.	Promover entre la población el uso responsable y sustentable de los recursos naturales del territorio indígena, a través de programas educativos, acuerdos comunitarios y estrategias de manejo que garanticen su conservación para las generaciones futuras.
31	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	El suelo y las fuentes de agua del territorio indígena están siendo afectados por prácticas contaminantes, lo que deteriora el ecosistema,	Implementar medidas efectivas para prevenir y combatir la contaminación del suelo y el agua en el territorio indígena,

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
			compromete la salud de la población y amenaza la sostenibilidad ambiental de las comunidades.	protegiendo la salud de la población y garantizando la integridad del ecosistema comunitario.
32	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las actividades que generan daño ambiental en el territorio indígena no cuentan con mecanismos de regulación, vigilancia y sanción efectivos, lo que permite su proliferación sin consecuencias y agrava el deterioro del entorno natural de las comunidades.	Establecer y aplicar un marco normativo claro que regule las actividades con impacto ambiental en el territorio indígena, dotando a las autoridades de herramientas de vigilancia y sanción que garanticen el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.
33	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La conservación del territorio indígena se ve limitada por la falta de coordinación efectiva entre las autoridades municipales y las comunidades, resultando en acciones dispersas, duplicadas o insuficientes que no logran atender integralmente los desafíos ambientales.	Establecer mecanismos formales y permanentes de coordinación entre el gobierno municipal y las comunidades indígenas para la conservación y manejo sustentable del territorio, articulando esfuerzos, recursos y conocimientos en beneficio del entorno común.
34	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las asambleas comunitarias, como espacio tradicional de deliberación y toma de decisiones colectivas, han perdido protagonismo e influencia real en la gestión pública, debilitando la autonomía comunitaria y la gobernanza participativa.	Fortalecer institucionalmente las asambleas comunitarias como espacios legítimos y vinculantes de deliberación y decisión, garantizando que sus acuerdos sean tomados en cuenta por las autoridades municipales en la definición de políticas y acciones públicas.
35	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La voz de la comunidad indígena no es sistemáticamente considerada por las autoridades en la toma de decisiones públicas, lo que genera una brecha de representación, desconfianza institucional y sensación de exclusión entre la población.	Implementar mecanismos institucionales que garanticen que las opiniones, propuestas y demandas de la comunidad sean efectivamente escuchadas y consideradas en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo la base democrática de la gobernanza municipal.
36	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	La comunicación entre el gobierno municipal y las comunidades indígenas es deficiente, tardía e insuficiente, lo que genera desinformación, rumores, desconfianza y una	Establecer canales de comunicación accesibles, permanentes y culturalmente adecuados entre el gobierno municipal y las comunidades indígenas, garantizando un flujo oportuno, claro y bidireccional de información que fortalezca la confianza y la cercanía institucional.

No	Pueblo indígena	Comunidades	Problemática	Propuesta de solución
			débil relación entre las instituciones y la ciudadanía.	
37	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Los acuerdos tomados con la comunidad indígena frecuentemente no reciben seguimiento adecuado por parte de las autoridades, lo que genera frustración ciudadana, descrédito institucional y un ciclo de compromisos incumplidos que erosiona la confianza pública.	Establecer un sistema formal de seguimiento y rendición de cuentas sobre los acuerdos tomados con la comunidad, que incluya reportes periódicos, mecanismos de verificación y espacios de evaluación conjunta, fortaleciendo la confianza y la corresponsabilidad.
38	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de las comunidades indígenas enfrentan barreras estructurales que limitan su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones, reproduciéndose así esquemas de exclusión y desigualdad en la vida pública.	Implementar estrategias específicas que promuevan y garanticen la participación activa, informada y en condiciones de igualdad de mujeres, jóvenes y personas mayores en los procesos comunitarios y públicos, construyendo una democracia más equitativa e incluyente.
39	Chinanteco	La Laja y Nuevo Arroyo Caracol	Las decisiones públicas de impacto comunitario se adoptan sin procesos previos de consulta a la ciudadanía indígena, vulnerando su derecho a la participación y la consulta, y restando legitimidad y pertinencia a las políticas y acciones gubernamentales.	Institucionalizar la realización de consultas públicas previas a la adopción de decisiones importantes que afecten a las comunidades indígenas, garantizando que su participación sea efectiva, oportuna e influyente en la definición de las políticas municipales.

El H. Ayuntamiento de Tlalixcoyan, Veracruz, deja constancia de que el proceso llevado a cabo con los pueblos y comunidades indígenas del municipio no constituyó un foro ciudadano ordinario ni un ejercicio de participación discrecional, fue el cumplimiento puntual de una obligación jurídica de rango constitucional e internacional: el derecho a la consulta libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, reconocido en el artículo 2° de la Constitución Federal, el artículo 5° de la Constitución de Veracruz y el Convenio 169 de la OIT. Su distinción es sustantiva y no admite equiparación con ningún otro mecanismo convencional de participación: genera obligaciones reales para la autoridad, debe realizarse antes de cualquier decisión pública que afecte a los pueblos indígenas, y sus resultados deben incorporarse de manera efectiva en los instrumentos de planeación. Eso es exactamente lo que hicimos.

El proceso fue conducido bajo los principios de libre determinación, buena fe, interculturalidad, comunalidad e igualdad de género, con el INPI como órgano técnico asesor y la CEDHV como órgano garante. Las comunidades chinantecas no fue convocada para validar lo ya decidido: fue convocada para construir conjuntamente el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029. Las 39 propuestas formuladas fueron íntegramente analizadas, valoradas e incorporadas en los cinco ejes estratégicos del Plan, traducándose en líneas de acción concretas con efectos reales sobre la inversión pública y la gestión institucional del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Tlalixcoyan es, por tanto, el resultado de una planeación democrática genuinamente intercultural. Las voces indígenas no están en sus márgenes: están en su centro. Este Ayuntamiento asume el compromiso de dar seguimiento verificable a cada acuerdo, en coordinación con el Comité de Seguimiento elegido paritariamente por la propia comunidad. Tlalixcoyan demuestra que gobernar con los pueblos indígenas es posible, jurídicamente exigible y políticamente transformador.







6 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

6.1 Contexto territorial, histórico y ambiental

6.1.1 Breve historia de Tlalixcoyan

Tlalixcoyan es un territorio de raíces antiguas en el Sotavento veracruzano. La evidencia arqueológica localizada en el actual municipio, particularmente en la zona de Cerro de las Mesas, La Mixtequilla, confirma una ocupación prehispánica de gran relevancia, con materiales fechados entre 100 y 850 d.C., asociados a tradiciones culturales totonacas y a influencias olmecas.

Durante la etapa colonial, Tlalixcoyan ya era un asentamiento reconocido. Aunque ya se menciona 1567 como fecha de consolidación española, la referencia documental que hoy puede corroborarse es de 1609, cuando De la Mota y Escobar describió sus frutos y producción local.

En el siglo XVIII, sus habitantes sostuvieron fuertes litigios por la tierra con las haciendas de Cuyucuenda y El Cocuite, conflictos que aparecen reflejados en expedientes citados por la historiografía a partir de documentación del Archivo General de la Nación.

La historia del municipio conserva como fecha fundamental el 14 de septiembre de 1789, cuando Tlalixcoyan fue reconocido como “Pueblo Formal” por disposición real. Más tarde, en 1813, en esas épocas fue centro de operaciones de Nicolás Bravo en su intento por tomar Alvarado. Ya en la vida independiente, en 1824 fue declarado municipio, incorporándose al orden político del estado de Veracruz.

En el siglo XIX y principios del XX, Tlalixcoyan mantuvo un papel regional importante. Durante la Intervención Francesa fue uno de los sitios de concentración guerrillera del centro-sotavento veracruzano. Después, el 15 de septiembre de 1910, en el contexto del Centenario de la Independencia, fue elevado a la categoría de Villa. Años más tarde, el 16 de junio de 1915, parte de su territorio fue segregado para la creación del municipio de Tierra Blanca, redefiniendo su extensión histórica.

En la época contemporánea, Tlalixcoyan ha conservado su vocación agropecuaria, su identidad cultural y su función territorial en la región. La Casa de Cultura, fundada en 1987, ha ayudado a preservar expresiones culturales e historia.

6.1.2 Escudo



Creado por Atilano Martínez Barcelata, quien se desempeñó como presidente municipal en el periodo 1962-1964, en colaboración con el Ingeniero Rubén López Moreno fue adoptado oficialmente en 1978, consolidándose como el símbolo que representa la identidad histórica, cultural y productiva de Tlalixcoyan.

En la parte superior, resguardando el conjunto como una corona de identidad, aparece el sombrero jarocho, emblema de la tradición veracruzana. A sus lados se inscriben dos fechas clave: 1567, que remite al establecimiento del asentamiento colonial español sobre el antiguo territorio prehispánico, marcando el inicio de su configuración histórica formal; y 1978, año en que se consolida y oficializa el diseño del escudo.

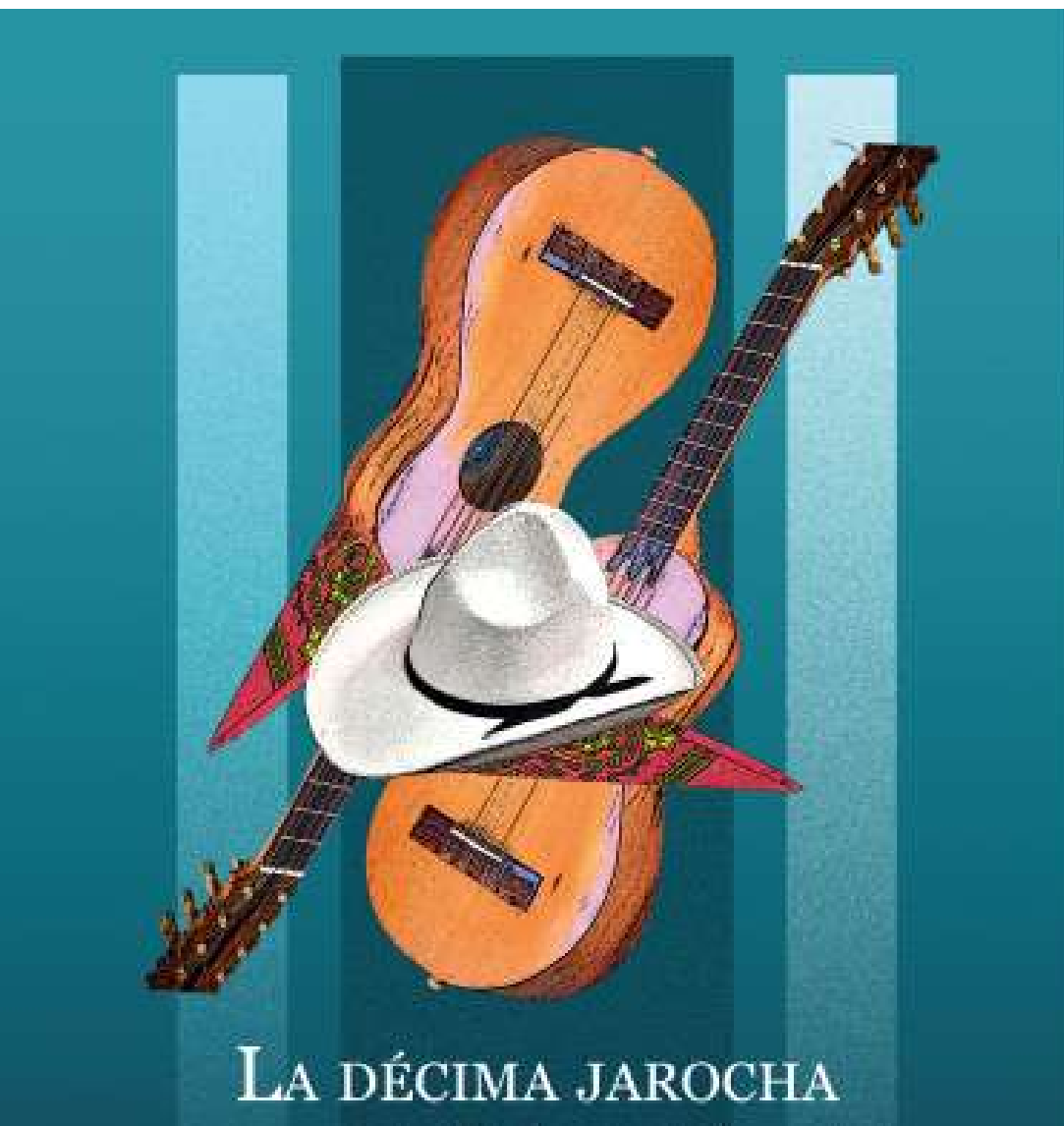
El cuerpo del escudo se divide en cuatro cuarteles que narran el territorio. En el cuartel superior izquierdo, la silueta del estado de Veracruz aparece marcada con una “X”. En el cuartel superior derecho, un haz de caña de azúcar recuerda uno de los cultivos históricos de la región. El cuartel inferior izquierdo abre el paisaje, un campo cultivado con tractor, surcos que se pierden hacia el horizonte y un sol naciente que sugiere continuidad. En el cuartel inferior derecho, la cultura toma forma en un libro abierto, una guitarra y máscaras teatrales, evocando la educación, la música y las expresiones artísticas que enriquecen la vida comunitaria.

Al centro se representa desprenderse del globo terrestre, un nuevo satélite que circundará a su alrededor por una eternidad, el escudo está enmarcado por una cadena de pequeñas tortugas, mismas que en aquel entonces abundaban en esta región.

Cruzando el escudo están los implementos de labranza y las Jaras Garrochas cuyos labradores usaban para arriar el ganado y la siembra. Terminando en su base una carita risueña y una ruina del Tajín símbolo de Hermandad de los olmecas y chinantecas que poblaron esta hermosa zona de Veracruz.

Finalmente, abrazando el escudo, se lee el lema:

“Por Veracruz Unidos Cultivando la Tierra y la Mente”, una frase que sintetiza el espíritu del municipio: trabajo, unidad y desarrollo tanto material como intelectual.



6.1.3 Personajes ilustres

Rodrigo Bárcena Aguilera, Abogado y compositor.
1885 - 1959

Dentro de la memoria histórica del municipio, se reconoce la figura de Rodrigo Bárcena Aguilera, identificado a nivel local como abogado y compositor, cuya trayectoria forma parte del legado cultural de Tlalixcoyan.

Si bien su registro no se encuentra ampliamente documentado en fuentes oficiales, su presencia permanece en la tradición oral y en el reconocimiento de la comunidad, constituyendo un referente del desarrollo cultural e intelectual del municipio.

Pedro Eulogio Uscanga Villegas, Poeta Tlalixcoyano
1889 - 1945

Dentro del patrimonio cultural del municipio destaca la figura de Pedro E. Uscanga Villegas, reconocido poeta tlalixcoyano y exponente de la tradición literaria popular de la región.

Su obra se vincula estrechamente con la décima jarocho, una de las expresiones más representativas del Sotavento veracruzano, en la cual plasmó elementos del entorno natural, la vida cotidiana y la identidad comunitaria.

A través de composiciones que reflejan el paisaje y la cultura local, su legado contribuye a la preservación de las tradiciones orales y al fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

Mártires de Tuzales
6 de diciembre de 1922

Benjamín Hidalgo Castro, Mariano Ortega, Marciano Martínez, Carlos Cruz, José Fernández de Oca y Antonio Vallejo.

Durante la década de 1920, el país enfrentaba un proceso complejo de reorganización política y social. La promulgación de leyes agrarias y el impulso al reparto de tierras generaron tensiones entre campesinos organizados y grupos de poder local, incluidos hacendados y autoridades regionales.

En este escenario, diversas comunidades rurales protagonizaron luchas por el acceso a la tierra, muchas de las cuales derivaron en enfrentamientos violentos. La región de Tlaxiaco no fue ajena a este fenómeno, dada su vocación agrícola y la presencia de estructuras tradicionales de control territorial.



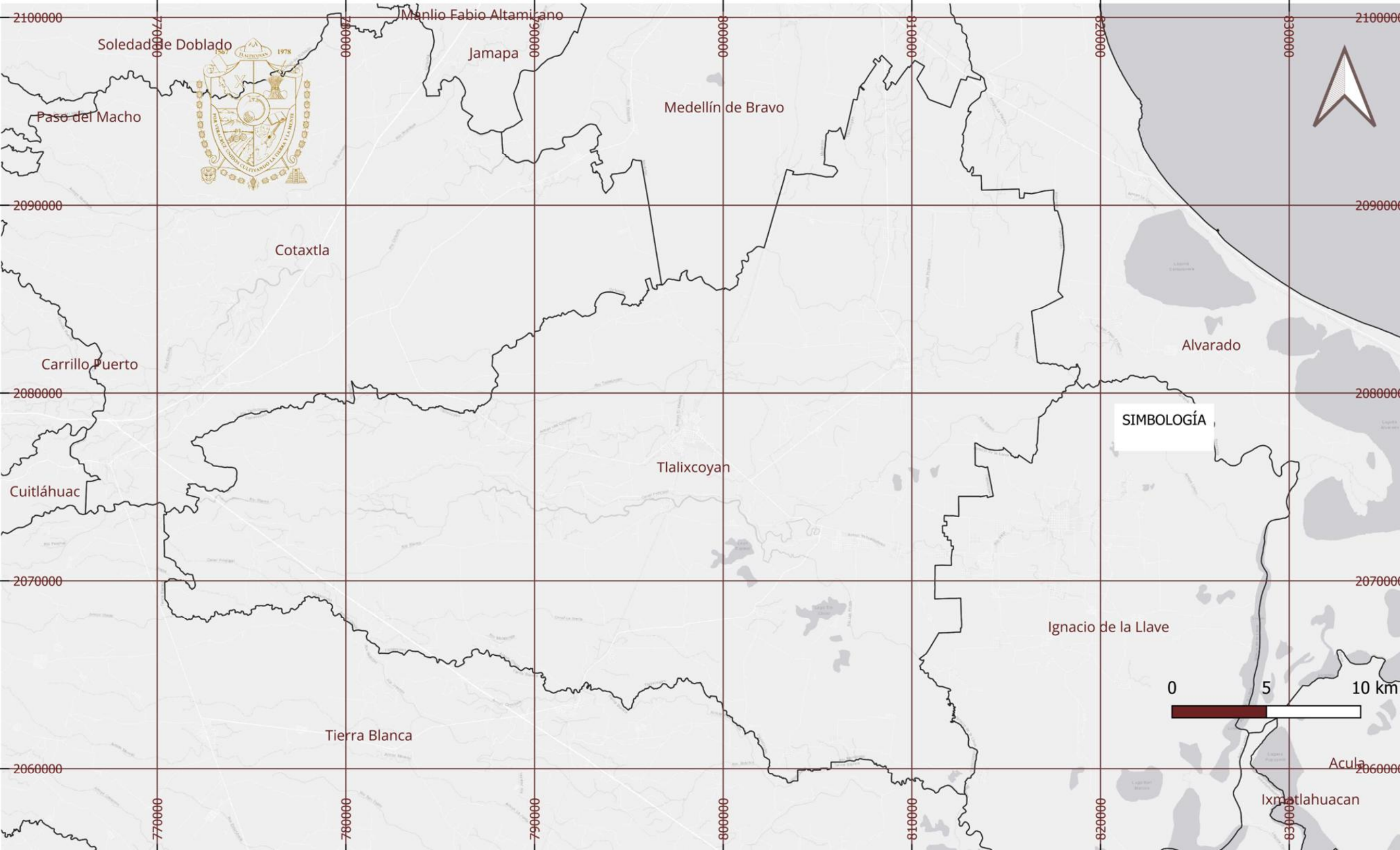


**Lorenzo Barcelata Castro, compositor
1898 - 1943**

En la geografía cálida de Tlalixcoyan, donde el aire parece llevar siempre un ritmo escondido, nació Lorenzo Barcelata Castro en 1898.

Barcelata entendió algo que pocos logran descifrar: que la música no necesita imponerse para trascender. Le bastó una sensibilidad fina y una intuición certera para capturar emociones universales en canciones que, sin artificio, encontraron eco en miles de voces. En una época en que México buscaba reconstruirse tras la Revolución, su obra ofrecía un lenguaje común, íntimo, casi confidencial.

Murió en 1943, en la Ciudad de México, pero su música no aprendió a morir. Sigue viva, como esas canciones que no envejecen porque nacieron del lugar más resistente: la emoción del corazón.



6.1.4 Localización

El municipio de Tlalixcoyan se encuentra ubicado en la zona sur del estado mexicano de Veracruz, en la región llamada del Sotavento.

Se encuentra ubicado en la zona centro montañosa del estado en las coordenadas 18° 48' latitud norte y 96° 04' longitud oeste a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jamapa y Medellín, al este con Alvarado e Ignacio de la Llave al sur con Tierra Blanca y al oeste con Cotaxtla. Su distancia aproximada al sureste de la capital del Estado, por carretera es de 125 km.



6.1.5 Límites

Norte: Alvarado y Medellín
Sur: Tierra Blanca
Este: Alvarado e Ignacio de la Llave
Oeste: Cotaxtla

6.1.6 Extensión

El Municipio de Tlalixcoyan representa el 1.34% del territorio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está ubicado en el centro-sur del estado, en la región de Sotavento y cuenta con una extensión territorial de 974.71 Km². Su densidad de población es de 41.2 hab/km².

El 34% de los suelos municipales de Tlalixcoyan se destinan a la agricultura, el 62% son pastizales, el 2.5% son de vegetación secundaria, el 0.8% de cuerpos de agua, mientras que la zona urbana ocupa apenas un 0.6% de la superficie territorial municipal.

6.1.7 Clima

Su clima es cálido, con una temperatura media anual de 25.8 °C; presenta un periodo de sequía de 6 meses al año, observándose una precipitación media anual de 1,302.2 milímetros.

6.1.8 Orografía

En el municipio se presentan dos formas características de relieve, la primera corresponde a zonas semiplanas y abarca aproximadamente el 4% de la superficie total y la segunda corresponde a zonas planas y abarca aproximadamente el 96% de la superficie total.

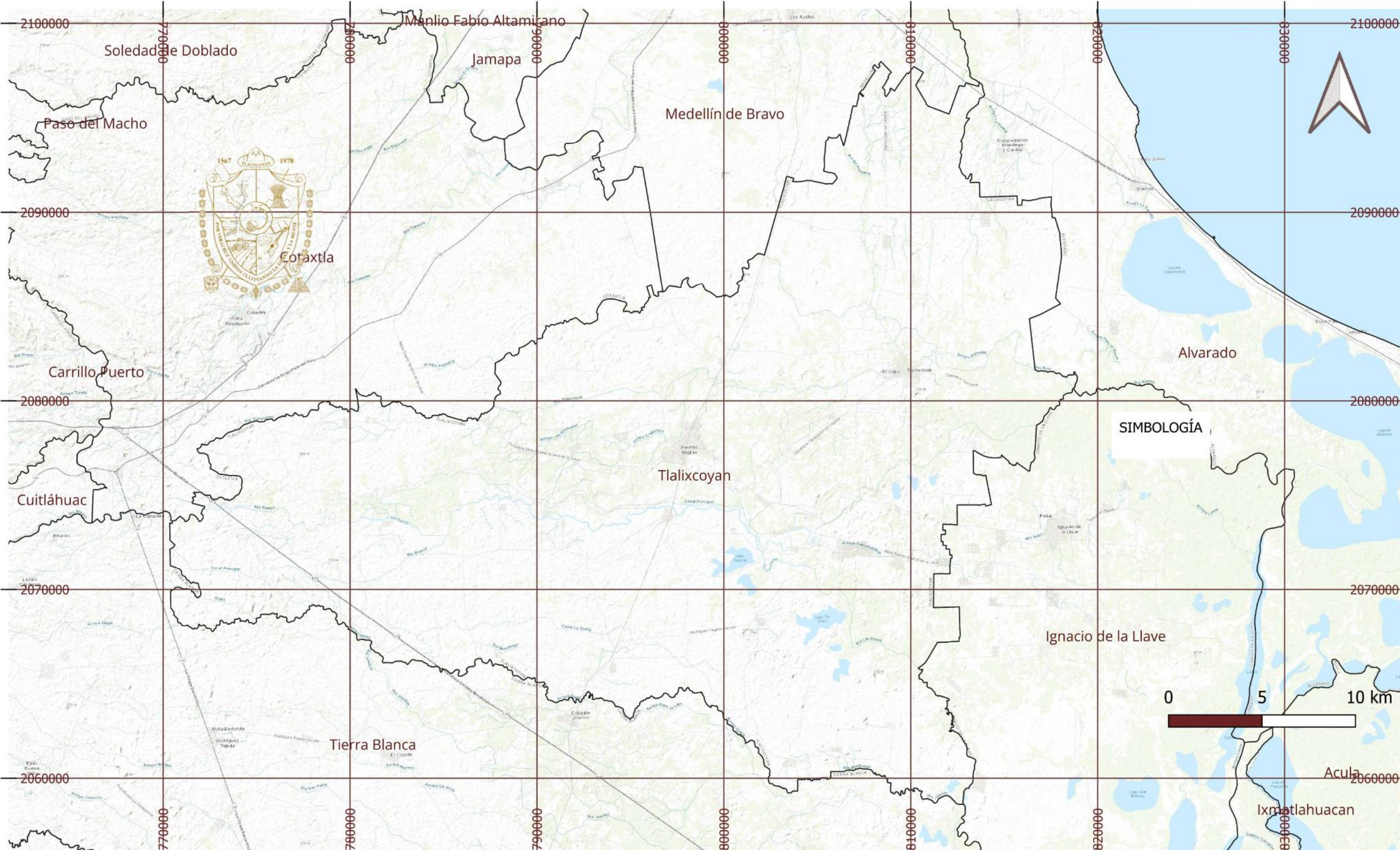
6.1.9 Hidrografía

La **hidrografía del municipio de Tlalixcoyan** es una de sus características más importantes, ya que forma parte de la gran cuenca del río Papaloapan, una de las más caudalosas del país.

El río blanco es el principal río que atraviesa el municipio, proviene de las zonas montañosas del Centro de Veracruz, aporta agua para actividades agrícolas, ganaderas y la pesca también presenta un riesgo en temporada de lluvias por inundaciones. En los últimos años los estragos de la contaminación han llegado a estos cuerpos acuíferos.

Problemáticas principales:

- Contaminación de ríos por descargas y residuos.
- Azolve y pérdida de capacidad hidráulica.
- Inundaciones recurrentes en zonas bajas.
- Deterioro de humedales.





6.2 Recursos hídricos

El municipio cuenta con numerosos ríos, lagunas, esteros y arroyos, que son fundamentales para la pesca, la agricultura y el equilibrio ecológico.

Principales ríos:

- Río Blanco
- Río Mondongo
- Río Otapa
- Río Viejo
- Río Tlalixcoyan

Arroyos y canales:

- Las Cinchadas
- Paso Guayabo
- Paso Metate
- Poza Redonda

Lagunas destacadas:

- Laguna del Cedral
- Laguna El Jícaro
- Laguna El Balajú
- Laguna Grande
- Laguna Tona Largo
- Laguna El Jiote

Estos cuerpos de agua albergan peces, moluscos y plantas acuáticas típicas de humedales tropicales.



6.3 Principales ecosistemas

El municipio de Tlalixcoyan se localiza en la zona central del estado de Veracruz y posee una gran diversidad natural debido a su clima cálido-húmedo, sus ríos y sus zonas cercanas a la llanura costera del Golfo de México. Los principales ecosistemas del municipio son:

Selva baja caducifolia. Es uno de los ecosistemas más comunes en la región. Árboles de altura media que pierden sus hojas en época de sequía. Vegetación como: guásima, huizache, ceiba y pochote. Fauna: armadillos, tlacuaches, iguanas y diversas aves.

Pastizales, gran parte del territorio se ha transformado en pastizales naturales o inducidos para la ganadería. Predominan zacates y hierbas. Son utilizados principalmente para la actividad ganadera, una de las más importantes del municipio.

Humedales y zonas inundables. Debido a la presencia de ríos, arroyos y lagunas, existen zonas húmedas. Albergan plantas acuáticas y manglares en algunas áreas. Fauna como garzas, patos, tortugas y peces. Vegetación de ribera o galería se desarrolla a lo largo de ríos y arroyos.

Árboles grandes y vegetación densa. Sirve como refugio para aves, reptiles y mamíferos.

6.3.1 Recursos naturales

El municipio de Tlalixcoyan, en el estado de Veracruz, posee diversos recursos naturales gracias a su ubicación en las llanuras del Sotavento y su clima cálido subhúmedo. Entre los más importantes destacan los siguientes:



6.3.2 Flora

La vegetación del municipio incluye selva baja caducifolia, sabanas y vegetación secundaria.

Algunas especies de árboles y plantas presentes son:

- Huanacastle
- Ceiba
- Casuarina
- Pastizales y vegetación tropical

Estos recursos forestales se utilizan para sombra, madera y conservación del suelo.

6.3.3 Fauna

En las zonas rurales, lagunas y sabanas habitan diversas especies de fauna:

Fauna acuática:

- Mojarra negra
- Tilapia
- Chucumite
- Juile
- Almeja
- Caracol negro
- Fauna terrestre menor:
- Aves de humedal
- Reptiles
- Mamíferos pequeños

6.4 Suelos y recursos agropecuarios

Los suelos predominantes (feozem y vertisol) permiten actividades agrícolas y ganaderas.

Principales cultivos:

- Arroz, Sandía, Melón, Piña, Maíz, Frijol, Caña de azúcar, Chile y Hortalizas.

También destaca la ganadería bovina, porcina y ovina como aprovechamiento de los recursos naturales del territorio.

6.4.1 Características de uso del suelo

Las características del uso de suelo del municipio de Tlalixcoyan se relacionan principalmente con actividades agropecuarias, debido a su relieve plano, clima cálido y suelos fértiles. Las principales características son:

6.4.2 Predominio agropecuario

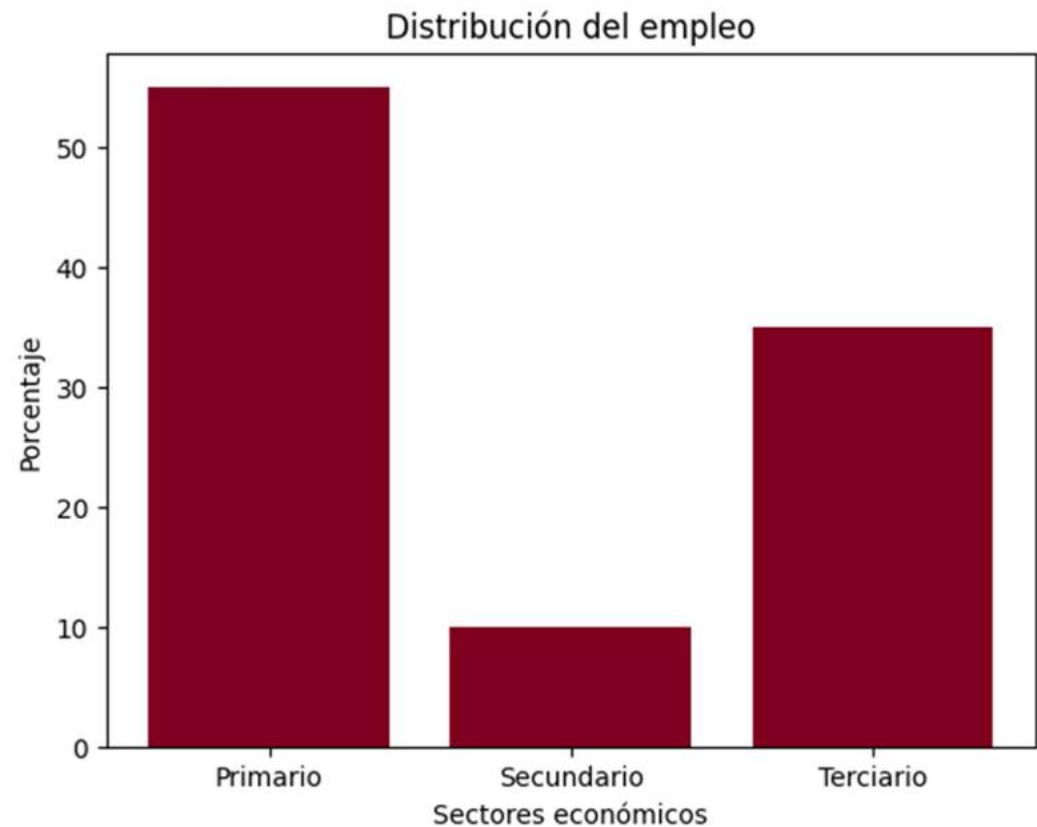
El territorio municipal se utiliza mayormente para agricultura y ganadería. Aproximadamente 34 % del suelo se destina a actividades agrícolas. Cerca de 62 % corresponde a pastizales, utilizados para la ganadería.

Esto muestra que la economía rural del municipio depende en gran medida del sector primario. Como se muestra en la gráfica.

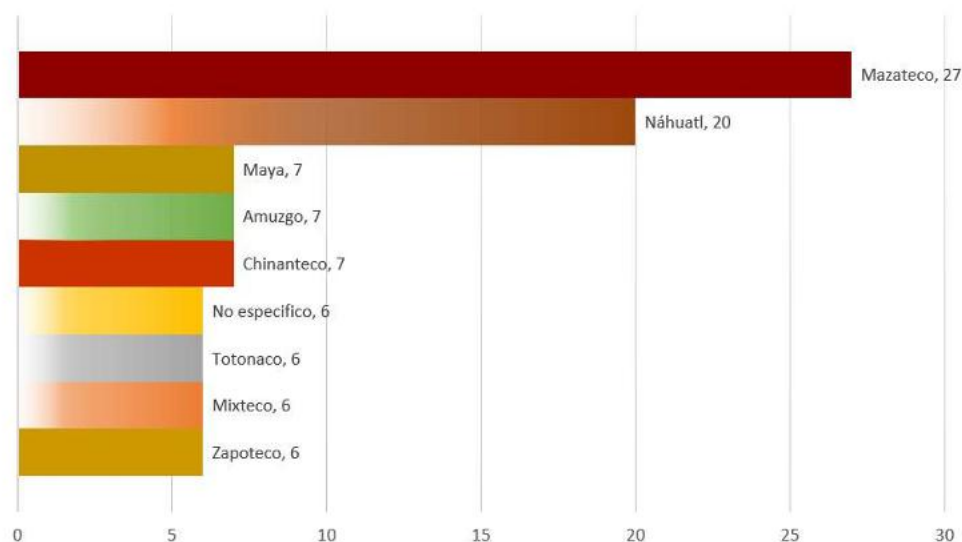
6.4.3 Suelos fértiles para cultivo

Los suelos predominantes son feozem y vertisol, caracterizados por:

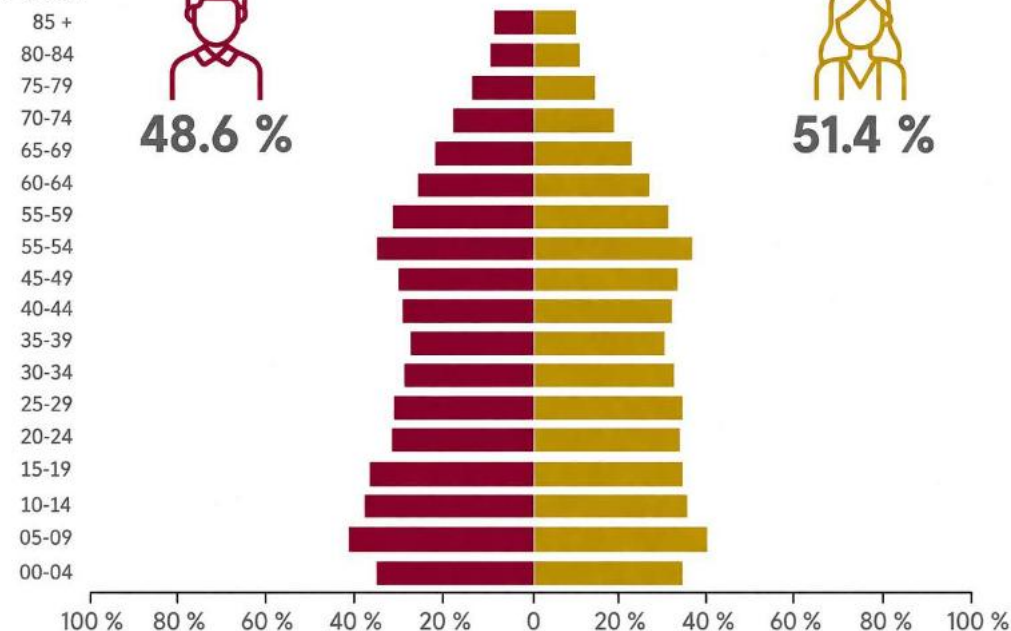
- Buena cantidad de materia orgánica.
- Alta fertilidad y retención de humedad, lo que favorece la agricultura.



PRINCIPALES LENGUAS ÍNDIGENAS HABLADAS POR LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MAS EN TLALIXCOYAN



Años



6.5 Perfil Sociodemográfico

6.5.1 Grupos étnicos

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 92 personas, lo que corresponde a 0.24% del total de la población de Tlaxiucuyan.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazateco (27 habitantes), náhuatl (20 habitantes), Maya, Amuzgo, chinanteco (7 habitantes) y totonaco, mixteco, zapoteco (6 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

6.5.2 Evolución demográfica

El municipio contó en 1995 con una población de 36,697 habitantes, se registran en el año 1,152 nacimientos y 138 muertes. Se estimó para el año de 1996 una población de 37,883. De acuerdo con los resultados preliminares del censo 2000, la población en el municipio es de 36,554 habitantes, 17,798 hombres y 18,756 mujeres, conforme a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 35,442 habitantes y en el último censo 2020 la población total el de 37,795 habitantes.

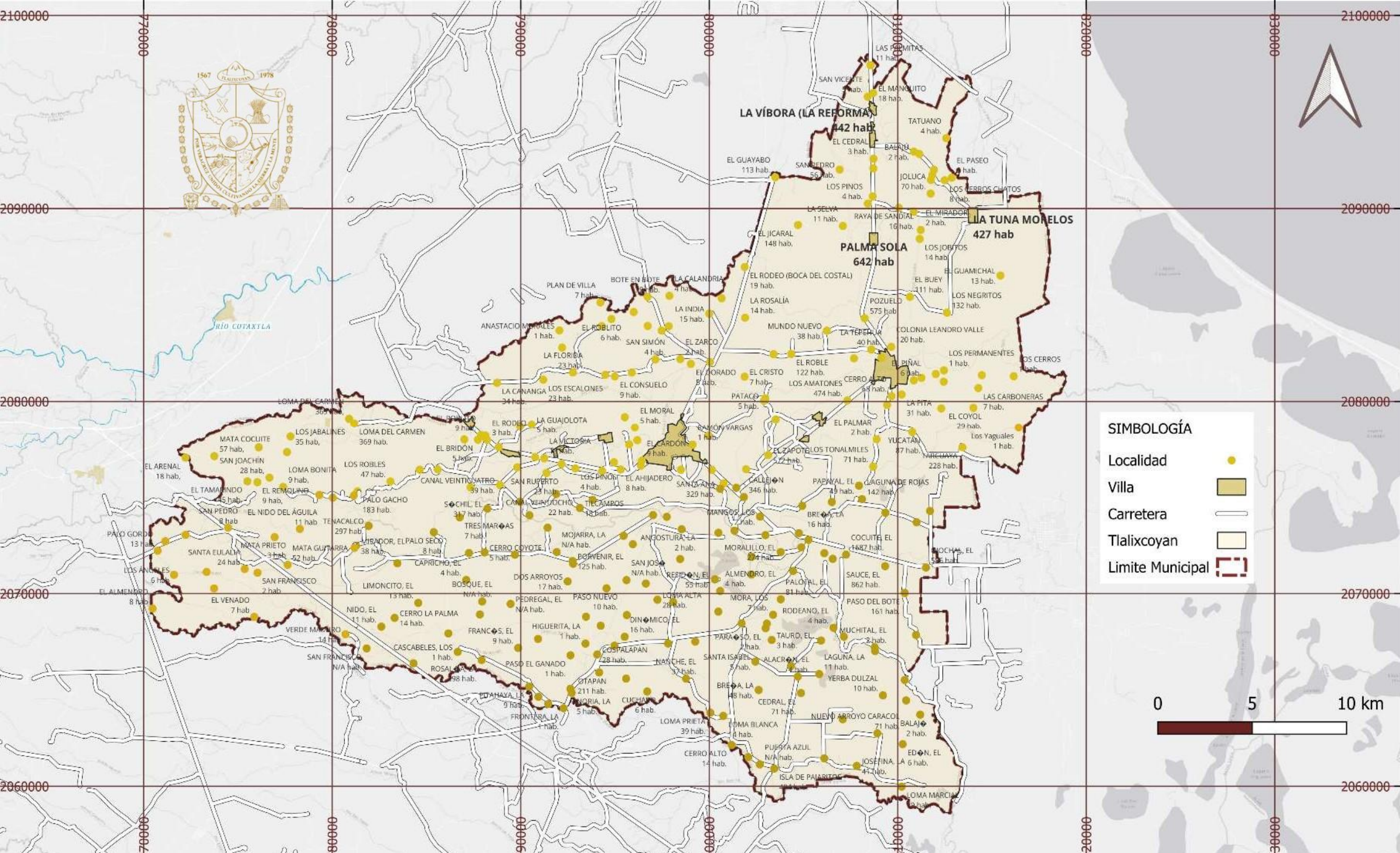
La población total de Tlaxiucuyan en 2020 fue 37,795 habitantes, siendo 51.4% mujeres y 48.6% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (3,069 habitantes), 10 a 14 años (2,811 habitantes) y 15 a 19 años (2,764 habitantes). Entre ellos concentraron el 22.9% de la población total.

El municipio presenta una estructura poblacional joven, con una proporción importante de niñas, niños y adolescentes, lo que implica una alta demanda de servicios educativos, de salud y asistencia social.

Asimismo, se identifican:

- 4,970 personas adultas mayores
- 2,707 personas con discapacidad
- 12,538 hogares, de los cuales 4,489 tienen jefatura femenina



6.5.3 Localidades

El municipio lo conforman 292 localidades en las cuales habitan 37,795 personas. Es un municipio categorizado como semiurbano.

Los cuatro pueblos más importantes en cuanto a población:

- Piedras Negras (9,194 habitantes)
- Tlalixcoyan (3,508 habitantes)
- Ampliación de Ojochal – El Cocuite (1,648 habitantes)
- Paso de la Boca (1032 habitantes)

		Edad	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		70-74		75-79		80 -84		85+	
		Sexo Pob.	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
			1323	1330	1573	1496	1453	1358	1397	1367	1223	1347	1219	1390	1112	1331	1039	1171	1112	1261	1137	1292	1313	1381	1162	1135	904	999	753	781	644	648	436	454	308	324	272	350
No.	Comunidad		3.50	3.52	4.16	3.96	3.84	3.59	3.70	3.62	3.24	3.56	3.23	3.68	2.94	3.52	2.75	3.10	2.94	3.34	3.01	3.42	3.47	3.65	3.07	3.00	2.39	2.64	1.99	2.07	1.70	1.71	1.15	1.20	0.81	0.86	0.72	0.93
1	Piedras Negras	9194	322	324	383	364	354	331	340	333	298	328	297	339	271	324	253	285	271	307	277	315	320	336	283	277	220	244	184	190	157	158	107	111	75	79	67	86
2	Tlalixcoyan	3508	123	124	147	139	135	127	130	127	114	126	114	130	104	124	97	109	104	118	106	120	122	129	108	106	84	93	70	73	60	61	41	43	29	31	26	33
3	El Cocuite	1648	58	58	69	66	64	60	61	60	54	59	54	61	49	59	46	52	49	55	50	57	58	61	51	50	40	44	33	35	29	29	20	20	14	15	12	16
4	Paso de la Boca	1032	37	37	43	41	40	38	39	38	34	37	34	38	31	37	29	32	31	35	32	36	36	38	32	31	25	28	21	22	18	18	12	13	9	9	8	10
5	Tuzales	893	32	32	38	36	35	33	34	33	29	32	29	33	27	32	25	28	27	30	27	31	32	33	28	27	22	24	18	19	16	16	11	11	8	8	7	9
6	El Sauce	836	30	30	35	34	33	31	31	31	28	30	27	31	25	30	23	26	25	28	26	29	30	31	26	26	20	23	17	18	15	15	10	11	7	8	7	8
7	La Tranca	770	27	28	33	31	30	28	29	28	25	28	25	29	23	28	22	24	23	26	24	27	27	29	24	24	19	21	16	16	14	14	9	10	7	7	6	8
8	Mata Cabestro	629	23	23	27	25	25	23	24	23	21	23	21	24	19	23	18	20	19	21	19	22	22	23	20	19	16	17	13	13	11	11	8	8	6	6	5	6
9	Cuyucuenda	625	22	22	27	25	25	23	24	23	21	23	21	23	19	23	18	20	19	21	19	22	22	23	20	19	15	17	13	13	11	11	8	8	6	6	5	6
10	Palma Sola	591	21	21	25	24	23	22	22	22	20	22	20	22	18	21	17	19	18	20	18	21	21	22	19	18	15	16	12	13	11	11	7	8	5	6	5	6
11	El Zapote	590	21	21	25	24	23	22	22	22	20	22	20	22	18	21	17	19	18	20	18	21	21	22	19	18	15	16	12	13	11	11	7	8	5	6	5	6
12	Paso Carretas	539	19	19	23	22	21	20	20	20	18	20	18	20	16	19	15	17	16	18	17	19	19	20	17	17	13	15	11	12	10	10	7	7	5	5	4	5
13	Los Amatoines	531	19	19	23	22	21	20	20	20	18	19	18	20	16	19	15	17	16	18	16	19	19	20	17	16	13	15	11	11	10	10	7	7	5	5	4	5
14	Mata de Lázaro	500	18	18	21	20	20	18	19	19	17	18	17	19	15	18	14	16	15	17	16	18	18	19	16	16	12	14	10	11	9	9	6	7	5	5	4	5
15	El Ojochal	495	18	18	21	20	20	18	19	18	17	18	16	19	15	18	14	16	15	17	15	17	18	19	16	15	12	14	10	11	9	9	6	6	5	5	4	5
16	La Víbora	481	17	17	21	20	19	18	18	18	16	18	16	18	15	17	14	15	15	17	15	17	17	18	15	15	12	13	10	10	9	9	6	6	4	5	4	5
17	Madereros	450	16	16	19	18	18	17	17	17	15	17	15	17	14	16	13	14	14	16	14	16	16	17	14	14	11	12	9	10	8	8	6	6	4	4	4	5
18	Loma del Carmen	438	16	16	19	18	17	16	17	16	15	16	15	17	13	16	13	14	13	15	14	15	16	17	14	14	11	12	9	10	8	8	6	6	4	4	4	5
19	Isla de Pajaritos	419	15	15	18	17	17	16	16	16	14	15	14	16	13	15	12	13	13	14	13	15	15	16	13	13	11	12	9	9	8	8	5	6	4	4	4	4
20	La Ica	416	15	15	18	17	16	15	16	16	14	15	14	16	13	15	12	13	13	14	13	15	15	16	13	13	10	11	9	9	8	8	5	5	4	4	3	4

No.	Comunidad	Edad	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		70-74		75-79		80 -84		85+	
		Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
		Pob.	1323	1330	1573	1496	1453	1358	1397	1367	1223	1347	1219	1390	1112	1331	1039	1171	1112	1261	1137	1292	1313	1381	1162	1135	904	999	753	781	644	648	436	454	308	324	272	350
			3.50	3.52	4.16	3.96	3.84	3.59	3.70	3.62	3.24	3.56	3.23	3.68	2.94	3.52	2.75	3.10	2.94	3.34	3.01	3.42	3.47	3.65	3.07	3.00	2.39	2.64	1.99	2.07	1.70	1.71	1.15	1.20	0.81	0.86	0.72	0.93
21	El Recreo	403	15	15	17	16	16	15	15	15	14	15	13	15	12	15	12	13	12	14	13	14	15	15	13	13	10	11	9	9	7	7	5	5	4	4	3	4
22	El Súchil	403	15	15	17	16	16	15	15	15	14	15	13	15	12	15	12	13	12	14	13	14	15	15	13	13	10	11	9	9	7	7	5	5	4	4	3	4
23	La Tuna Morelos	396	14	14	17	16	16	15	15	15	13	15	13	15	12	14	11	13	12	14	12	14	14	15	13	12	10	11	8	9	7	7	5	5	4	4	3	4
24	Colonia Leandro Valle	385	14	14	17	16	15	14	15	14	13	14	13	15	12	14	11	12	12	13	12	14	14	15	12	12	10	11	8	8	7	7	5	5	4	4	3	4
25	Mata de los Dos Toros	373	14	14	16	15	15	14	14	14	13	14	13	14	11	14	11	12	11	13	12	13	13	14	12	12	9	10	8	8	7	7	5	5	4	4	3	4
26	El Callejón	368	13	13	16	15	15	14	14	14	12	14	12	14	11	13	11	12	11	13	12	13	13	14	12	12	9	10	8	8	7	7	5	5	3	4	3	4
27	Pozuelo	356	13	13	15	15	14	13	14	13	12	13	12	14	11	13	10	12	11	12	11	13	13	14	11	11	9	10	8	8	7	7	5	5	3	4	3	4
28	Tenacalco	352	13	13	15	14	14	13	14	13	12	13	12	13	11	13	10	11	11	12	11	13	13	13	11	11	9	10	8	8	6	7	5	5	3	4	3	4
29	Santa Ana	331	12	12	14	14	13	12	13	12	11	12	11	13	10	12	10	11	10	12	10	12	12	13	11	10	8	9	7	7	6	6	4	4	3	3	3	4
30	La Rosalía	305	11	11	13	13	12	11	12	12	10	11	10	12	9	11	9	10	9	11	10	11	11	12	10	10	8	9	7	7	6	6	4	4	3	3	3	3
31	Mata Verde	283	10	10	12	12	11	11	11	11	10	11	10	11	9	10	8	9	9	10	9	10	10	11	9	9	7	8	6	6	5	5	4	4	3	3	3	3
32	San Antonio	283	10	10	12	12	11	11	11	11	10	11	10	11	9	10	8	9	9	10	9	10	10	11	9	9	7	8	6	6	5	5	4	4	3	3	3	3
33	Calderas	278	10	10	12	12	11	10	11	11	9	10	9	11	9	10	8	9	9	10	9	10	10	11	9	9	7	8	6	6	5	5	4	4	3	3	3	3
34	El Moralillo	266	10	10	12	11	11	10	10	10	9	10	9	10	8	10	8	9	8	9	9	10	10	10	9	8	7	8	6	6	5	5	4	4	3	3	2	3
35	Otapan	251	9	9	11	10	10	10	10	10	9	9	9	10	8	9	7	8	8	9	8	9	9	10	8	8	7	7	6	6	5	5	3	4	3	3	2	3
36	El Remolino	238	9	9	10	10	10	9	9	9	8	9	8	9	8	9	7	8	8	8	8	9	9	9	8	8	6	7	5	5	5	5	3	3	2	3	2	3
37	Laguna del Cedral	208	8	8	9	9	8	8	8	8	7	8	7	8	7	8	6	7	7	7	7	8	8	8	7	7	5	6	5	5	4	4	3	3	2	2	2	2
38	La Camacha	203	8	8	9	9	8	8	8	8	7	8	7	8	6	8	6	7	6	7	7	7	8	8	7	7	5	6	5	5	4	4	3	3	2	2	2	2
39	Col. Fernando Gutiérrez B.	202	8	8	9	8	8	8	8	8	7	8	7	8	6	8	6	7	6	7	7	7	8	8	7	7	5	6	5	5	4	4	3	3	2	2	2	2
40	Tarcuaya	199	7	8	9	8	8	8	8	8	7	8	7	8	6	8	6	7	6	7	6	7	7	8	7	6	5	6	4	5	4	4	3	3	2	2	2	2
41	Palo Gacho	192	7	7	8	8	8	7	8	7	7	7	7	8	6	7	6	6	6	7	6	7	7	8	6	6	5	6	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2
42	Recreo Segundo	192	7	7	8	8	8	7	8	7	7	7	7	8	6	7	6	6	6	7	6	7	7	8	6	6	5	6	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2
43	San Joaquín Limón	178	7	7	8	8	7	7	7	7	6	7	6	7	6	7	5	6	6	6	6	7	7	7	6	6	5	5	4	4	4	4	3	3	2	2	2	2
44	La Laja	170	6	6	8	7	7	7	7	7	6	7	6	7	6	6	5	6	6	6	6	6	6	7	6	6	5	5	4	4	3	3	2	3	2	2	2	2
45	La Pochota	163	6	6	7	7	7	6	7	6	6	6	6	6	5	6	5	6	5	6	5	6	6	6	6	5	4	5	4	4	3	3	2	2	2	2	2	2
46	El Moste	157	6	6	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	5	6	5	5	5	6	5	6	6	6	5	5	4	5	4	4	3	3	2	2	2	2	2	2
47	Colonia las Flores	149	6	6	7	6	6	6	6	6	5	6	5	6	5	6	5	5	5	6	5	6	6	6	5	5	4	4	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2
48	Rincón Caliente	148	6	6	7	6	6	6	6	6	5	6	5	6	5	6	5	5	5	6	6	6	6	5	5	4	4	3	4	3	4	3	3	2	2	2	2	2
49	Amp. Isla de Pajaritos	146	6	6	7	6	6	6	6	6	5	6	5	6	5	6	5	5	5	5	5	6	6	5	5	4	4	3	4	3	4	3	3	2	2	2	2	2
50	Laguna de Rojas	137	5	5	6	6	6	5	6	5	5	5	5	6	5	5	4	5	5	5	5	5	6	5	5	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2	
51	Paso del Bote	131	5	5	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	1	2
52	La Esperanza	129	5	5	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2
53	Bote en Bote	124	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2
54	Los Negritos	123	5	5	6	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2
55	Plan Sexenal	121	5	5	6	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	3	2	2	1	2	1	2
56	La Victoria	119	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	3	3	3	3	2	2	1	2	1	2	
57	Puente de la Boca	117	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4	3	3	2	3	2	2	1	2	1	2	
58	La Camelia	114	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	

No.	Comunidad	Edad Sexo Pob.	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		70-74		75-79		80 -84		85+	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
			1323	1330	1573	1496	1453	1358	1397	1367	1223	1347	1219	1390	1112	1331	1039	1171	1112	1261	1137	1292	1313	1381	1162	1135	904	999	753	781	644	648	436	454	308	324	272	350
			3.50	3.52	4.16	3.96	3.84	3.59	3.70	3.62	3.24	3.56	3.23	3.68	2.94	3.52	2.75	3.10	2.94	3.34	3.01	3.42	3.47	3.65	3.07	3.00	2.39	2.64	1.99	2.07	1.70	1.71	1.15	1.20	0.81	0.86	0.72	0.93
59	El Roble	113	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	
60	Cerro Bartolo	112	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	
61	La Peineta	111	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	
62	El Triunfo	108	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	
63	El Porvenir	107	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	
64	El Guayabo	103	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1
65	Pueblo Nuevo	103	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1
66	Mata Cabestro	102	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1
67	El Jicaral	100	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1
68	El Buey	98	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1
69	Torrecillas	95	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
70	Garrapata	92	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
71	Nuevo Arroyo Caracol	89	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
72	Paso Metate	87	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
73	Las Mesillas	86	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	
74	Casa Blanca	83	3	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
75	Canal Veintiséis	80	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	
76	La Gloria	78	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	
77	El Palotal	74	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	
78	El Avión	72	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
79	Loma Prieta	69	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
80	Canal Veintidós	67	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
81	Nuevo Rancho	65	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
82	Los Limos	63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
83	Yucatán	63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
84	Cerro de las Conchas	62	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
85	El Cedral	62	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
86	Mata Guitarra	58	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
87	Ejido Nuevo San Antonio	57	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
88	El Mirador	56	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
89	San Pedro	56	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
90	Los Tonalmiles	54	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
91	Santa Eulalia	50	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
92	San José de los Hornos	45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
93	El Residón	44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
94	Los Robles	44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
95	Rojas	44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
96	El Tamarindo	43	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
97	El Porvenir III	42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
98	Las Vigas	41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

No. Comunidad		Edad	0-4		5-9		10-14		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39		40-44		45-49		50-54		55-59		60-64		65-69		70-74		75-79		80 -84		85+	
		Sexo Pob.	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
			1323	1330	1573	1496	1453	1358	1397	1367	1223	1347	1219	1390	1112	1331	1039	1171	1112	1261	1137	1292	1313	1381	1162	1135	904	999	753	781	644	648	436	454	308	324	272	350
			3.50	3.52	4.16	3.96	3.84	3.59	3.70	3.62	3.24	3.56	3.23	3.68	2.94	3.52	2.75	3.10	2.94	3.34	3.01	3.42	3.47	3.65	3.07	3.00	2.39	2.64	1.99	2.07	1.70	1.71	1.15	1.20	0.81	0.86	0.72	0.93
182	Santa Isabel	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
183	Ampliación de Ojochal	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
184	El Roblito	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
185	El Rodeano	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
186	El Rodeo	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
187	La Breña	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
188	La Guajolota	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
189	La Higuerita	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
190	Loma de la Víbora	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
191	Loma del Carmen Dos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
192	Los Pinos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
193	Potreriillo	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
194	San Francisco	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
195	El Picho	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
196	Jesús Corona Chávez	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
197	La Loma del Guayacán	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
198	Mata del Cedro	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
199	Paso el Ganado	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
200	Santa Rosalía	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
201	Siete Becerros	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
202	Canal Veintinueve	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
203	Cerro Galán	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
204	El Bridón	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
205	El Cardón	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
206	El Edén	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
207	La Mojarra	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							

[illegible]



6.5.4 Perfil Socioeconómico

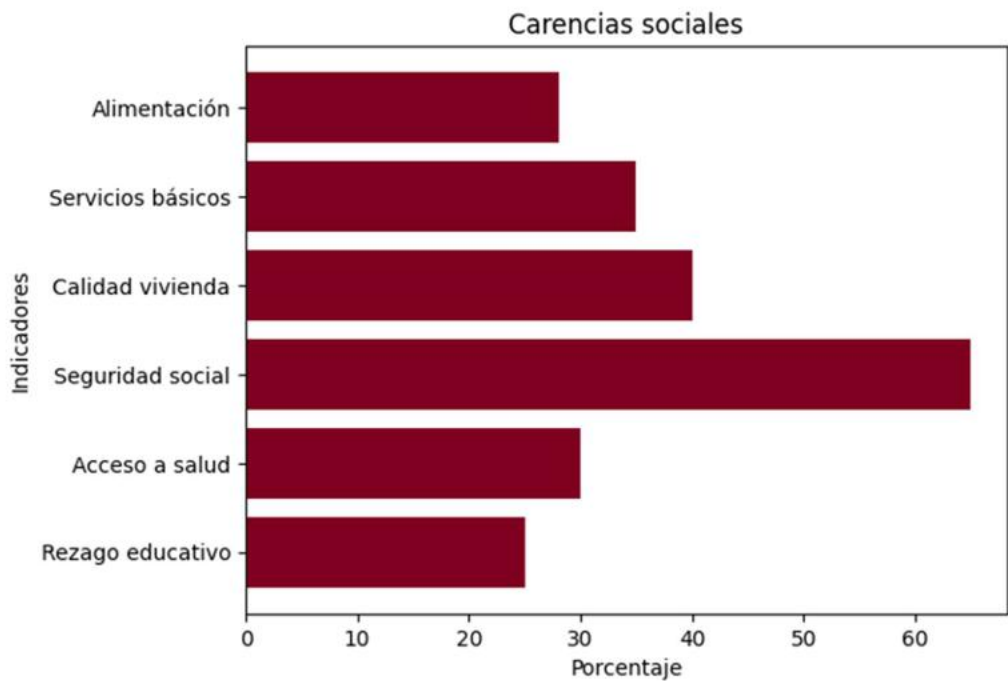
Tlalixcoyan está ubicado en la región de la cuenca del Papaloapan, se distingue por su vocación agropecuaria, su arraigada identidad comunitaria y su relevancia territorial dentro del estado de Veracruz. Su configuración territorial y social responde a una marcada dispersión poblacional, característica de los municipios con alta presencia rural, lo que influye de manera directa en la provisión de servicios, la dinámica económica y las condiciones de bienestar de su población.

No obstante, de sus fortalezas productivas y culturales, Tlalixcoyan enfrenta rezagos estructurales históricos en materia de infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico y acceso a condiciones laborales dignas, los cuales inciden de forma directa en la justicia social. Estos desafíos no son aislados, sino el resultado de procesos acumulados en los que la planeación, la inversión pública y la articulación con el sector productivo no han logrado consolidar un desarrollo equilibrado e incluyente.

Asimismo, las políticas públicas implementadas en administraciones anteriores se han concentrado principalmente en la ejecución de recursos federales orientados a obra pública básica, sin lograr consolidar una estrategia integral de desarrollo social, económico y cultural. Esta situación, aunada a la limitada generación de ingresos propios municipales, ha restringido la implementación de programas orientados al fortalecimiento del tejido social, como el impulso a la cultura, el deporte y la formación comunitaria.

Adicionalmente, la falta de continuidad administrativa y de mecanismos sólidos de gestión institucional han propiciado el deterioro del servicio público de carrera, generando ineficiencia en el uso de los recursos públicos, afectando la calidad de los servicios brindados a la población.

En este sentido, el presente diagnóstico constituye una herramienta fundamental para comprender de manera integral la realidad del municipio y sentar las bases para la formulación de políticas públicas orientadas a reducir las brechas existentes, promover el desarrollo económico sostenible y garantizar condiciones de bienestar con enfoque de equidad e inclusión social.



El municipio enfrenta importantes retos en materia de desarrollo social, particularmente en la atención a grupos vulnerables. La población en situación de pobreza requiere apoyos integrales que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

El Sistema DIF Municipal juega un papel clave en la implementación de programas asistenciales; sin embargo, la alta demanda de servicios y los recursos limitados representan un desafío para ampliar la cobertura y el impacto de las acciones.

Carencias sociales

El municipio presenta rezagos importantes en condiciones básicas de bienestar:

- Alta carencia en **seguridad social**
- Problemas en **calidad y espacios de vivienda**
- Limitaciones en **acceso a servicios de salud**
- Persistencia de **rezago educativo**

La seguridad social es la principal carencia estructural, lo que refleja alta informalidad laboral y falta de protección social.

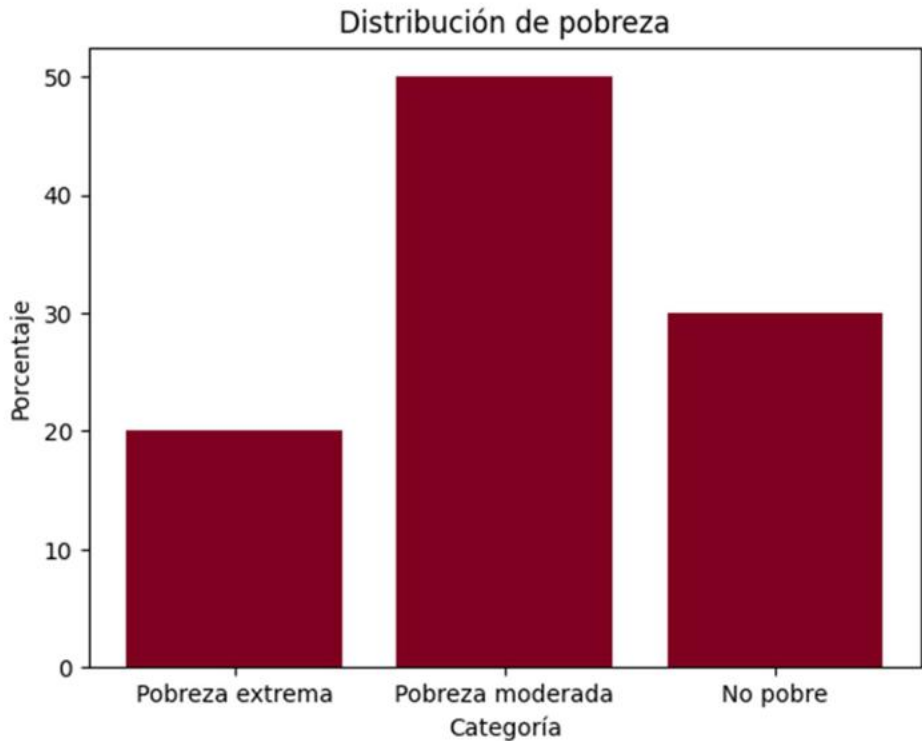
La situación de pobreza muestra una tendencia preocupante:

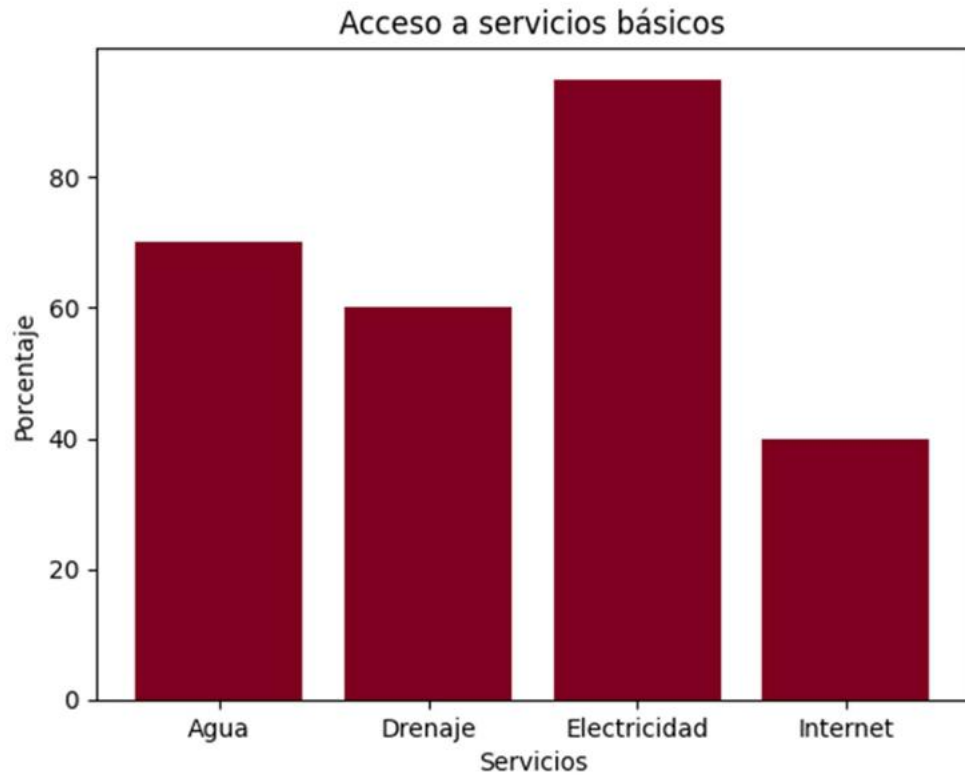
- Predomina la **pobreza moderada**
- Un porcentaje significativo vive en **pobreza extrema**
- Minoría en condición de no pobreza

Existe una amplia población vulnerable con ingresos insuficientes y múltiples carencias sociales

Cobertura desigual en servicios básicos:

- Buen acceso a **electricidad**
- Rezagos en **agua potable y drenaje**
- Bajo acceso a **internet**





La brecha digital y de servicios limita el desarrollo educativo, económico y social.

Grupos Vulnerables

El diagnóstico identifica como sectores prioritarios:

- Mujeres (especialmente jefas de familia)
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad

La existencia de más de 4,400 hogares con jefatura femenina evidencia la necesidad de políticas con perspectiva de género.

enfrentan mayores obstáculos para su desarrollo integral.

Tlalixcoyan presenta un **nivel medio-alto de rezago social**, caracterizado por pobreza moderada generalizada, carencias en seguridad social y limitaciones en servicios básicos.

Sin embargo, existen condiciones para mejorar el bienestar mediante los próximos cuatro años:

- Ampliación de infraestructura social
- Fortalecimiento de servicios de salud y educación
- Reducción de brechas en servicios básicos
- Impulso a la inclusión digital

Educación

El municipio cuenta con instituciones educativas de nivel básico y medio, sin embargo, persisten desafíos en términos de infraestructura, equipamiento y permanencia escolar. La deserción, especialmente en nivel medio superior, se asocia a factores económicos y sociales.

En comunidades rurales, el acceso a la educación se ve limitado por la distancia a los centros escolares y la falta de transporte, lo que impacta directamente en el desarrollo educativo de niñas, niños y jóvenes.

En materia educativa, el municipio presenta condiciones de vulnerabilidad media: 3.85% de analfabetismo general, en adultos mayores, el analfabetismo alcanza hasta 39.81%

El promedio de escolaridad es bajo (alrededor de 3 años en algunos grupos), aunque existe una alta asistencia escolar en nivel básico (más del 90% en población de 6 a 14 años), persisten retos en permanencia escolar y continuidad educativa, especialmente en zonas rurales.

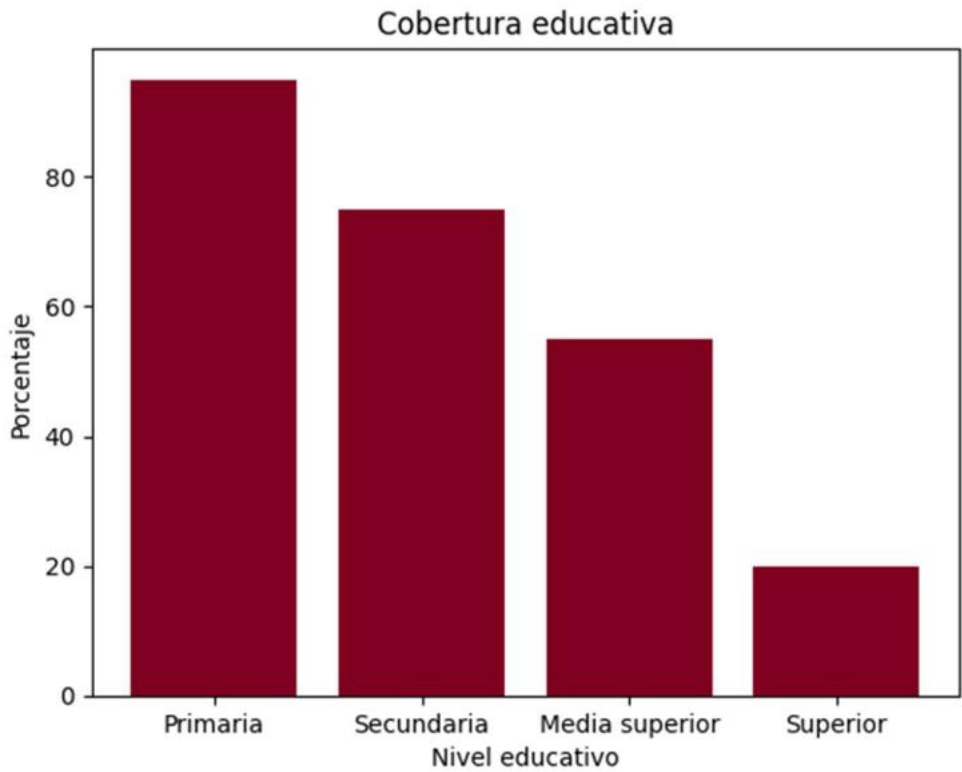
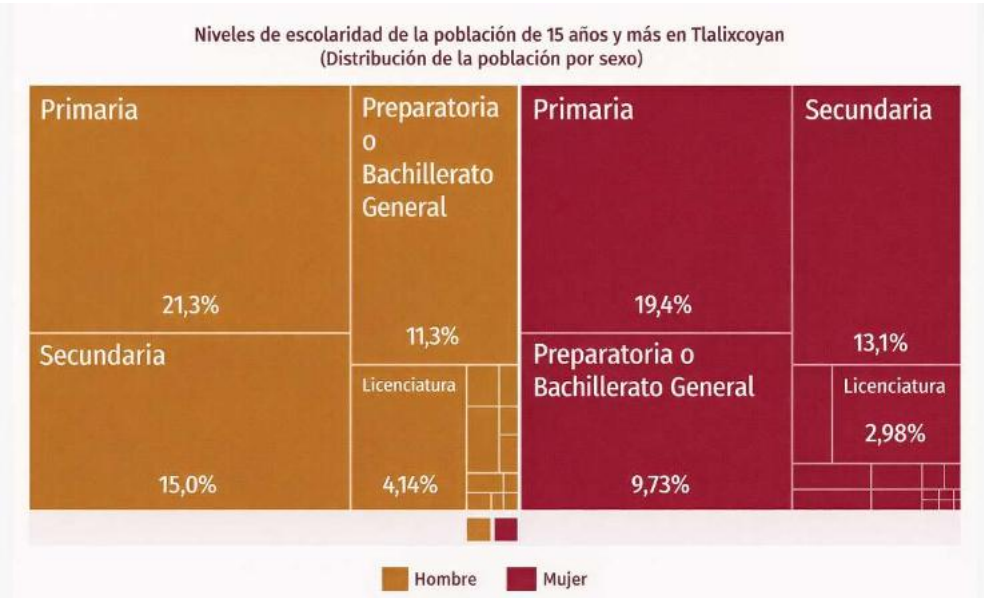
La educación básica es impartida por 70 planteles de preescolar, 98 de primaria, 18 de secundaria. Además, cuenta con 4 instituciones que brindan el bachillerato. La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tlalixcoyan según el grado académico aprobado.

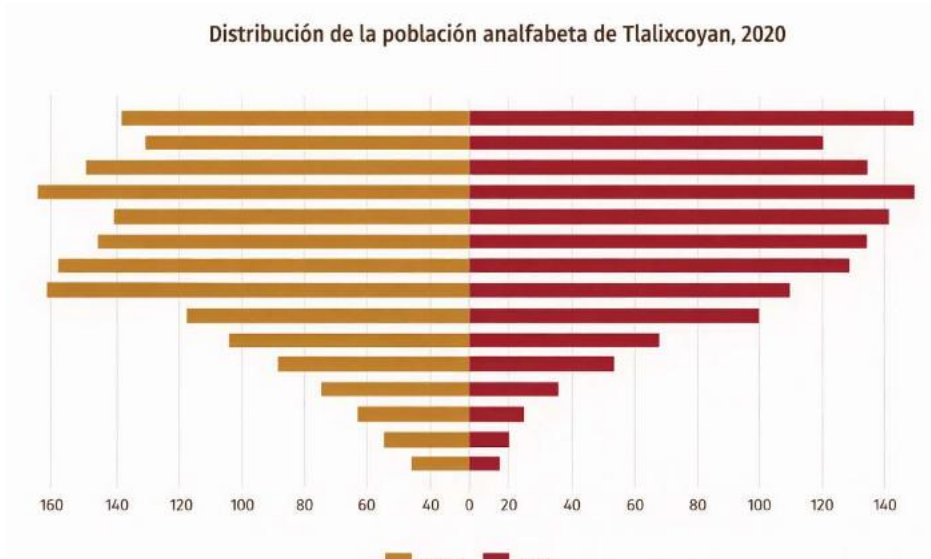
En 2020, los principales grados académicos de la población de Tlalixcoyan fueron Primaria (10.5k personas o 40.7% del total), Secundaria (7.24k personas o 28.1% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (5.43k personas o 21% del total).

Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios. Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

El municipio presenta una cobertura básica, pero insuficiente para fomentar desarrollo integral.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)





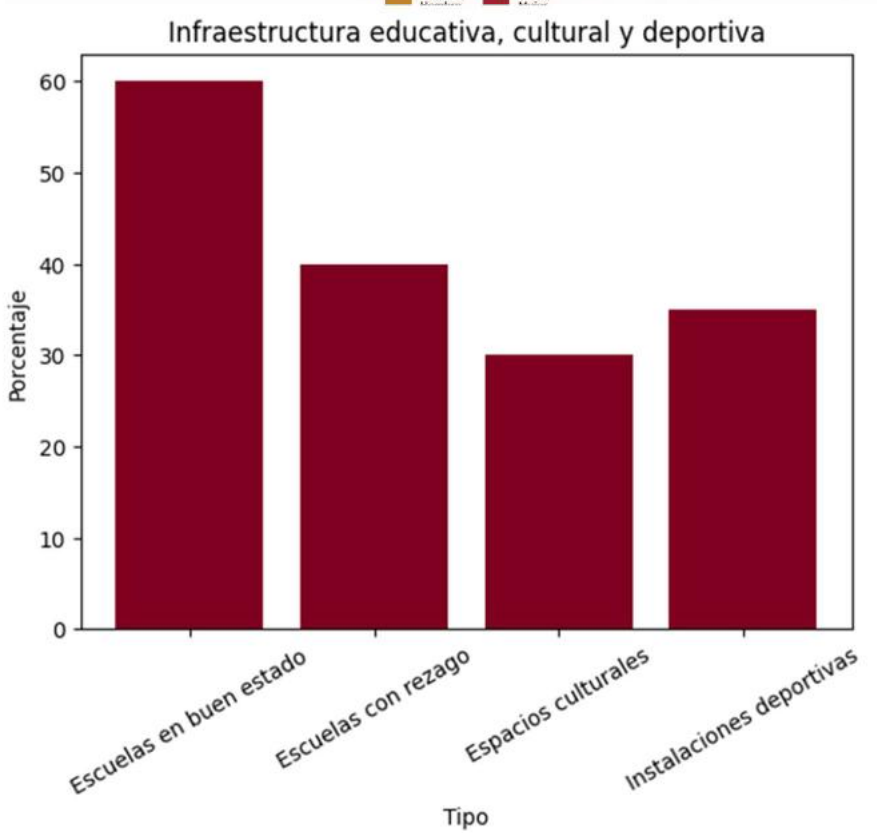
Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Tlalixcoyan en 2020 fue 10.8%. Del total de población analfabeta, 50.1% correspondió a hombres y 49.9% a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Hallazgos

- Mayoría de escuelas en condiciones aceptables, pero con rezagos importantes
- Escasos **espacios culturales** (casas de cultura, bibliotecas)
- Infraestructura deportiva limitada o deteriorada



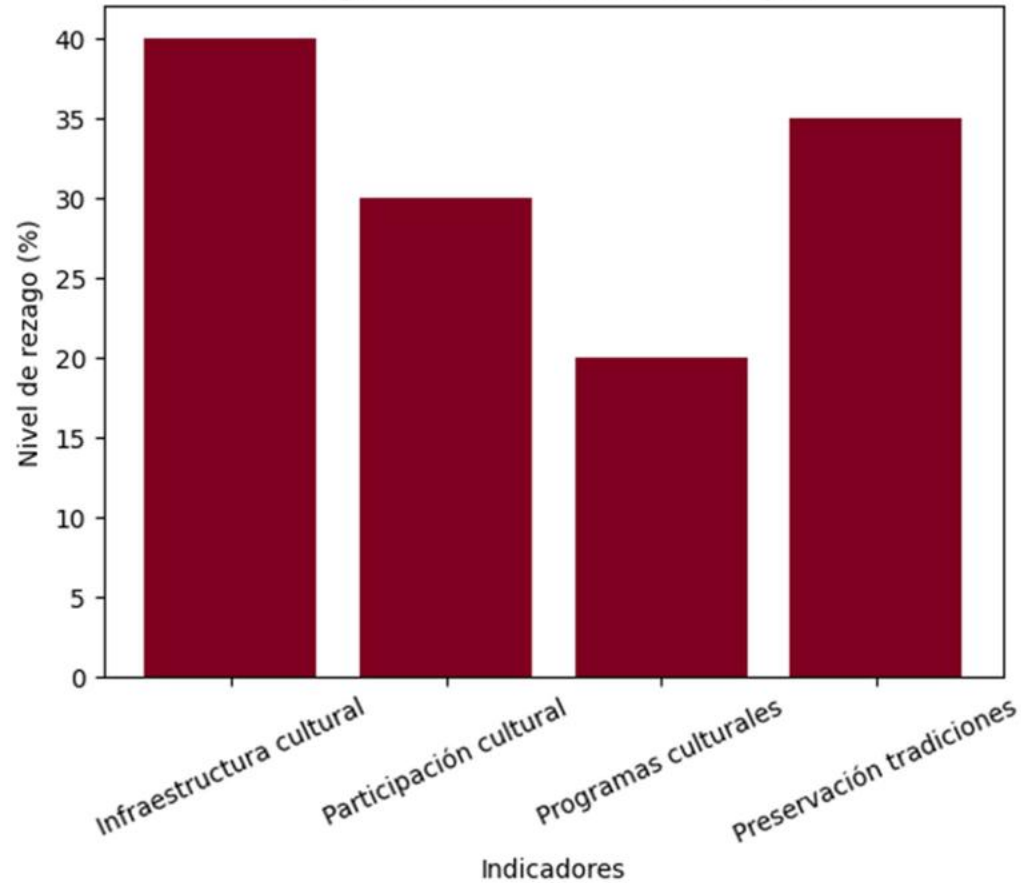
6.5.7 Cultura

El municipio cuenta con una riqueza cultural importante, reflejada en sus tradiciones, expresiones artísticas, festividades y participación comunitaria. Sin embargo, este potencial no se encuentra plenamente aprovechado debido a diversas limitaciones estructurales e institucionales.

Se identifican las siguientes condiciones:

- Infraestructura cultural limitada y en algunos casos deteriorada
- Baja promoción y difusión de actividades culturales
- Participación social moderada, principalmente en eventos tradicionales
- Escasos programas permanentes de formación artística y cultural
- Riesgo de pérdida de tradiciones por falta de impulso institucional

Diagnóstico Cultural de Tlalixcoyan



6.5.8 Problema principal

Débil fortalecimiento institucional y social de la cultura, derivado de la insuficiente infraestructura, limitada oferta cultural y baja promoción de las tradiciones locales.

La gráfica muestra que:

- El mayor rezago se encuentra en **infraestructura cultural**
- Existe una participación cultural moderada
- Los **programas culturales son insuficientes**
- La preservación de tradiciones aún se mantiene, pero con riesgo.

Para revertir esta situación, esta administración tiene que enfocar sus esfuerzos en:

- Fortalecer la infraestructura cultural
- Impulsar programas culturales permanentes
- Promover la identidad y tradiciones locales
- Fomentar la participación de jóvenes
- Integrar la cultura como eje de desarrollo social

Monumentos Culturales e Históricos

Como atracción de tipo cultural se pueden visitar algunos monumentos históricos como el Palacio Municipal, la Casa de Cultura, la iglesia de Cuyucuenda, el monumento a los Mártires de Tuzales y la parroquia de Tlalixcoyan construida en 1861.



Palacio municipal

El Palacio Municipal de Tlalixcoyan, Veracruz, es el centro administrativo de este histórico municipio fundado formalmente en 1789 y elevado a villa en 1910. Aunque no se detalla una fecha de construcción única, el edificio representa el gobierno local establecido desde que Tlalixcoyan fue declarado municipio en 1824

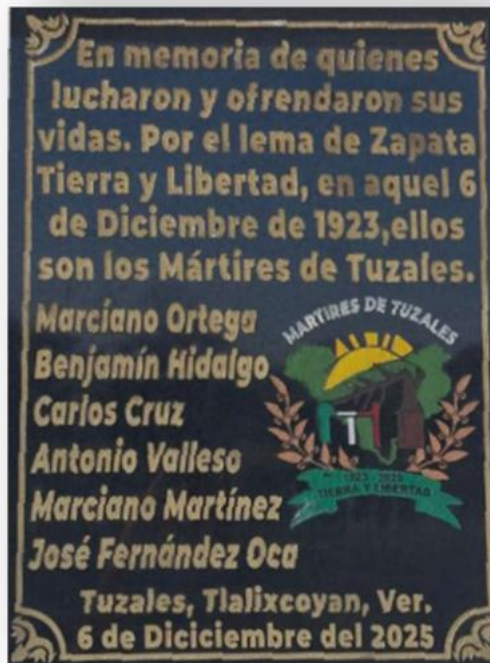
Iglesia de Cuyucuenda

No se tiene registro exacto de cuando iniciaron las fiestas patronales del 18 de diciembre en honor a Santa Ma. De La O, en Cuyucuenda, Mpio. De Tlalixcoyan, Ver. Pero las investigaciones arrojan datos de tal vez se inició este hecho en el último tercio de siglo XVI.

Época prehispánica: Cuyucuenda puede significar “Paso de Coyotes”. Y en el siglo XV, era un centro poblacional con influencia totonaca, subcultura “Remojadas”. Este grupo étnico predominó en toda la región de la Mixtequilla (Arqueológicamente hablando) que comprendería lo que hoy es el municipio de Ignacio de la Llave y Tlalixcoyan.

También el nombre Cuyucuenda puede ser una combinación de náhuatl y lenguaje Congo africano ya que “cuenda” en Zambia significa paso o entre.





Monumento a los Mártires de Tuzales

El Monumento a los Mártires de Tuzales en Tlaxicoyan, Veracruz, honra la memoria de campesinos asesinados el 6 de diciembre de 1923 en el paraje “Los Tuzales” durante la lucha por la tierra tras la Revolución Mexicana. Cada año, el 6 de diciembre, se realizan actos conmemorativos en el lugar para recordar el aniversario de la masacre.

La ubicación de este monumento es central para el agrarismo local, destacando la importancia de Los Tuzales en la historia política de Tlaxicoyan.

La parroquia de Tlaxicoyan

La Parroquia de Santa María de la Asunción en Tlaxicoyan, Veracruz, es una entidad eclesiástica relevante dentro de la diócesis local, consolidada como parte central de la comunidad religiosa del municipio.

A pesar de ser una zona con historia, los detalles específicos sobre la construcción original de la estructura física de la parroquia son limitados en las fuentes, pero se dice que fue construida en 1861.

Fiestas y tradiciones

Fechas que marcan las tradiciones del pueblo

- El 29 de enero, último domingo se celebran la festividad del Santo entierro
- Carnaval del 3 al 8 de abril
- 3 al 28 de abril se lleva a cabo la muestra ganadera,
- 3 al 8 de diciembre la Purísima Concepción en Piedras Negras
- 12 al 18 de diciembre fiesta de la Virgen María de la O. de la localidad Cuyucuenda.





6.5.9 Deporte

El deporte en el municipio de Tlaxiucoyan, en el estado de Veracruz, tiene un papel importante en la vida social y comunitaria, especialmente entre niños y jóvenes. A través de escuelas deportivas, unidades deportivas y competencias locales, se fomenta la actividad física y el desarrollo del talento deportivo.

Sin embargo, el desarrollo deportivo enfrenta limitaciones estructurales que restringen su consolidación como herramienta de bienestar social.

Problema principal

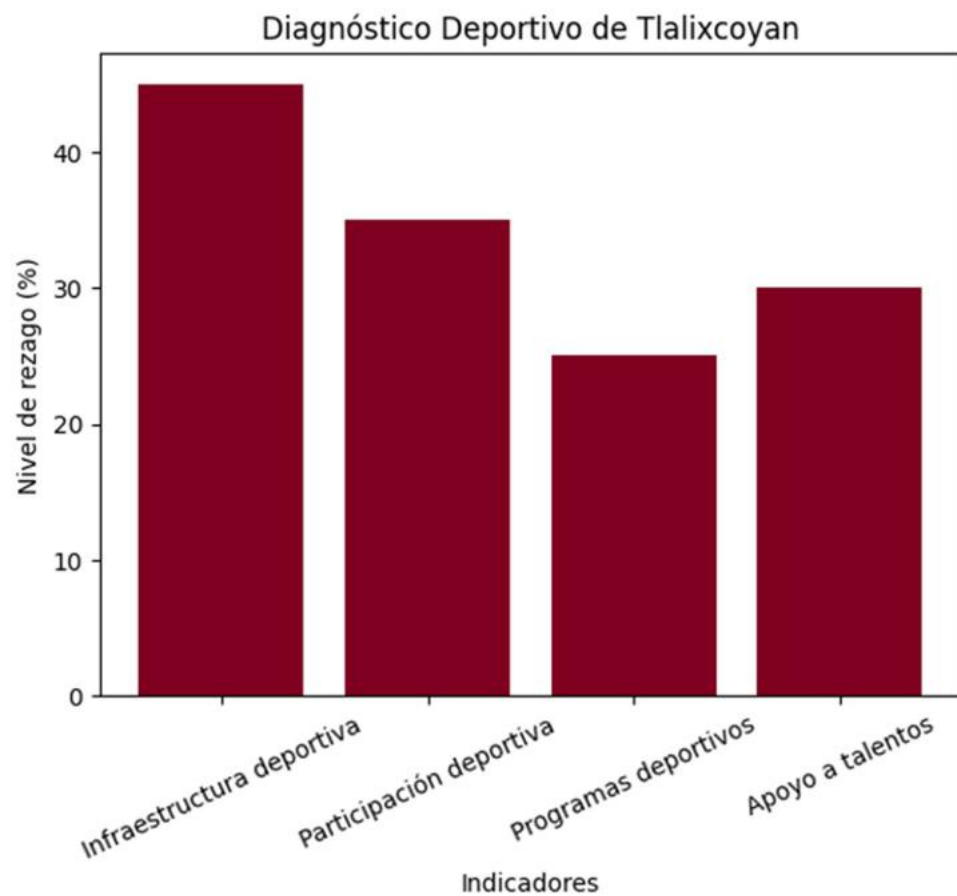
Insuficiente desarrollo del sector deportivo, derivado de la falta de infraestructura adecuada, programas sistemáticos y apoyo institucional a la práctica y formación deportiva.

Principales deportes en Tlaxiucoyan

Entre las disciplinas más practicadas en el municipio destacan:

- Béisbol: Es uno de los deportes con mayor tradición. Muchos jóvenes participan en ligas locales y torneos regionales. Incluso el municipio es considerado semillero de talento en esta disciplina.
- Fútbol: Muy popular en comunidades y colonias, con torneos locales y equipos juveniles.
- Halterofilia (levantamiento de pesas): Tlaxiucoyan ha destacado a nivel estatal y nacional con atletas que han ganado competencias y representado al municipio en torneos importantes.
- Atletismo: Se organizan carreras y clubes deportivos, como el Club de Atletismo Correcaminos, que promueve el entrenamiento y la participación en competencias.
- Artes marciales: Algunas academias y programas comunitarios ofrecen disciplinas como taekwondo para niños y jóvenes.





Infraestructura deportiva

El municipio cuenta con espacios donde se practican actividades deportivas, entre ellos:

- Unidad Deportiva Samuel Inclán Panamá en la cabecera municipal.
- Unidad Deportiva Rafael Murillo Vidal en la congregación de Piedras Negras.

Estos espacios se utilizan para torneos, convivencias deportivas, entrenamientos y eventos recreativos.

La gráfica muestra que:

- El mayor rezago se presenta en la **infraestructura deportiva**
- La participación existe, pero requiere organización
- Los programas deportivos son limitados
- El apoyo a talentos es insuficiente

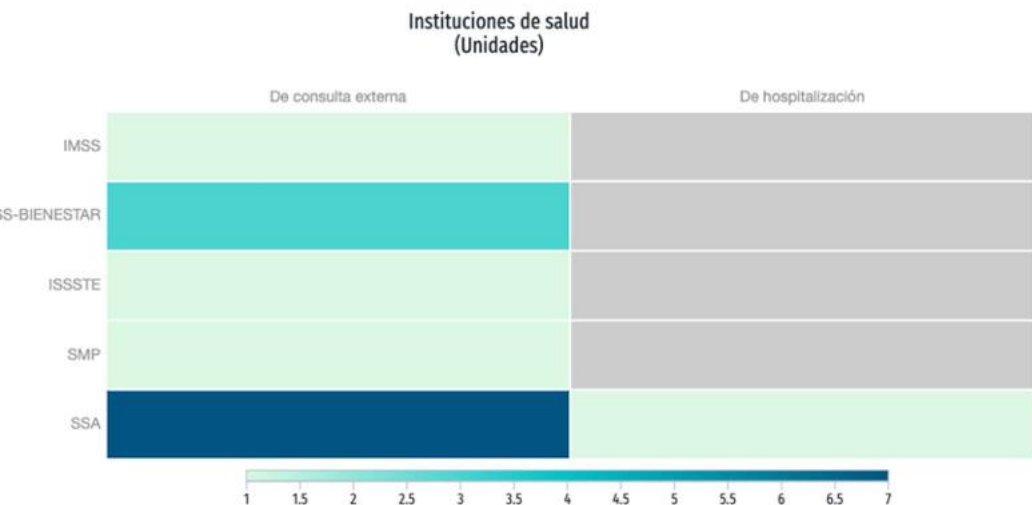
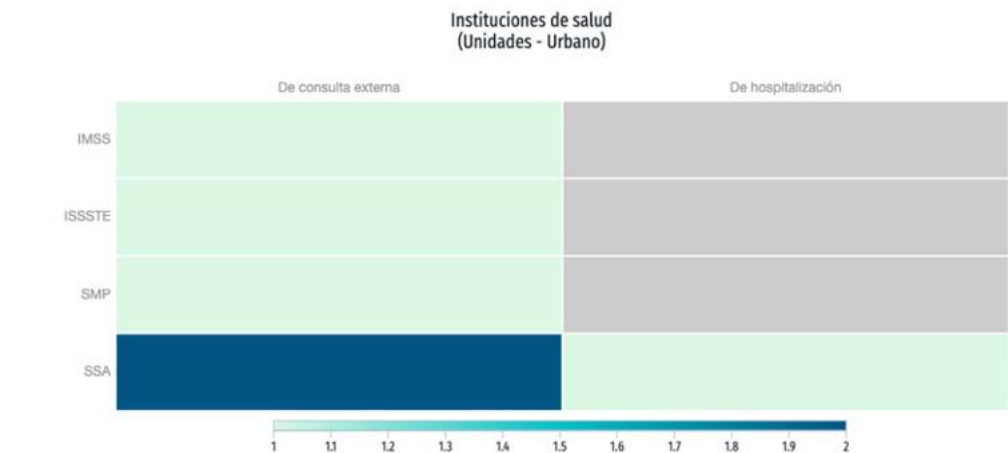
Eventos y promoción del deporte

El gobierno municipal y asociaciones locales organizan actividades como:

- Carreras atléticas (por ejemplo, carreras de 5 km).
- Torneos de fútbol y béisbol.
- Competencias infantiles y juveniles.
- Además, el ayuntamiento busca fortalecer el deporte mediante programas para niños y jóvenes y apoyo a deportistas destacados.

El deporte en Tlaxicoyan destaca por el desarrollo de atletas de alto rendimiento, especialmente en levantamiento de pesas, gracias a la labor del entrenador cubano Nilverio Pino Pérez desde 2006. El municipio ha producido medallistas mundiales y atletas destacados a nivel nacional, superando limitaciones de recursos.

Para fortalecer el deporte en el municipio se enfocará en la rehabilitación y construcción de espacios deportivos, implementación de programas deportivos permanentes, impulso a ligas y torneos municipales, apoyo a talentos deportivos locales y fomento del deporte como herramienta de cohesión social.



El acceso a servicios de salud en el municipio es limitado, especialmente en comunidades rurales. Aunque existen unidades de atención básica, la cobertura es insuficiente frente a la demanda, y en algunos casos se carece de personal, equipamiento y medicamentos.

Las principales problemáticas de salud incluyen enfermedades gastrointestinales, infecciones respiratorias y padecimientos asociados a la pobreza y la falta de servicios básicos. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad en la atención preventiva y la promoción de hábitos saludables.

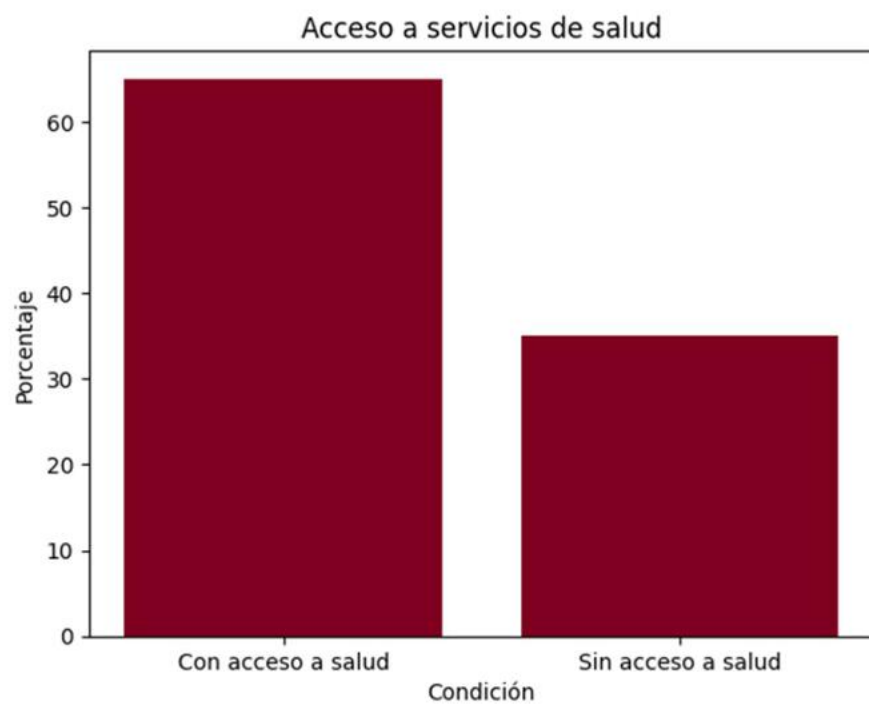
Históricamente, el municipio ha contado con **pocas unidades médicas**. Persisten carencias en cobertura, personal médico y equipamiento, Las principales problemáticas están asociadas a:

- Enfermedades gastrointestinales
- Infecciones respiratorias
- Condiciones vinculadas a pobreza y falta de servicios básicos
- Esto evidencia la necesidad de fortalecer la atención primaria y la prevención.
-

Establecimientos de salud por institución

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por unidades médicas que a continuación se enlistan:

- 8 de la Secretaría de salud,
- uno del IMSS, uno del ISSSTE.



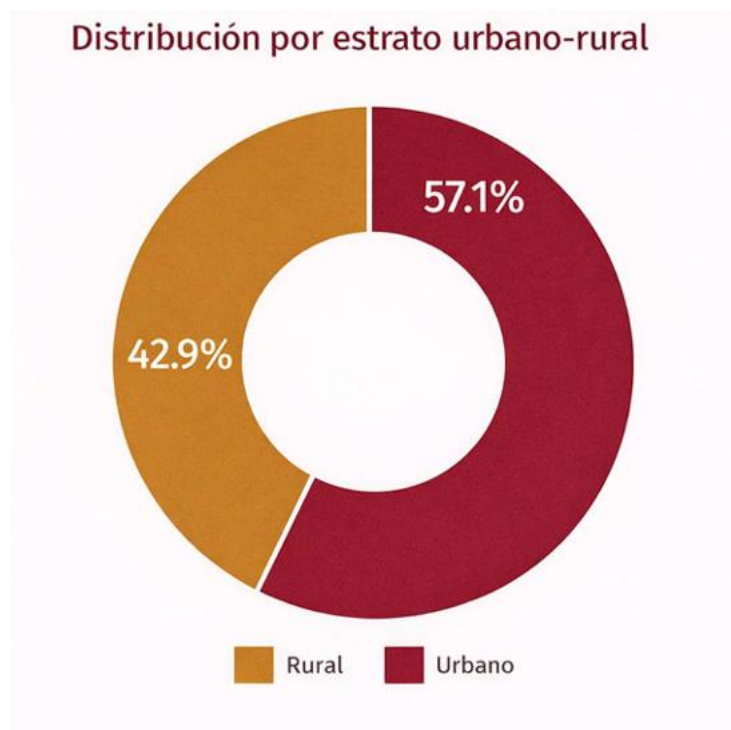
6.5.11 Situación actual:

Una parte importante de la población cuenta con acceso a servicios de salud, sin embargo, persiste un sector significativo sin cobertura.

La grafica muestra que existe una brecha importante en el acceso, principalmente en zonas rurales y población en condición de vulnerabilidad.

La gráfica muestra la distribución de unidades de salud por estrato rural o urbano y por tipo de establecimiento hasta enero de 2023.

Fuente Secretaría de Salud y CONAPO.





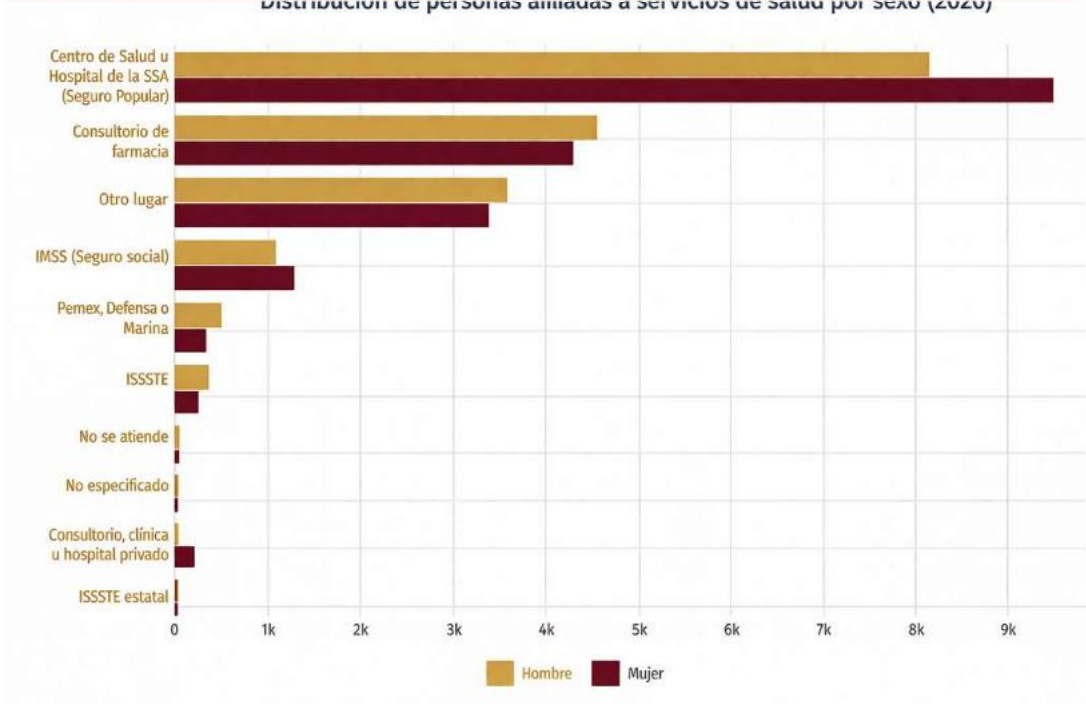
Recursos de salud por subcategoría

El treemap muestra la distribución de consultorios según especialidades en Tlalixcoyan.

Opciones y coberturas de salud

47%, Población atendida por Seguro Popular
6.37%, Población atendida por Seguro social

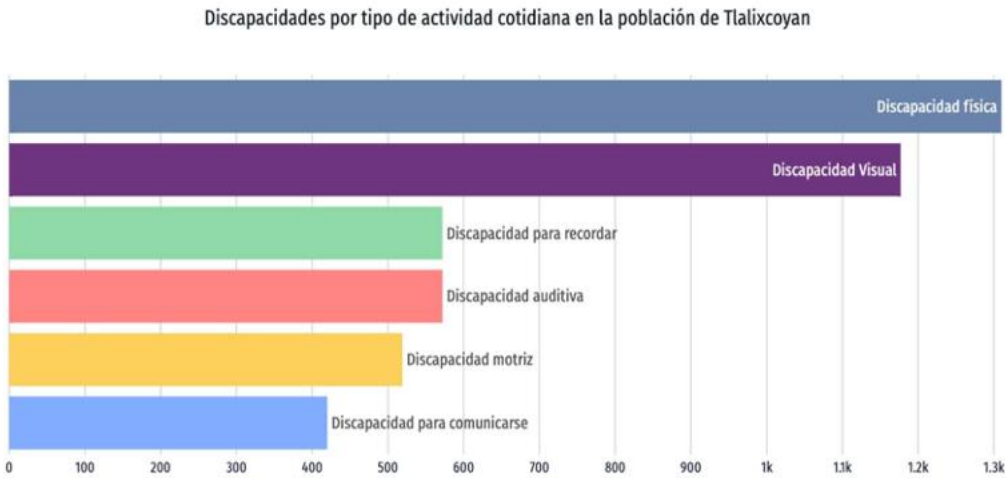
En Tlalixcoyan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (17.6k), Consultorio de farmacia (8.96k) y Otro lugar (7.08k



Dificultades para realizar actividades cotidianas

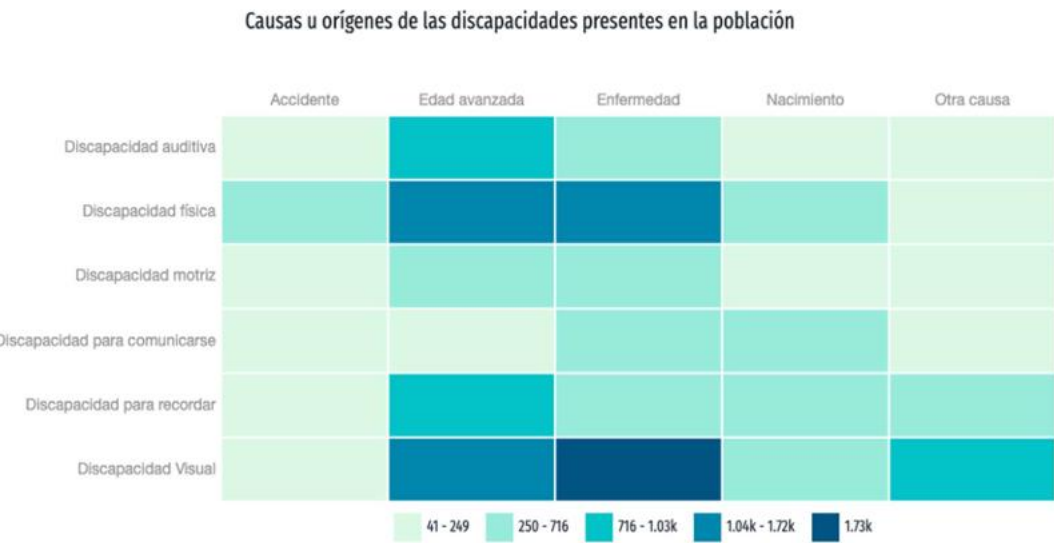
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tlalixcoyan fueron discapacidad física (1.31k personas), discapacidad visual (1.18k personas) y discapacidad auditiva (572 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



Discapacidad y diversidad

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Tlalixcoyan. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.



Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,177 personas con discapacidad visual, 55.7% mujeres y 44.3% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.07% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 6.71% de este grupo poblacional.

Causas u orígenes de las discapacidades

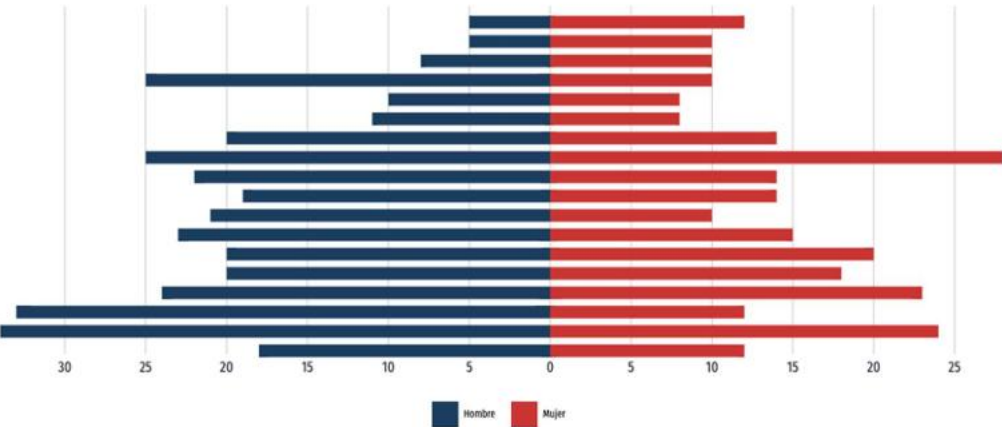
La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

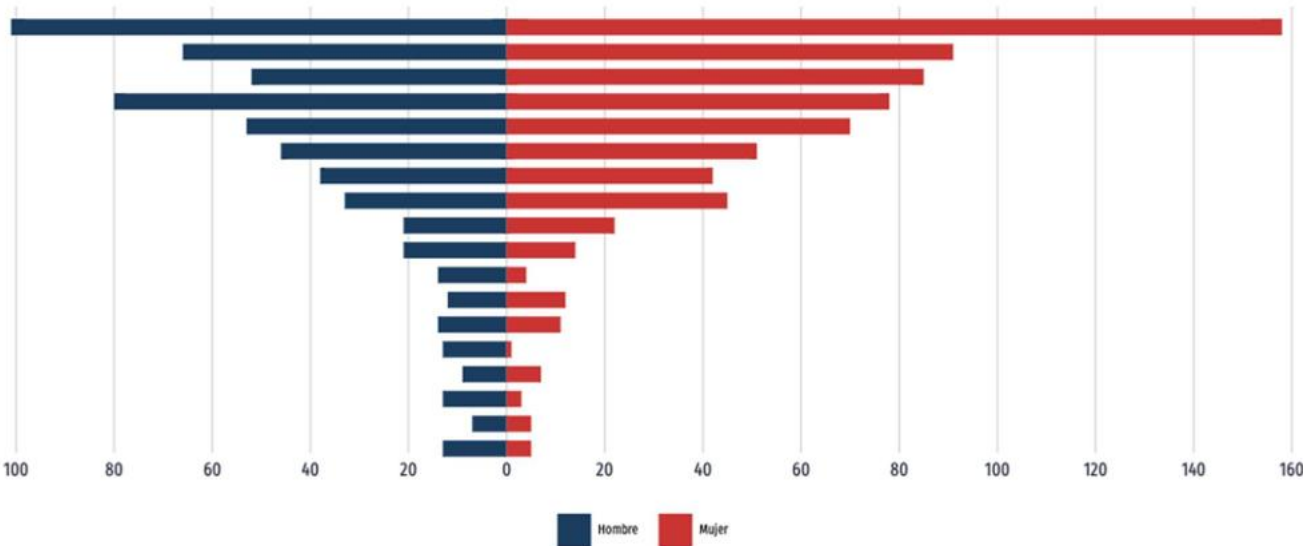
* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



Distribución de la población con problema o condición mental por sexo y edad

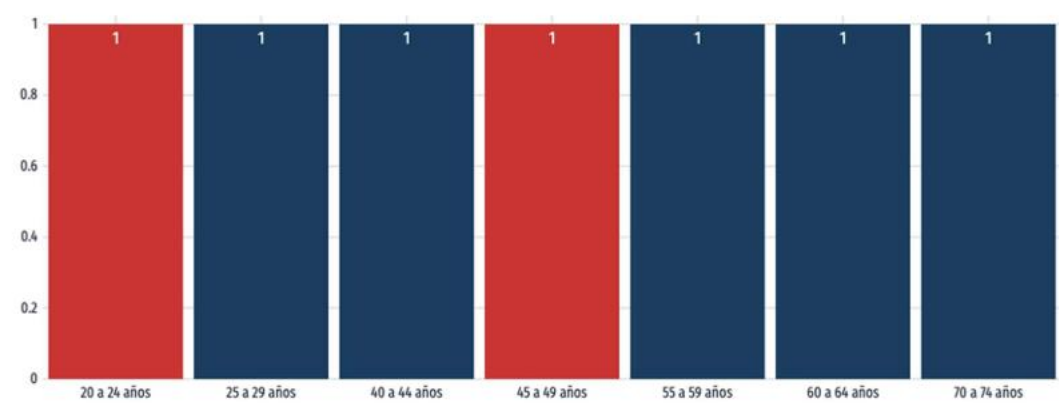


Distribución de la población con discapacidad motriz por sexo y edad

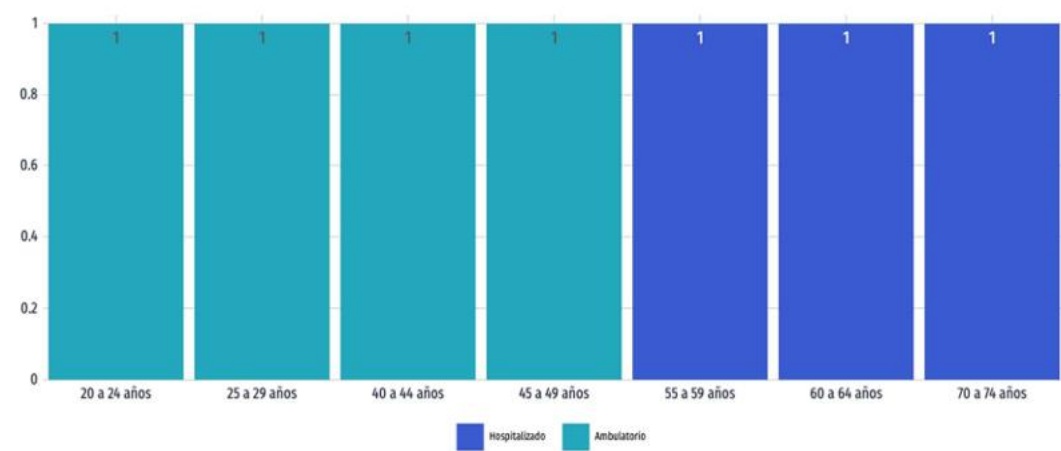


Según sexo y rango de edad, la visualización muestra la distribución de casos confirmados
Según rango de edad y sexo en Tlalixcoyan.

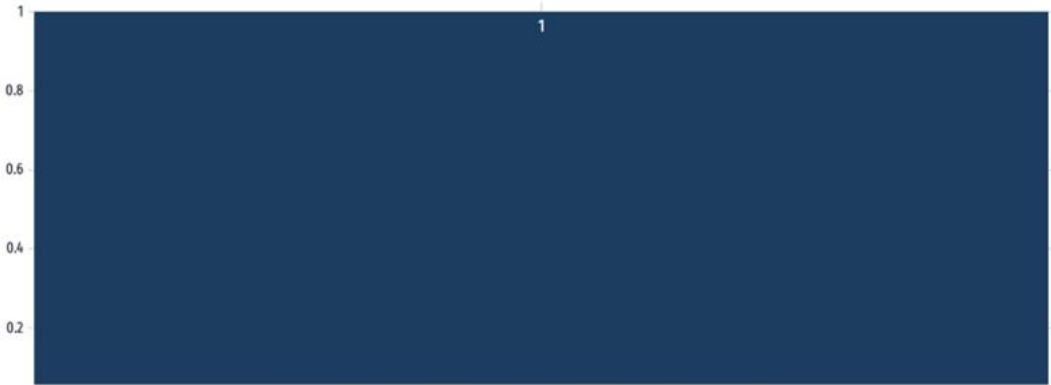
Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



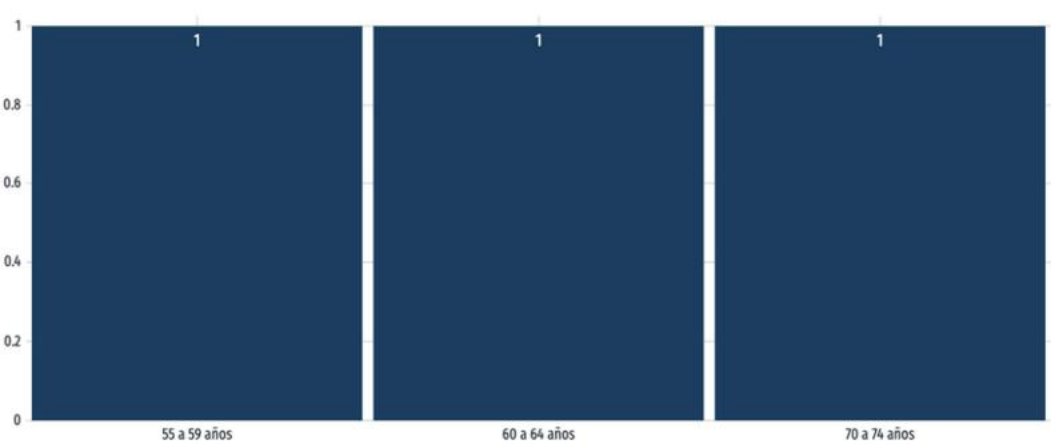
Distribución de casos confirmados según rango de edad y tipo de paciente (ambulatorio u hospitalizado)

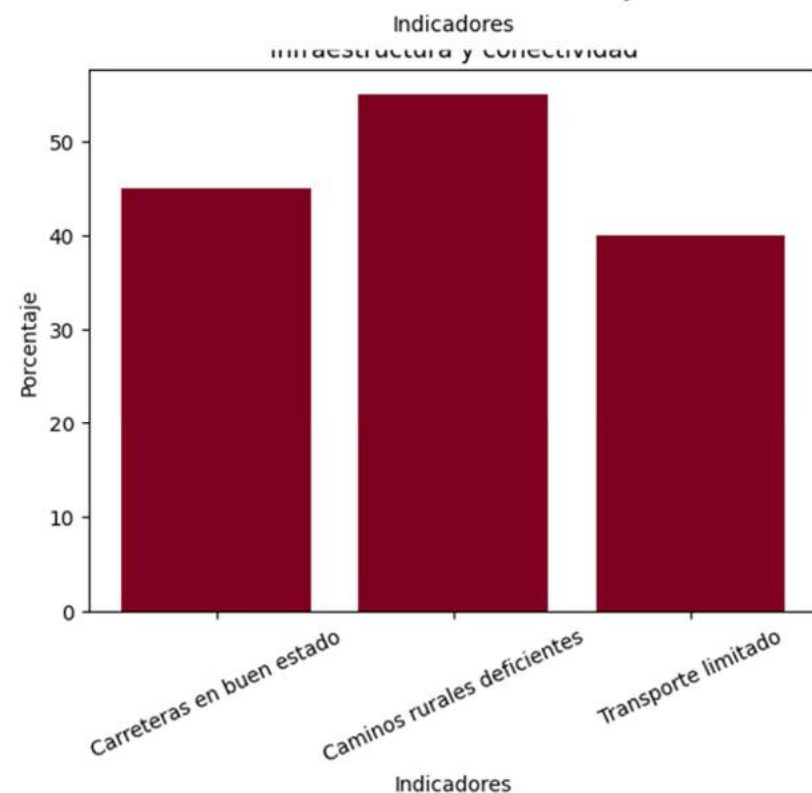
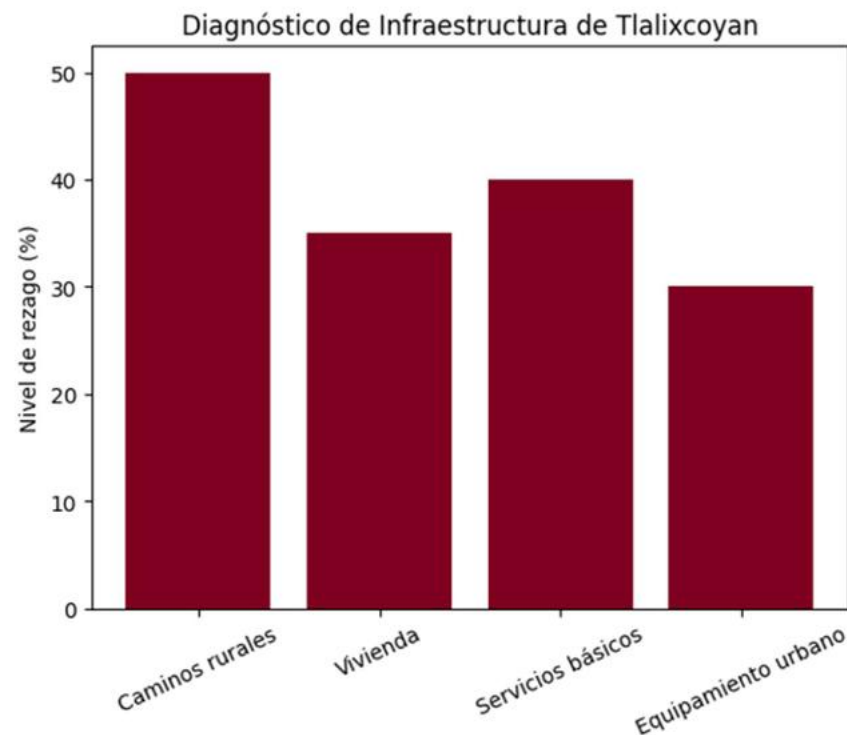


Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo



Distribución de hospitalizados según rango de edad y sexo





6.5.12 Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos

Infraestructura

Uno de los principales retos del municipio es el rezago en infraestructura básica. Muchas comunidades aún carecen de acceso adecuado a servicios como agua potable, drenaje, electrificación y caminos en buen estado.

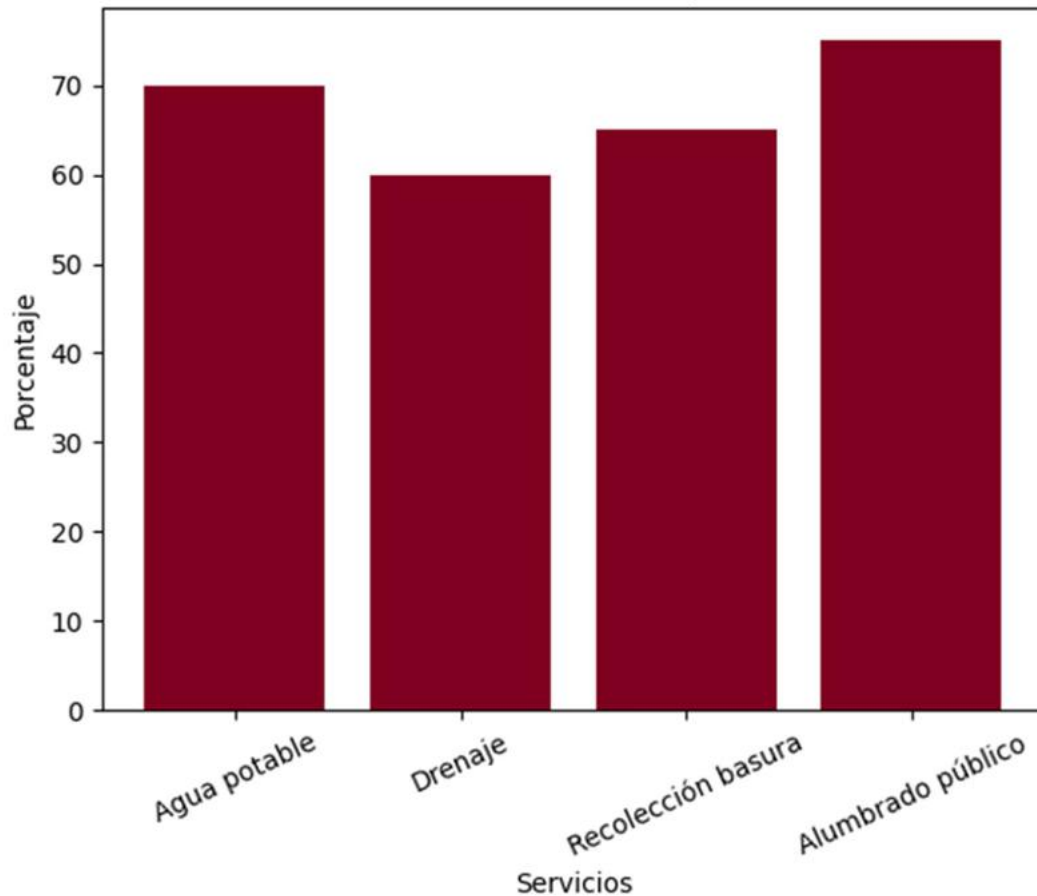
La red de caminos rurales presenta deterioro en diversos tramos, sobre todo aquellos por los cuales transitan los camiones cañeros, lo que dificulta la conectividad y el acceso a servicios esenciales como salud y educación. En materia de vivienda, se identifican condiciones de hacinamiento y construcciones con materiales precarios en algunas zonas. El sistema de alumbrado público y recolección de residuos sólidos requiere fortalecimiento para garantizar una cobertura eficiente y mejorar la calidad de vida de la población.

La gráfica muestra que la conectividad rural es el principal desafío, afectando el acceso a servicios, educación y mercados.

La gráfica muestra que:

- El mayor rezago se encuentra en los **caminos rurales**, afectando la conectividad
- Los **servicios básicos** presentan cobertura media con áreas de oportunidad
- La **vivienda** requiere mejoramiento en calidad y espacios
- El **equipamiento urbano** es limitado y desigual

Cobertura de servicios públicos



El rezago en infraestructura es uno de los principales desafíos:

- Muchas viviendas presentan carencias en:
- Agua potable
- Drenaje
- Calidad de materiales

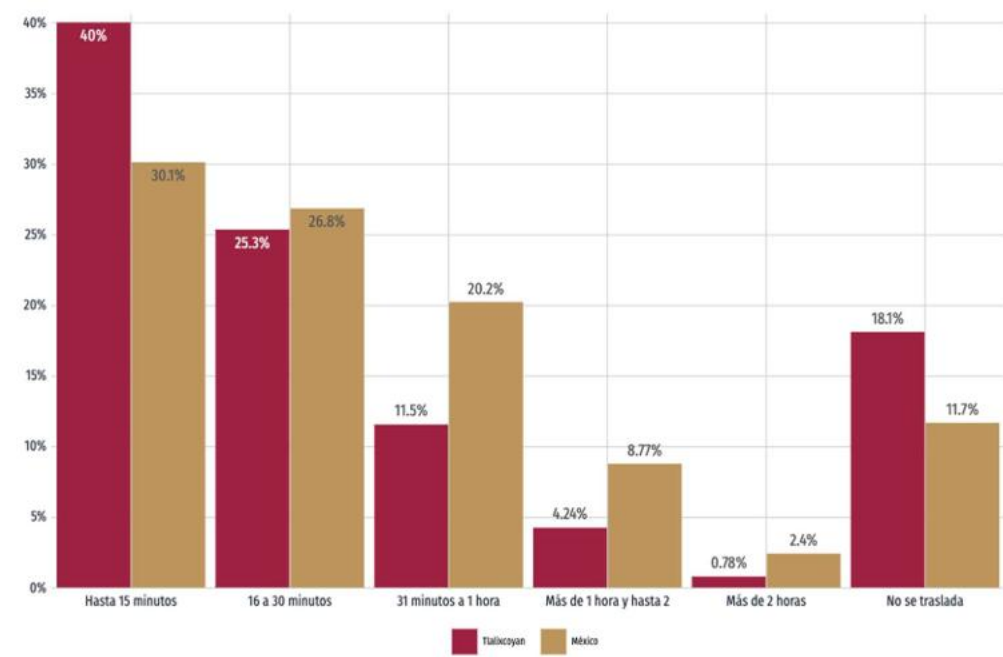
A nivel estatal, más del 29% de la población presenta carencias sociales en servicios básicos o vivienda, situación que se refleja también en el municipio de Tlalixcoyan. La dispersión territorial incrementa los costos de cobertura y limita la eficiencia de los servicios públicos.

Medio de comunicación

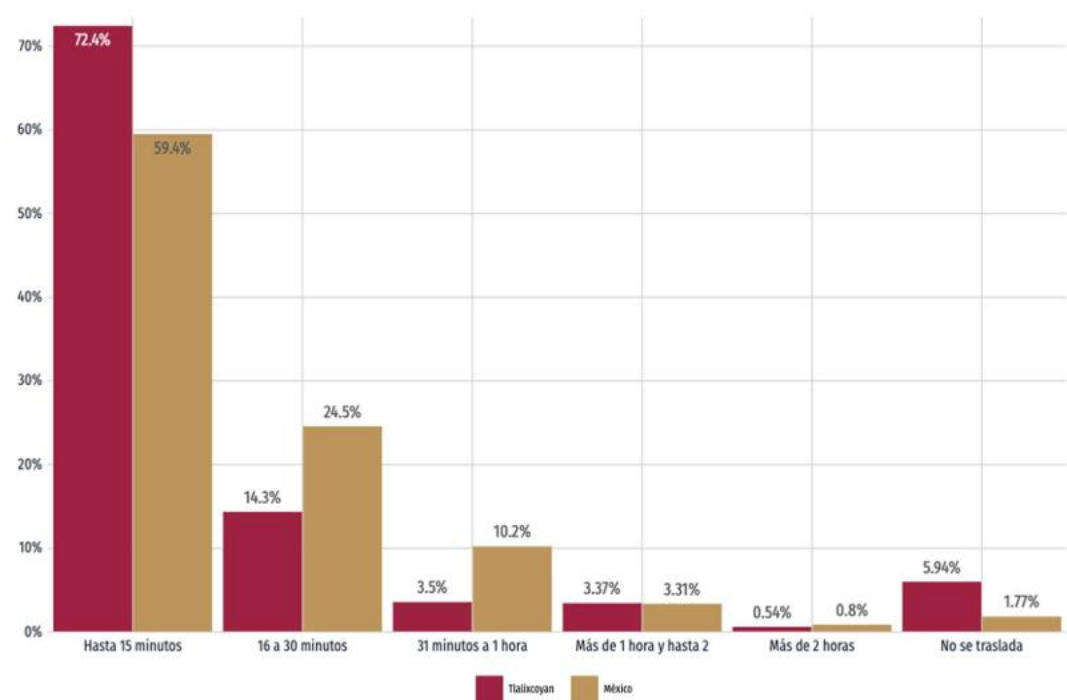
Recibe publicaciones periódicas, señales de estaciones de radio como la AM y FM, así como las señales de los canales de televisión.

Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y 25 localidades, así como telefonía celular; además 9 oficinas postales y 1 de telégrafos.

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)



Distribución de la población según tiempo de traslado al colegio (2020)



6.5.13 Vías de Comunicación

El municipio cuenta con infraestructura de vías de comunicación conformada por 146.9 km. De carretera, 55 kilómetros de carretera, que comunica a la ciudad de Veracruz, Mata Espino, Ignacio de la Llave y Joachin.

Tiempos de traslado

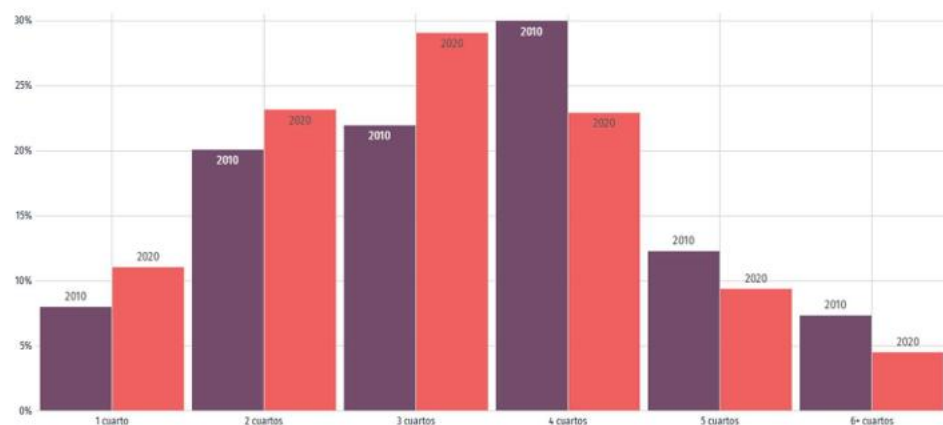
Tiempo promedio de traslado al trabajo en minutos

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Tlaxiucayan, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 23.1 minutos, 76.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.01% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo, 14.9, Tiempo promedio de traslado al colegio en minutos. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 14.9 minutos, 90.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.91% tarda más de 1 hora.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Acorde a los resultados preliminares del censo 2020, se encontraron edificadas en el municipio 9,820 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.99, la mayoría son propias y de tipo fija, los materiales utilizados principalmente para su construcción son el cemento, el tabique, el ladrillo, la madera, la lámina. Así como también se utilizan materiales propios de la región.

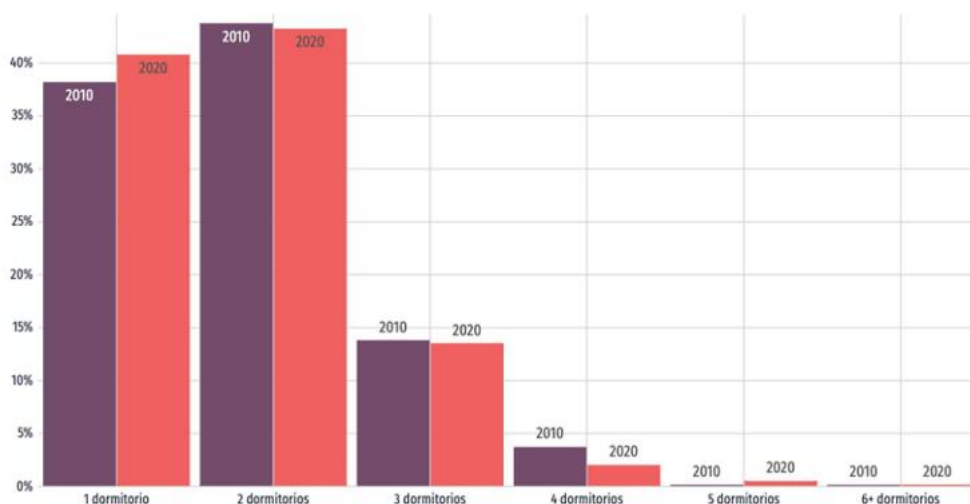
Cuartos y dormitorios de la vivienda:

- 29.1%, Viviendas con 3 cuartos (2020)
- 43.2%, Viviendas con 2 dormitorios (2020)
- En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 29.1% y 23.2%, respectivamente.
- En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 43.2% y 40.8%, respectivamente.

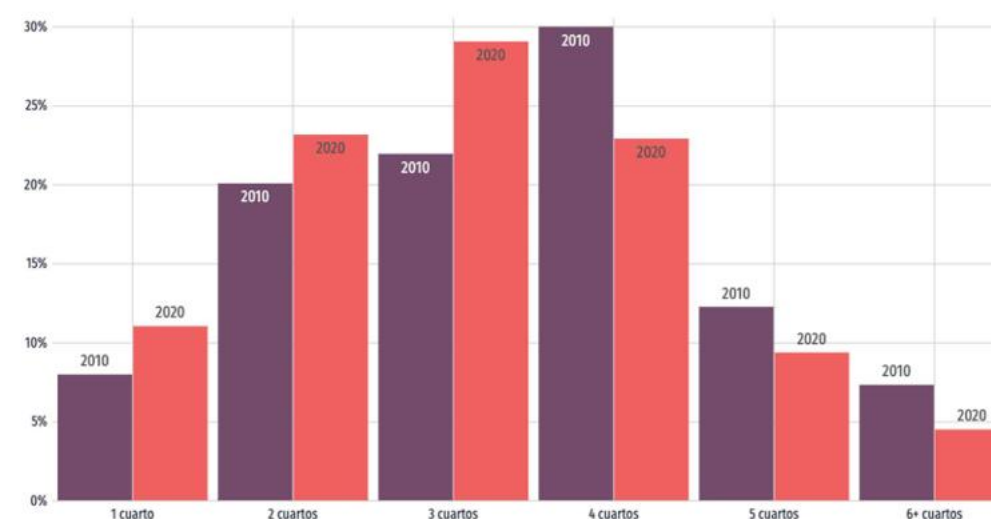
* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

Fuente. Censo de Población y Vivienda.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Servicios y conectividad en la vivienda



El uso de las herramientas de telecomunicación se ha vuelto indispensable en cualquier comunidad y el estado de Veracruz y sus municipios no son la excepción. En la entidad se ha identificado un incremento en el uso de Tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC), las viviendas con uso de internet pasaron del 14.5% en 2010 al 40.2% en 2020; las que disponen de computadora es el 13%; las que disponen de teléfono celular pasaron de 57% al 81.4%.

En el Municipio de Tlalixcoyan, con un total de 12,501 viviendas particulares habitadas registradas en el censo de población y vivienda 2020, hay 10,179 viviendas que disponen de un teléfono celular; hay 1,624 hogares que tienen computadora; 3,665 disponen de Internet y 10,778 tienen televisor.

En Tlalixcoyan un 29.3% de las viviendas particulares habitadas es usuaria de servicios de internet, en tanto, un 13% dispone de una computadora; el 81.4% de las viviendas tiene acceso al uso de telefonía celular y un 86.2% de ellas dispone de un televisor, por lo tanto, podemos concluir que estas últimas (telefonía celular y TV) son las tecnologías con mayor permeabilidad en la población municipal.

Del total de 12,501 viviendas particulares habitadas en Tlalixcoyan 11,657 disponen del servicio de energía eléctrica, lo que implica una cobertura del 93% de las viviendas particulares habitadas del Municipio.

El Municipio de Tlalixcoyan tiene 2,510 fuentes de abastecimiento de extracción de agua potable, de ellos son 10 pozos profundos y 2,500 Norias. El agua que se extrae alcanza un volumen promedio diario de 6 mil metros cúbicos.

En el Municipio, de las 12,501 viviendas particulares habitadas el 91% de las viviendas cuentan con agua potable entubada (11,375 viviendas) y 1,124 no tienen acceso a ella; son 11,882 viviendas las que disponen de drenaje y 617 hogares no disponen de este.



Viviendas: **27.7%**,
**DISPONEN DE
AUTOMÓVIL**



Viviendas: **37.5%**,
**DISPONEN DE
MOTOCICLETA**



Viviendas: **22.1%**,
DISPONEN DE BICICLETA



Viviendas: **0.31%**,
**DISPONEN DE PANELES
SOLARES**



Viviendas: **0.41%**,
**DISPONEN DE CALENTADOR
SOLAR DE AGUA**



Viviendas: **21.1%**,
**DISPONEN DE AIRE
ACONDICIONADO**

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.

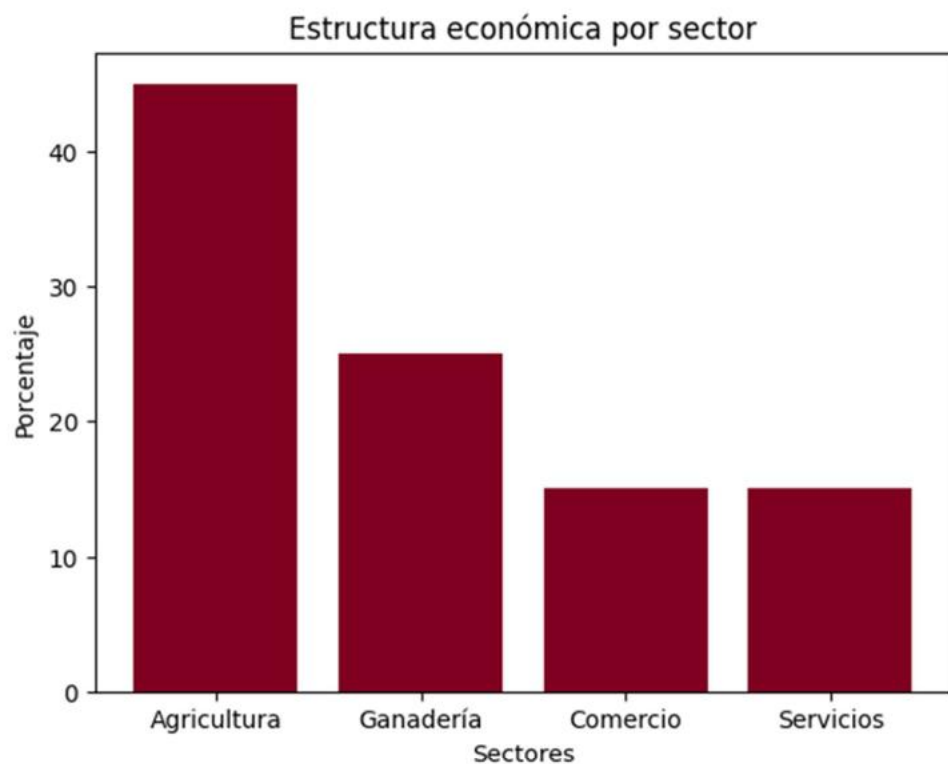
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado)

6.5.15 Conclusión

El municipio presenta **rezagos en infraestructura rural, vivienda y servicios públicos básicos**, especialmente en zonas alejadas.

Sin embargo, en cuatro años buscaremos las condiciones para avanzar en:

- Modernización de caminos rurales
- Mejoramiento de vivienda
- Ampliación de servicios básicos
- Planeación urbana ordenada



6.5.16 Economía y Desarrollo Productivo

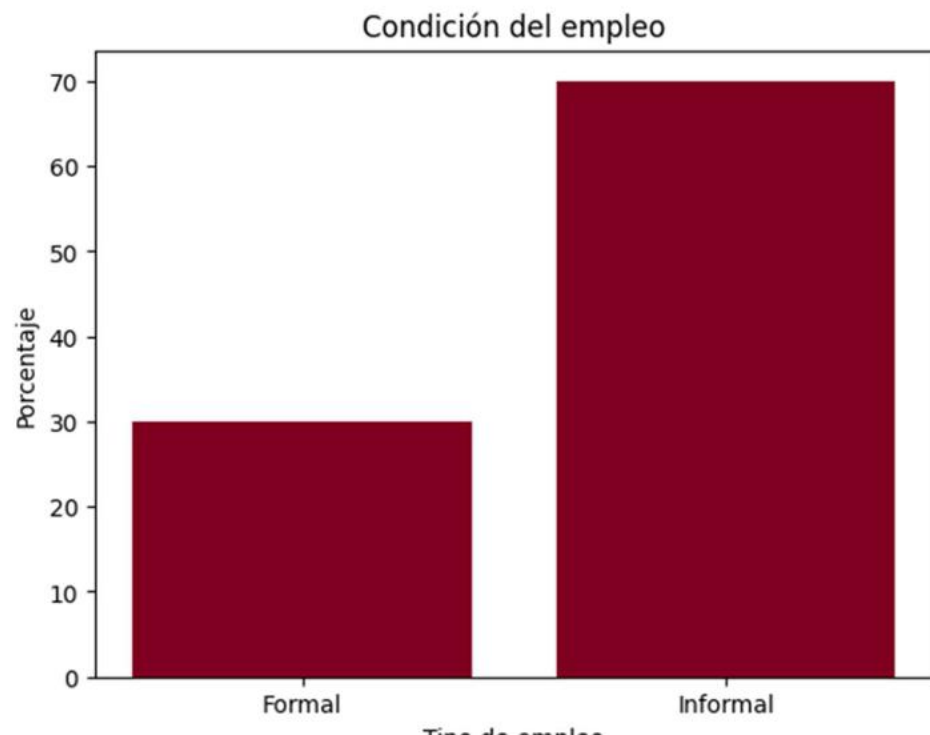
Economía

La economía del municipio se basa principalmente en el sector primario, destacando la producción agrícola y ganadera. Sin embargo, estas actividades enfrentan limitaciones como la baja tecnificación, el acceso limitado a financiamiento y la falta de infraestructura adecuada para la comercialización.

Un porcentaje significativo de la población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, con ingresos limitados y acceso restringido a oportunidades de desarrollo. Esto se traduce en rezagos en vivienda, alimentación, educación y acceso a servicios básicos.

Asimismo, el empleo formal es limitado, lo que propicia la prevalencia de actividades informales y la migración hacia otras regiones en busca de mejores oportunidades económicas.

Economía y Empleo

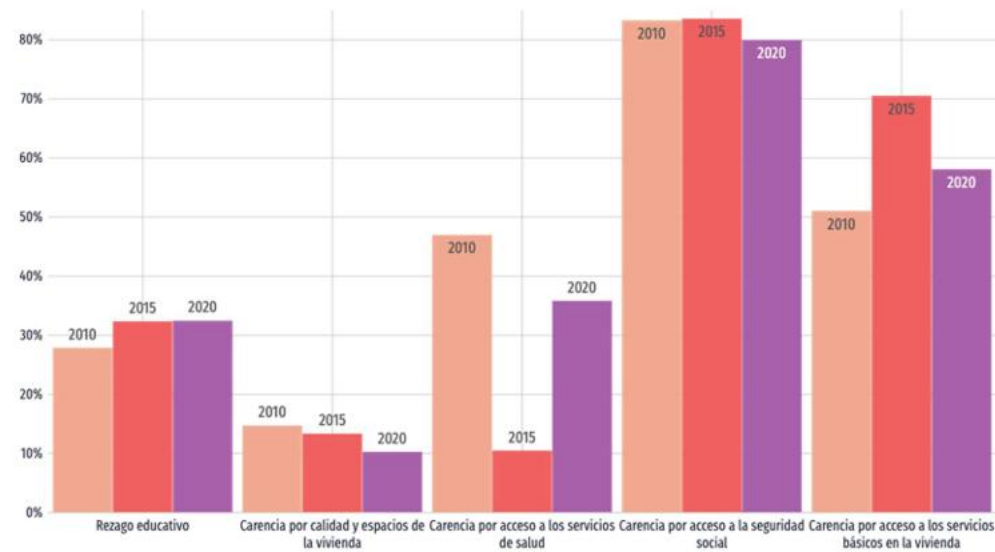


Como se mencionó la economía municipal está basada en el sector primario:

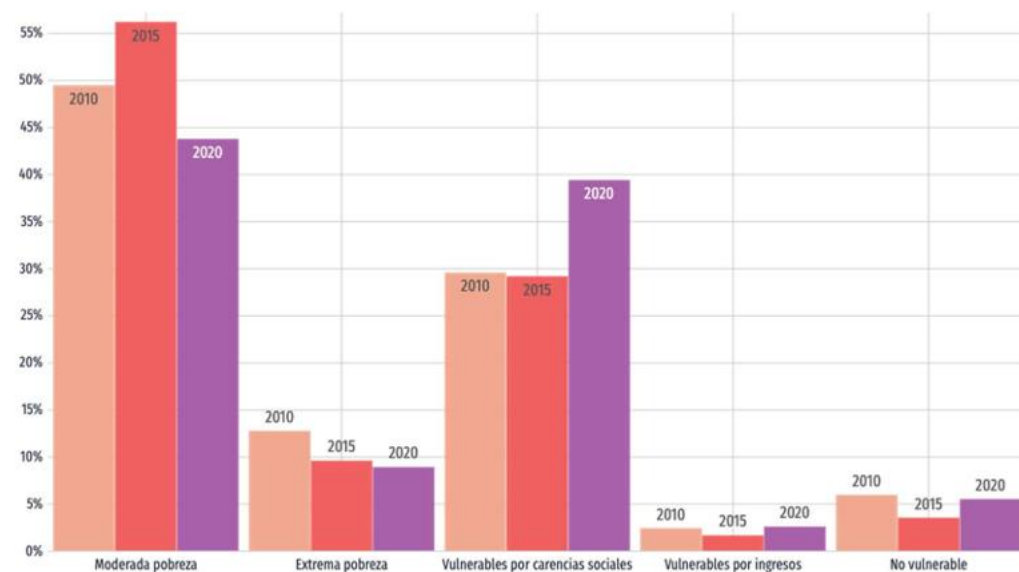
- Agricultura y ganadería como principales actividades
- Baja diversificación económica
- Alta presencia de empleo informal

Históricamente, el municipio ha presentado niveles importantes de pobreza patrimonial (hasta **56% en años previos**), lo que refleja una economía con limitada generación de valor agregado.

Distribución de personas según carencias sociales



Distribución de personas según condición de pobreza



La Producción Bruta Total Municipal de las actividades del sector terciario (comerciales y de servicios) asciende a 531.603 millones de pesos, que corresponden al 83% de la Producción Bruta Total del Municipio de Tlalixcoyan; el sector secundario aportó el 9% de la producción bruta total municipal, mientras que el sector primario aportó el 6.7%.

En Tlalixcoyan hay una mayor participación económica de hombres, aunque más de la mitad de la población del Municipio está constituida por mujeres.

El municipio presenta condiciones importantes de rezago social. Según datos de la Secretaría de Bienestar:

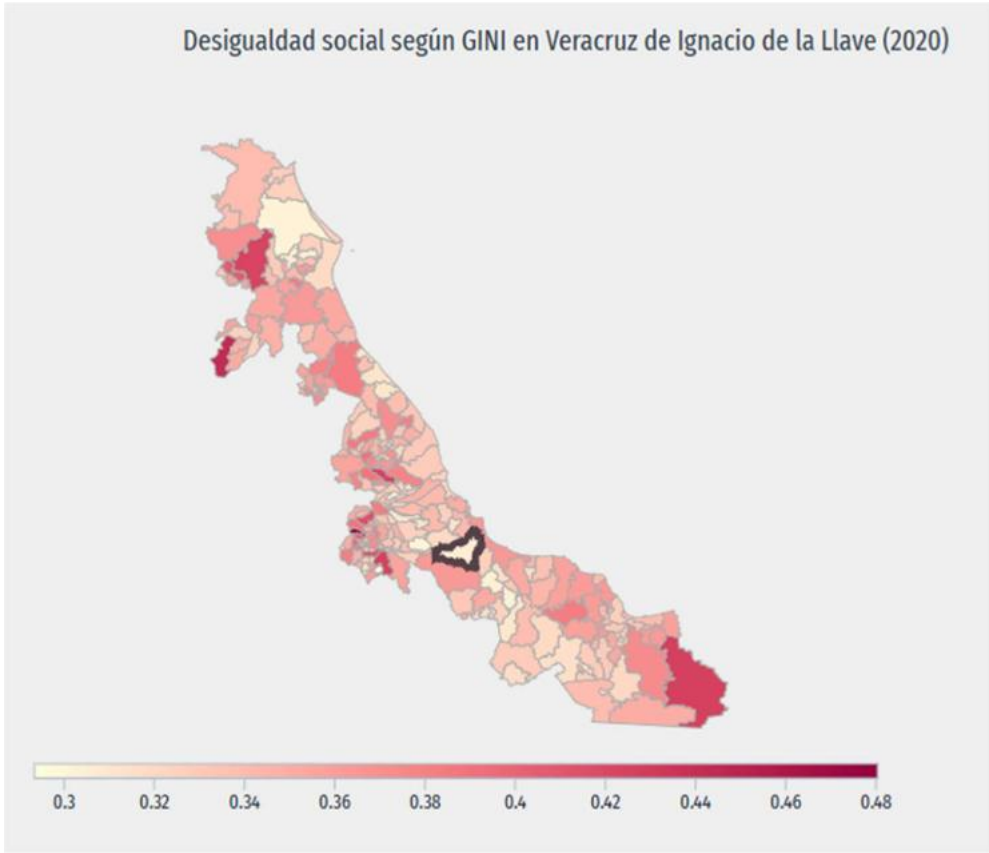
- 60.7% de la población se encuentra en situación de pobreza
- 12.5% en pobreza extrema
- 48.1% en pobreza moderada

Además:

Una proporción significativa de la población es vulnerable por ingresos y carencias sociales.

El promedio de carencias sociales en población en pobreza es de hasta 3.8 carencias por persona

Esto posiciona a Tlalixcoyan como un municipio con alto nivel de rezago estructural, particularmente en acceso a servicios básicos, educación y salud.



Indicadores de pobreza y carencias sociales

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

- 1. 8.88%, Población en extrema pobreza
- 2. 43.7%, Población en pobreza moderada

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

En 2020, 43.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.88% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 39.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.55%.

Las principales carencias sociales de Tlalixcoyan en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.



Distribución geográfica de remesas

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.

En el tercer trimestre de 2025, Tlalixcoyan registró un monto de remesas de US\$2.18M.



El abasto en el municipio de Tlalixcoyan se refiere al conjunto de lugares, servicios y programas que permiten a la población adquirir productos básicos y alimentos necesarios para su vida diaria.

Infraestructura de abasto en el municipio

El municipio satisface sus necesidades de abasto principalmente mediante:

- 1 mercado público, donde se venden alimentos, abarrotes y diversos productos.
- 16 tiendas DICONSA, que distribuyen productos básicos a precios accesibles en comunidades rurales.
- 1 tianguis, que funciona como mercado ambulante donde comerciantes venden frutas, verduras, ropa y otros artículos.
- 1 rastro municipal, utilizado para el sacrificio de ganado y suministro de carne para consumo local.

Importancia del abasto en el municipio

El sistema de abasto es importante porque:

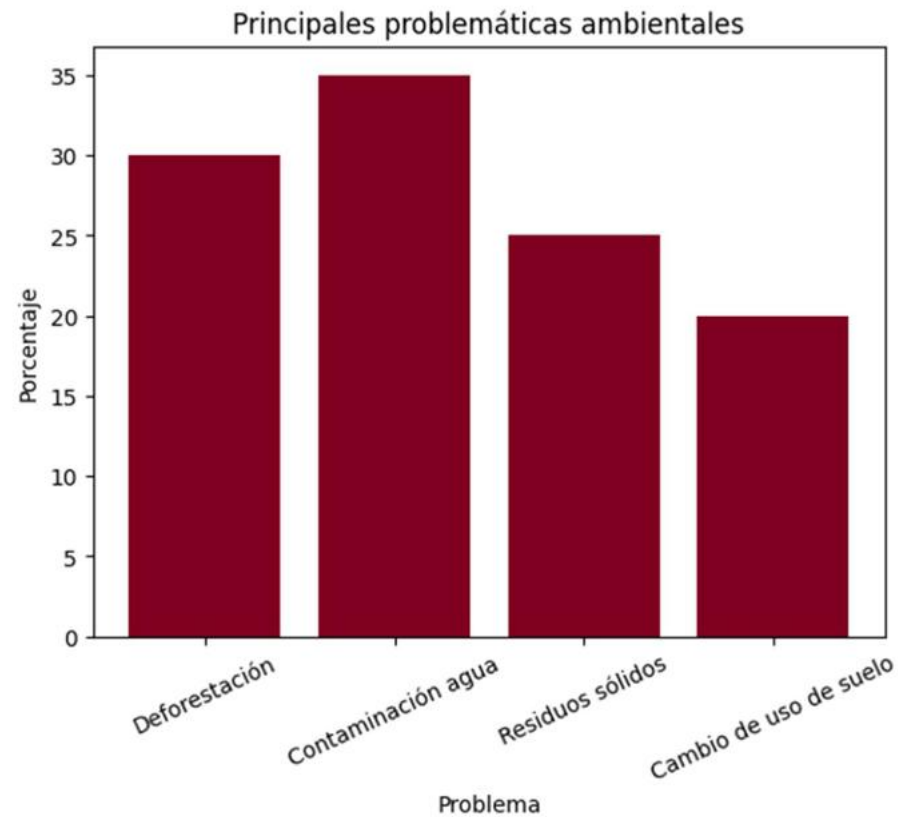
- Garantiza el acceso a alimentos y productos básicos para la población.
- Apoya la economía local mediante el comercio y la venta de productos agrícolas y ganaderos.
- Facilita el suministro en comunidades rurales, especialmente a través de tiendas DICONSA

El municipio presenta una **economía tradicional con alta dependencia del sector primario, elevada informalidad y bajo valor agregado.**

No obstante, existen condiciones para impulsar:

- Diversificación económica
- Desarrollo agroindustrial
- Formalización del empleo
- Fortalecimiento del mercado local

6.5.18 Medio ambiente y sustentabilidad



Tlalixcoyan cuenta con recursos naturales importantes, pero enfrenta problemáticas ambientales derivadas de la actividad humana. Entre ellas destacan la deforestación, el manejo inadecuado de residuos sólidos y la contaminación de cuerpos de agua como el Río Blanco y el Río Tlalixcoyan.

El azolvamiento de los ríos y la pérdida de cobertura vegetal incrementan el riesgo de inundaciones, afectando a comunidades cercanas y a la actividad productiva.

El municipio enfrenta problemáticas ambientales importantes:

- Contaminación de cuerpos de agua como el Río Blanco y el Río Tlalixcoyan
- Azolvamiento e incremento del riesgo de inundaciones
- Deforestación y degradación del suelo
- Estas condiciones impactan directamente en la salud, la producción agrícola y la seguridad de la población.

El municipio cuenta con recursos valiosos, pero con riesgo de degradación si no se gestionan adecuadamente.

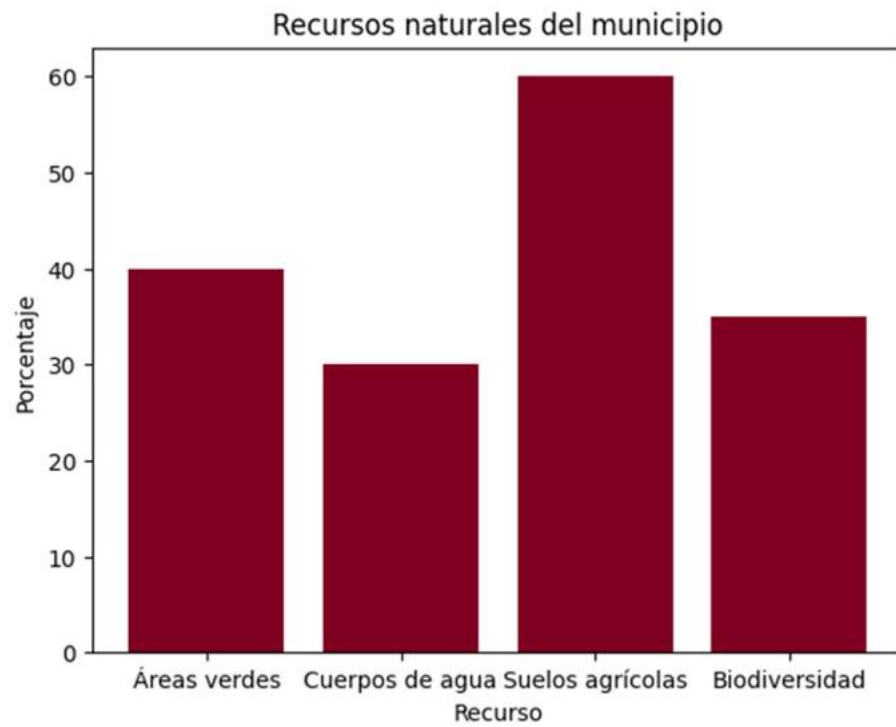
6.5.19 Situación:

- Baja adopción de prácticas como el **reciclaje**
- Esfuerzos limitados en **reforestación**
- Incremento en acciones de **educación ambiental**, aunque aún insuficientes

Tlalixcoyan presenta **retos importantes en conservación ambiental, manejo de residuos y cuidado del agua**, derivados de actividades productivas y falta de cultura ambiental.

No obstante, en estos cuatro años generaremos las condiciones para avanzar hacia un modelo sustentable mediante:

- Protección de recursos naturales
- Implementación de programas ambientales
- Fortalecimiento de la educación ambiental
- Gestión adecuada de residuos





Problemática del Río Blanco y Río Tlalixcoyan

Quisimos puntualizar de manera muy específica el tema del Río Blanco y del Río Tlalixcoyan que representan unos de los cuerpos de agua más importantes para diversas comunidades del municipio de Tlalixcoyan, ya que contribuye al equilibrio ecológico, al abastecimiento de agua para actividades productivas y al sustento de diversas especies de flora y fauna. Sin embargo, en los últimos años este recurso natural ha enfrentado diversas problemáticas que afectan su conservación y aprovechamiento sostenible.

Una de las principales dificultades es la contaminación del agua, provocada por descargas de residuos domésticos, actividades agropecuarias y el manejo inadecuado de desechos en algunas zonas cercanas al cauce del río. Esta situación genera un deterioro en la calidad del agua, afectando tanto al ecosistema como a las comunidades que dependen de este recurso.

Asimismo, se ha observado acumulación de residuos sólidos en distintos puntos de los ríos y sus márgenes, lo cual contribuye a la contaminación ambiental y puede obstruir el flujo natural del agua. Esta problemática también incrementa el riesgo de afectaciones durante la temporada de lluvias.

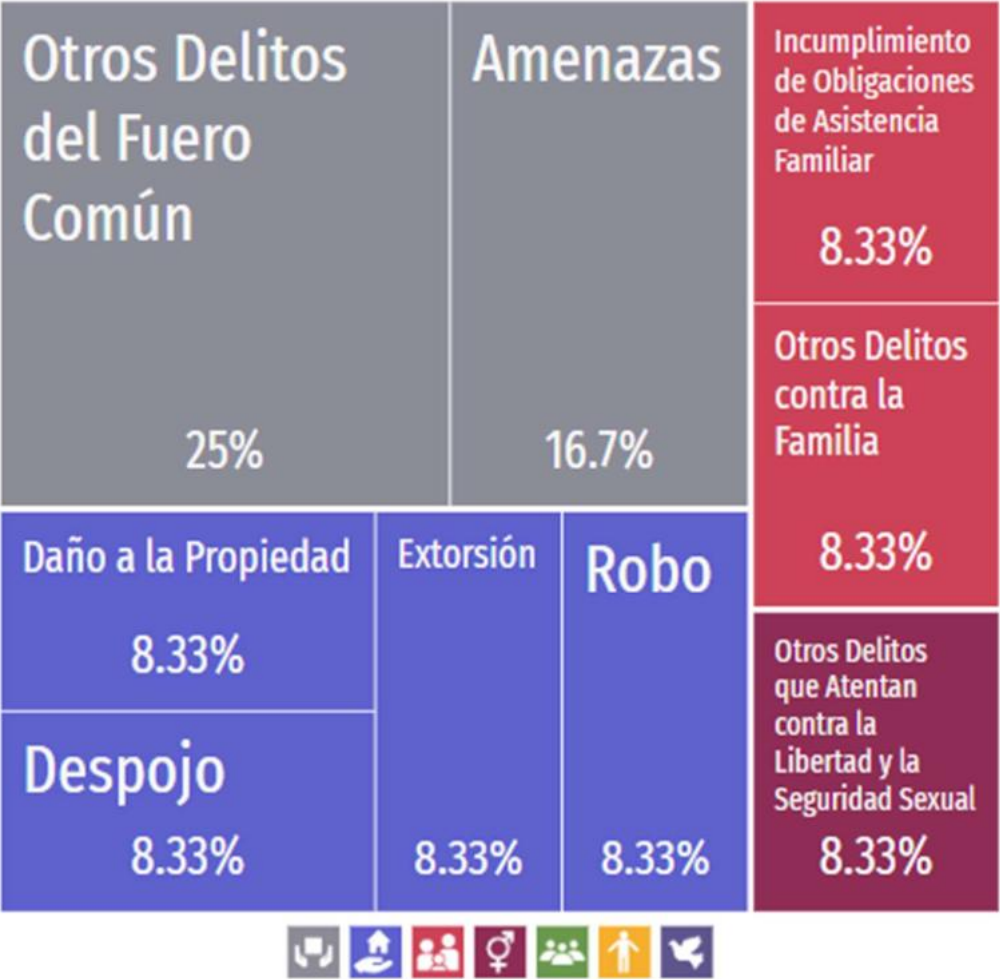
Otro aspecto relevante es la erosión y deterioro de las riberas, ocasionado en parte por la reducción de la vegetación natural y el uso inadecuado del suelo en áreas cercanas al río. Esta situación puede generar pérdida de suelo, afectar la biodiversidad y aumentar la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos.

De igual manera, algunas zonas cercanas a los ríos presentan riesgos de inundación durante temporadas de lluvias intensas, lo que representa un desafío para la protección de las comunidades y la infraestructura cercana.

Ante este panorama, resulta necesario fortalecer las acciones de protección ambiental, manejo adecuado de residuos, conservación de los recursos naturales y prevención de riesgos, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para garantizar la preservación de los ríos y su aprovechamiento responsable.

Denuncias en Tlaxiucoyan (Oct-2025)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 12,0



6.5.20 Seguridad pública y protección civil

Seguridad pública

En materia de seguridad, el municipio enfrenta retos relacionados con la prevención del delito y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Si bien no se registran niveles elevados de violencia en comparación con otras regiones, es necesario reforzar las acciones de proximidad social, capacitación policial y coordinación interinstitucional. La percepción de inseguridad en algunas comunidades requiere atención mediante estrategias integrales que involucren a la ciudadanía.

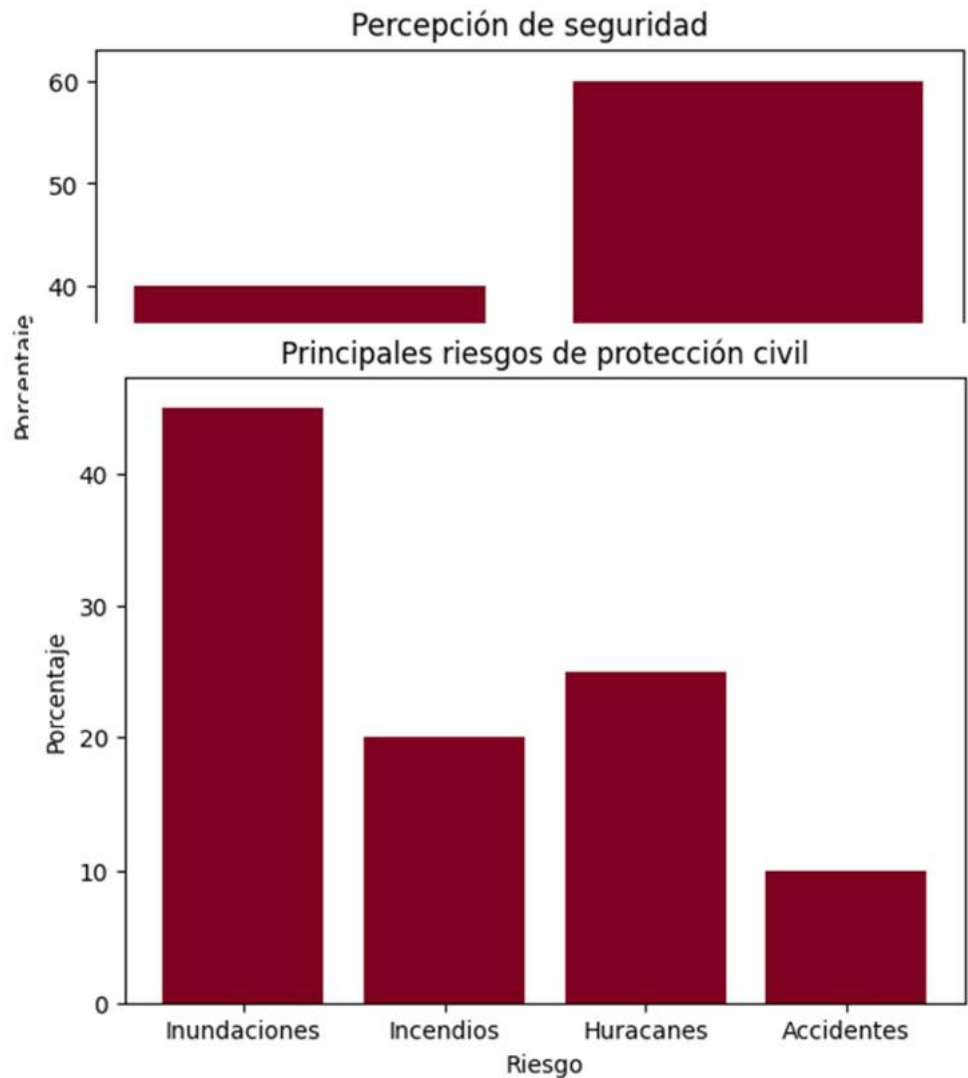
Aunque no se ubica entre los municipios con mayor incidencia delictiva, existen retos en:

- Prevención del delito
- Confianza institucional
- Capacidad operativa de seguridad

A nivel estatal, se reconoce que existe una **alta cifra de delitos no denunciados**, lo que afecta la percepción de seguridad y el acceso a la justicia.

La mayoría de la población percibe **inseguridad**. En menor proporción considera que el municipio es seguro

La grafica demuestra que percepción ciudadana refleja desconfianza en la seguridad pública, independientemente de la incidencia real.



El municipio de Tlalixcoyan presenta condiciones geográficas y climáticas que lo hacen vulnerable a diversos fenómenos naturales, principalmente de tipo hidrometeorológico, como inundaciones, lluvias intensas y eventos ciclónicos. Estas condiciones representan riesgos constantes para la población, especialmente en comunidades ubicadas en zonas bajas o cercanas a cuerpos de agua.

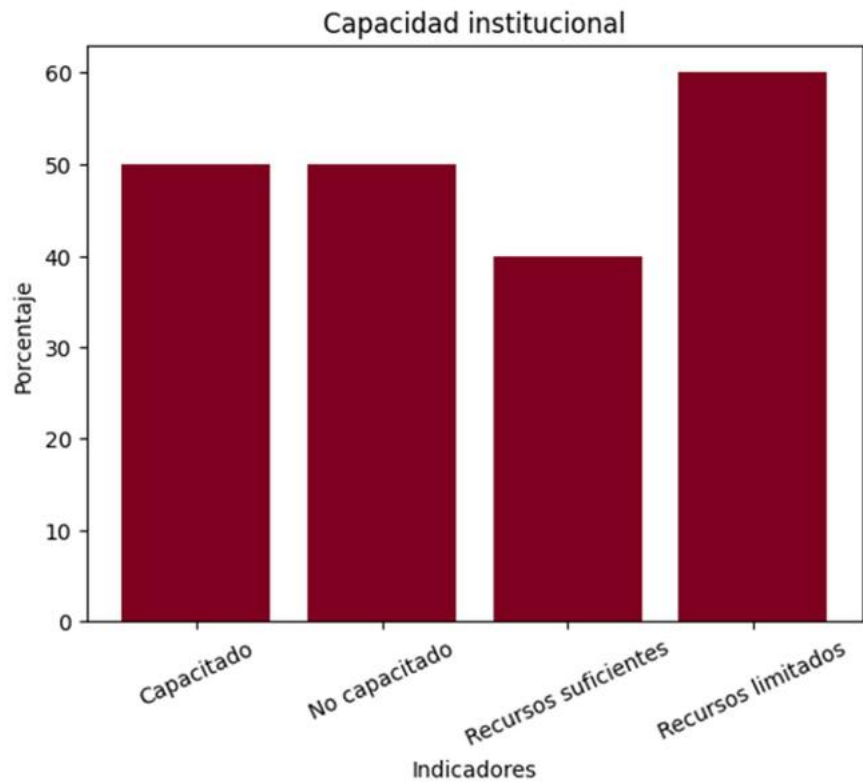
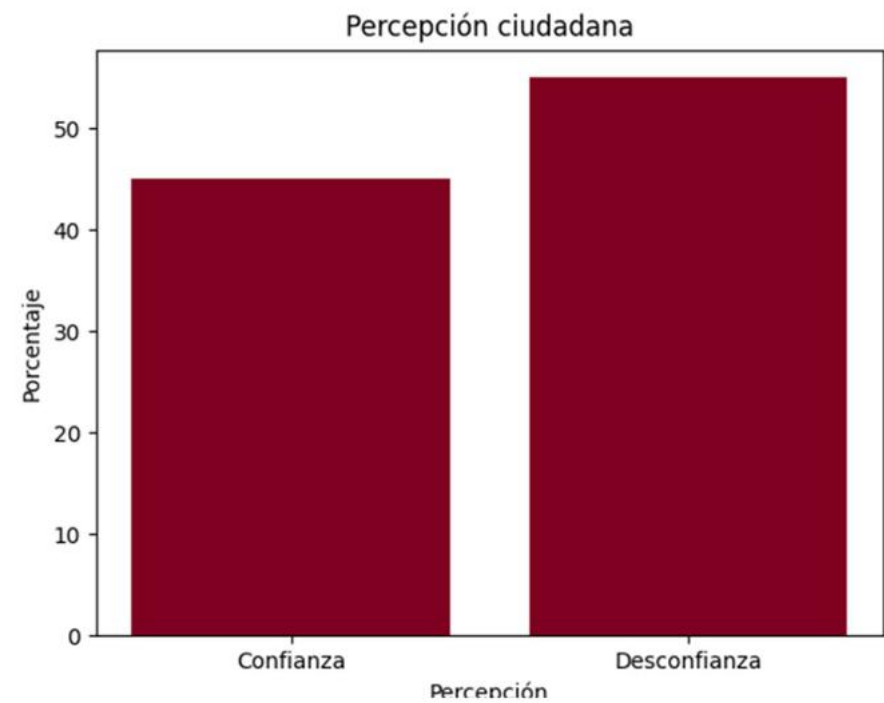
Asimismo, se identifican limitaciones en la capacidad operativa de la unidad municipal de Protección Civil, derivadas de la falta de equipamiento especializado, recursos materiales y humanos, así como de la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, capacitación y respuesta ante emergencias.

Entre las principales condiciones se destacan:

- Alta vulnerabilidad a inundaciones y fenómenos climatológicos
- Insuficiente infraestructura preventiva (drenaje pluvial, bordos, etc.)
- Limitado equipamiento y recursos para atención de emergencias
- Falta de capacitación constante en brigadas comunitarias
- Baja cultura de prevención y gestión de riesgos en la población

Para fortalecer la protección civil en el municipio es recomendable para estos cuatro años:

- Fortalecer el equipamiento y capacidades operativas
- Implementar programas de capacitación y prevención
- Desarrollar infraestructura de mitigación de riesgos
- Promover la cultura de protección civil en la población
- Mejorar la coordinación interinstitucional



La administración municipal enfrenta el reto de fortalecer sus capacidades institucionales para responder de manera eficiente a las demandas de la población. La planeación, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para generar confianza ciudadana.

Asimismo, se identifica la necesidad de mejorar los mecanismos de participación ciudadana y la coordinación con los distintos órdenes de gobierno para optimizar el uso de los recursos.

6.6 Problema principal:

Limitada eficiencia institucional y baja confianza ciudadana, derivadas de la escasa digitalización, insuficiente profesionalización del personal y restricciones en recursos administrativos, lo que afecta la calidad de la gestión pública.

Se identifican las siguientes condiciones:

- Predominio de trámites presenciales sobre los digitales
- Percepción ciudadana con tendencia a la desconfianza
- Capacidades institucionales limitadas en recursos y profesionalización
- Procesos administrativos tradicionales y poco ágiles
- Necesidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas

Para mejorar la gobernanza municipal se propone:

- Impulsar la digitalización de trámites y servicios
- Fortalecer la capacitación del personal
- Mejorar la atención ciudadana
- Optimizar el uso de recursos públicos
- Promover la transparencia y rendición de cuentas

6.6.1 Diagnóstico Con Enfoque De Género

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO

Participación económica

Las mujeres en el municipio tienen una menor participación en actividades económicas formales en comparación con los hombres. Muchas de ellas se desempeñan en el ámbito doméstico no remunerado o en actividades informales, lo que limita su autonomía económica y acceso a seguridad social.

Acceso a la educación

Si bien se han registrado avances en cobertura educativa, aún existen rezagos en la permanencia escolar de niñas y adolescentes, particularmente en comunidades rurales, donde factores como la pobreza, el trabajo doméstico y los roles de género influyen en la deserción.

Salud y bienestar

El acceso a servicios de salud presenta limitaciones, especialmente en zonas alejadas. Las mujeres enfrentan barreras en la atención integral, incluyendo salud reproductiva, atención psicológica y prevención de enfermedades.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres representa una problemática relevante. Se identifican casos de violencia familiar, psicológica y, en algunos casos, física, los cuales muchas veces no son denunciados por factores culturales, desconocimiento de derechos o falta de acceso a mecanismos de atención.





Roles de Género y Dinámica Social

En Tlalixcoyan persisten patrones socioculturales tradicionales que asignan a las mujeres la responsabilidad principal del cuidado del hogar y la familia, mientras que los hombres se vinculan mayormente a actividades productivas. Esta división limita la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y en la vida pública.

Asimismo, se identifican prácticas que refuerzan estereotipos de género, lo que dificulta la construcción de relaciones igualitarias y la promoción de una cultura de respeto y equidad.

Participación Política y Social

La participación de las mujeres en cargos de representación y toma de decisiones a nivel comunitario y municipal ha sido limitada. Aunque existen avances en materia de paridad, aún se requiere fortalecer su inclusión efectiva en espacios de liderazgo y en la formulación de políticas públicas.

Acceso a Programas y Servicios

Los programas sociales y servicios municipales han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población; sin embargo, no siempre incorporan de manera transversal la perspectiva de género, lo que limita su impacto en la reducción de desigualdades.

Se identifica la necesidad de diseñar e implementar programas específicos que atiendan las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, así como mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su efectividad.

Problemáticas Identificadas

- Brecha en la participación económica entre mujeres y hombres.
- Limitado acceso de mujeres a servicios de salud integral.
- Persistencia de violencia de género y baja cultura de denuncia.
- Baja participación de las mujeres en espacios de decisión.
- Sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado.
- Falta de transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas.



Áreas de Oportunidad

- Fortalecer programas de empoderamiento económico para mujeres.
- Impulsar campañas de sensibilización en igualdad de género.
- Ampliar servicios de atención a la violencia de género.
- Promover la participación política y social de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en todos los programas municipales.
- Generar estadísticas desagregadas por sexo para una mejor toma de decisiones.

El diagnóstico con perspectiva de género en Tlalixcoyan evidencia la necesidad de implementar políticas públicas integrales que reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. La incorporación de esta perspectiva en la planeación municipal permitirá avanzar hacia un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos de toda la población.

El municipio de Tlaxcoyan enfrenta diversas problemáticas de carácter social, económico, ambiental y de infraestructura, las cuales son comunes en municipios con una amplia población rural del estado de Veracruz. Estas condiciones reflejan retos importantes en materia de desarrollo y bienestar para la población, por lo que resulta indispensable identificarlas y analizarlas de manera integral.

El diagnóstico del municipio de Tlaxcoyan refleja una realidad compleja marcada por rezagos históricos, pero también por amplias oportunidades de desarrollo. **La implementación de políticas públicas integrales, con perspectiva de género, con enfoque social, económico y ambiental,** permitirá avanzar hacia un municipio más equitativo, sostenible y con mejores condiciones de vida para su población.

A través del diagnóstico municipal se han identificado diversas necesidades y áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria por parte de la administración pública municipal. Dicho diagnóstico permite comprender la situación actual del municipio, así como las causas y efectos de las problemáticas que afectan a las comunidades, facilitando la definición de estrategias y acciones orientadas a su atención.

En este sentido, el análisis de estas problemáticas constituye un elemento fundamental para la planeación del Plan Municipal de Desarrollo, ya que proporciona la base para la definición de los ejes estratégicos, objetivos, prioridades y políticas públicas que orientarán la acción del gobierno municipal durante el periodo de la presente administración. De esta manera, se busca implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral del municipio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La inacción ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico del municipio de Tlaxcoyan conduciría a la profundización de los rezagos sociales, económicos y territoriales, afectando directamente la calidad de vida de la población.

En este sentido, la falta de intervención oportuna implicaría el deterioro progresivo de la infraestructura, el incremento de la desigualdad social, la pérdida de oportunidades de desarrollo económico, así como el debilitamiento del tejido social y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Asimismo, se acentuarían problemáticas como la insuficiencia de servicios básicos, el rezago educativo, la limitada atención en salud, el deterioro ambiental y el aumento de riesgos en materia de seguridad y protección civil, generando un entorno menos favorable para el desarrollo integral del municipio.

Por ello, resulta indispensable la implementación de políticas públicas eficaces, orientadas a atender de manera integral las necesidades detectadas, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible, equitativo y con bienestar para todas y todos los habitantes del municipio.



6.6.2 Principales problemáticas del municipio detectadas en el Diagnostico

Rezago en infraestructura y servicios públicos

- Caminos rurales en malas condiciones.
- Cobertura limitada o deficiente de alumbrado público.
- Problemas en la recolección y manejo de residuos sólidos.
- Necesidad de ampliar redes de agua potable y drenaje en algunas localidades.

Desarrollo económico limitado

- Dependencia de actividades agropecuarias tradicionales.
- Baja diversificación económica.
- Limitadas oportunidades de empleo formal.
- Falta de capacitación y apoyo a productores y emprendedores.

Problemáticas sociales

- Población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social.
- Rezago en acceso a servicios de salud y educación en comunidades rurales.
- Necesidad de fortalecer programas de apoyo a grupos vulnerables (adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad).

Seguridad pública

- Percepción de inseguridad en algunas localidades.
- Necesidad de fortalecer la prevención del delito.
- Limitaciones en equipamiento y personal de seguridad.

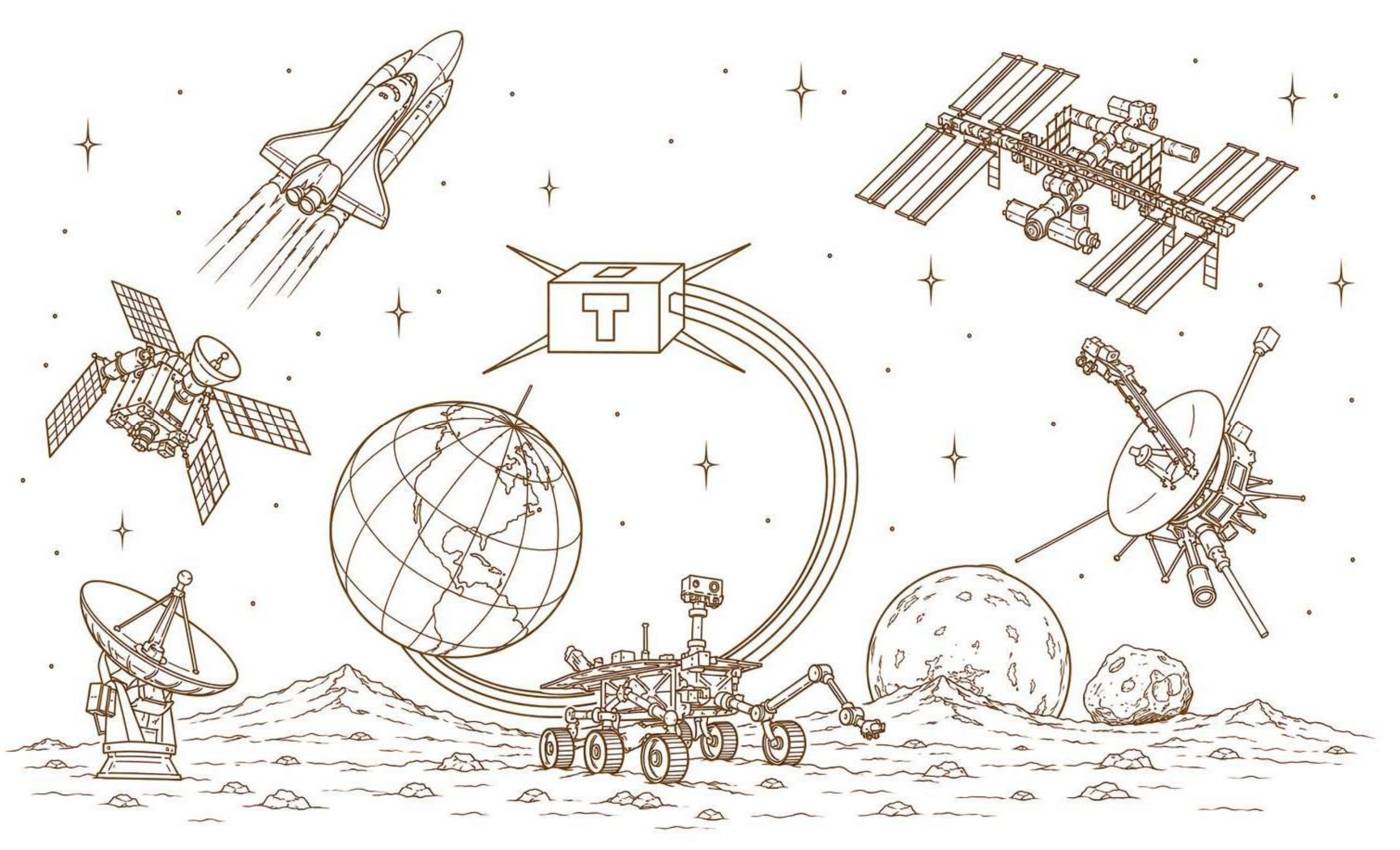
Problemas ambientales

- Deforestación y pérdida de vegetación natural.
- Contaminación de ríos, arroyos y cuerpos de agua.
- Manejo inadecuado de residuos.
- Vulnerabilidad a inundaciones y fenómenos climáticos.



Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- Crecimiento urbano sin adecuada planeación.
- Necesidad de actualizar instrumentos de ordenamiento territorial.
- Carencia de infraestructura urbana en algunas colonias y comunidades.
- Deterioro ambiental y contaminación de cuerpos de agua.
- Limitado acceso a servicios básicos.
- Atención limitada a grupos vulnerables.
- Rezagos en caminos rurales.
- Necesidad de fortalecer la productividad del campo.
- Insuficiente cobertura de programas sociales focalizados.
- Limitadas oportunidades para jóvenes y mujeres.
- Demanda ciudadana de un gobierno más cercano y eficiente.





7 EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 Fundamentación de los Ejes Estratégicos del Desarrollo Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo se estructura a partir de un análisis integral del diagnóstico territorial, social, económico y administrativo del municipio, así como de la alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De este proceso, se identificaron las principales problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad que enfrenta la población, lo que permitió definir ejes estratégicos que orientan la acción gubernamental hacia un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible.

Finalmente, el eje de **Gobierno eficiente, honesto y cercano** nace del análisis de la administración pública municipal, destacando la importancia de modernizar los procesos, fortalecer la transparencia, optimizar los recursos y consolidar una relación de confianza entre gobierno y ciudadanía.

El eje de **Infraestructura, servicios públicos y medio ambiente** se deriva de los rezagos detectados en conectividad, vivienda, servicios básicos y cuidado de los recursos naturales, planteando acciones para mejorar la calidad de la infraestructura, ampliar la cobertura de servicios y promover un desarrollo sustentable.

Por su parte, el eje de **Desarrollo económico y campo productivo** responde a la vocación agropecuaria del municipio y a la necesidad de diversificar la economía, fortalecer las actividades productivas, cuidar los cuerpos de agua, impulsar el empleo desde la justicia laboral y fomentar el crecimiento económico sostenible, particularmente en el sector rural.

En cuanto al eje de **Seguridad, Gobernabilidad y Protección Civil**, éste se fundamenta en la necesidad de garantizar la paz social, fortalecer las instituciones de seguridad, mejorar la percepción ciudadana y gestionar de manera adecuada los riesgos ante fenómenos naturales y contingencias.

El eje de **Bienestar social y desarrollo humano** surge de la necesidad de atender las carencias sociales identificadas en materia de salud, educación, cultura, deporte, vivienda y atención a grupos vulnerables, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a derechos fundamentales.

En conjunto, estos ejes estratégicos constituyen la base para la planeación del desarrollo municipal, permitiendo articular políticas públicas integrales que atiendan las demandas de la población y contribuyan a la construcción de un municipio más justo, próspero y sostenible.





7.2 Alineación de los Ejes a Través de los ODS de la Agenda 2030

Las problemáticas que enfrenta el planeta en los diversos puntos geográficos y contextos regionales, en diversas escalas, son similares, lo que hace importante alinear los ejercicios de planeación y las acciones a implementar desde los distintos órdenes de gobierno a una agenda común a nivel global.

Esta agenda internacional se encuentra materializada en el instrumento denominado Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible, pacto global que fue constituido en el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2015, celebrada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

La llamada Agenda 2030 fue adoptada por los 193 Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los cuales se encuentra México, por lo que vuelve vinculante impulsar desde los distintos niveles de gobierno los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas que lo conforman.

Si bien es cierto que muchos de los ODS se integran de manera transversal unos con otros, el Plan Municipal de Desarrollo de Tlalixcoyan 2026 - 2029 contempla el impacto directo sobre algunos de ellos, resultando la alineación siguiente:

EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO. Está vinculado directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17 Alianzas Para Lograr Los Objetivos.

EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE. Está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 Agua Limpia y Saneamiento, 7 Energía Asequible y No Contaminante, 9 Industria Innovación e Infraestructura, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13 Acción Por El Clima y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO. Se relaciona directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 Fin de la Pobreza, 2 Cero Hambre, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria Innovación e Infraestructura y 12 Producción y Consumo Responsable.

EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. Impacta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO. Está vinculado directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 10 Reducción de las Desigualdades y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.





7.3 Eje 1, Gobierno Eficiente, Honesto y Cercano



7.3.1 Objetivo:

Fortalecer un gobierno eficiente y transparente para reducir rezagos administrativos y brindar atención cercana a la población de Tlalixcoyan.

7.3.2 Estrategias:

1. Fortalecer una administración ordenada, eficiente y orientada a resultados para optimizar recursos públicos y mejorar la atención a la ciudadanía de Tlalixcoyan.

Áreas responsables:

- Presidencia Municipal
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Secretaría del Ayuntamiento

2. Impulsar un control interno, vigilancia y rendición de cuentas para prevenir corrupción, favoritismo y uso indebido de recursos públicos municipales.

Áreas responsables:

- Contraloría Interna
- Tesorería Municipal
- Unidad de Transparencia
- Secretaría del Ayuntamiento



3. Promover políticas inclusivas, capacitar al personal, prevenir discriminación y garantizar respeto a la diversidad para brindar servicios municipales equitativos y accesibles.

Áreas responsables:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Instituto Municipal de la Mujer
- Sistema DIF Municipal
- Unidad de Derechos Humanos o área equivalente

7.3.3 Líneas de acción:

- Actualizar el marco normativo y administrativo interno del ayuntamiento en concordancia con la legislación nacional y estatal, mediante la revisión, armonización y modernización de reglamentos, manuales y disposiciones internas. (1)
- Desarrollar e implementar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las y los servidores públicos, a través de la capacitación continua, el fortalecimiento de mecanismos de acceso a la información y la evaluación del desempeño institucional. (2)
- Transitar hacia la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios para facilitar la atención a la población tlalixcoyana, mediante la implementación de plataformas digitales, mejora regulatoria y modernización de procesos. (1)
- Crear un gobierno cercano a la ciudadanía con presencia permanente en el territorio, a través de esquemas de atención ciudadana directa, jornadas comunitarias y recorridos institucionales diarios. (3)

***Nota:** el número que esta entre paréntesis () corresponde a la estrategia antes señalada.



7.3.4 Prioridades del desarrollo municipal

- Realizar una reingeniería administrativa acorde a las nuevas tendencias globales y requerimientos jurídicos y administrativos de la administración pública.
- Revisar y actualizar los reglamentos con los que cuenta la administración municipal y crear los necesarios a efectos de otorgar al pueblo tlalixcoyano la certeza que se actúa en el marco de la ley.
- Implementar un esquema laboral progresivo para la igualdad sustantiva, con perspectiva de género, garantizando a las mujeres trabajadoras a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género al interior del ayuntamiento.
- Publicar y mantener actualizada la página de internet del ayuntamiento con todas las obligaciones de transparencia que se encuentran estipuladas en la Ley.
- Estandarizar procedimientos administrativos no solo con el objeto de eliminar trámites burocráticos a las y los ciudadanos, sino también al interior de la administración pública municipal.
- Desarrollar programas continuos de capacitación en distintas materias para las y los trabajadores del ayuntamiento, en especial para el respeto de los derechos humanos y la no discriminación.
- Crear un mecanismo de gestión y atención ciudadana moderno apoyándose en las nuevas tecnologías informáticas que permita transitar a un estado de bienestar colectivo 24-7.
- Garantizar al pueblo tlalixcoyano que sus denuncias o quejas por corrupción o mal proceder de cualquier servidor público serán investigadas con profesionalismo e imparcialidad respetando en todo momento el debido proceso para ambas partes.
- fomentar la justicia laboral para todos los trabajadores del municipio para que a través de esta se autogenera la justicia social.

7.3.5 Dependencias Transversales

Estas áreas participan en la ejecución y seguimiento de múltiples programas:

- Presidencia Municipal (Oficina del ejecutivo)
- Cuerpo edilicio
- Tesorería Municipal (planeación y presupuesto)
- Contraloría Interna (evaluación y control)
- Unidad de Planeación (si existe)
- Comunicación Social (difusión de programas)





7.4 Eje 2, Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente



7.4.1 Objetivo:

Mejorar infraestructura y servicios públicos para reducir desigualdades, atender rezagos comunitarios y elevar la calidad de vida en Tlalixcoyan.

7.4.2 Estrategias:

1. Priorizar obras de infraestructura básica en zonas con rezago y pueblos originarios, mejorar servicios esenciales y reducir desigualdades para elevar la calidad de vida comunitaria.

Áreas responsables:

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Social
- Tesorería Municipal

2. Fortalecer servicios municipales, ampliar cobertura, mejorar mantenimiento y atención oportuna para garantizar bienestar y calidad de vida a las familias.

Áreas responsables:

- Dirección de Servicios Municipales
- Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- Dirección de Obras Públicas



3. Fortalecer el manejo de residuos, saneamiento, reforestación y cuidado ambiental para reducir riesgos, proteger recursos naturales y mejorar el entorno comunitario.

Áreas responsables:

- Dirección de Medio Ambiente y Ecología
- Dirección de Servicios Municipales
- Dirección de Protección Civil

4. Fortalecer la planeación, supervisión y rendición de cuentas para garantizar obras y servicios eficientes, transparentes y libres de corrupción en Tlalixcoyan.

Áreas responsables:

- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Dirección de Obras Públicas
- Secretaría del Ayuntamiento

7.4.3 Líneas de acción:

- Mejorar la conectividad y movilidad entre los poblados de la zona rural, los pueblos indígenas y municipios cercanos, mediante la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de caminos rurales, así como la gestión de infraestructura de transporte y comunicación. (1)
- Reducir gradualmente la desigualdad social de la población más vulnerable, a través de la ejecución de obra pública orientada al bienestar, priorizando comunidades con mayor rezago social. (2)
- Garantizar los derechos humanos al agua, la salud y la educación de las familias tlalixcoyanas, mediante el mejoramiento, ampliación y mantenimiento de la infraestructura básica y de servicios públicos. (2)
- Iluminar los territorios con visión de bienestar social, a través de la instalación, modernización y mantenimiento de sistemas de alumbrado público eficientes y sustentables. (1) (2)
- Reducir los niveles de contaminación para preservar la riqueza del territorio, mediante la implementación de programas de manejo integral de residuos, educación ambiental y acciones de saneamiento. (3)



- Transparentar el uso honrado, eficaz y eficiente de los recursos públicos en la ejecución de obras y servicios, a través de mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y supervisión ciudadana. (4)

*Nota: el número que esta entre paréntesis () corresponde a la estrategia antes señalada.

Prioridades del desarrollo municipal

- Gestionar con los gobiernos Federal y Estatal la proyección y ejecución de obra pública para la construcción, rehabilitación, modernización y mejora de los caminos y puentes de la zona rural, para el tratamiento de nuestros residuos sólidos urbanos y de aguas residuales, para los espacios recreativos, deportivos y culturales y para los centros de desarrollo comunitario, incorporando criterios de seguridad estructural, protección civil, resiliencia climática y sostenibilidad ambiental.
- Proyectar el Programa General de Inversión del municipio en obras de impacto social, buscando reducir la brecha de la desigualdad de las zonas marginadas.
- Gestionar mejoras a la red de agua potable, sistemas de riego, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas, que permitan el cuidado de esta y el acceso al vital líquido y de todas y todos.
- Rehabilitar y ampliar el sistema de alumbrado público principalmente en las zonas de mayor índice de marginación.
- Manejar responsablemente los residuos sólidos urbanos promoviendo una cultura ciudadana integral (casa-calle-escuela-trabajo).
- Reducir los puntos de generación de contaminación de nuestros valiosos recursos naturales a través de una coordinación efectiva con las instancias correspondientes Federal y Estatal implementando criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Coordinar y contribuir con las instancias Federal y Estatal la mejora y rehabilitación de la infraestructura de los servicios de salud y educativa de todos los niveles.



- Implementar el Programa de Transformación Urbana para fortalecer la seguridad, mejorar la movilidad y embellecer la imagen urbana, así como el Programa de mantenimiento y rescate carretero rural.
- Actualizar el marco jurídico y administrativo del municipio respecto a la regulación de las obras y del desarrollo urbano proyectado a corto, mediano y largo plazo y poder así explotar al máximo su potencial y su ventaja competitiva con otros municipios de la región.

7.4.4 Dependencias Transversales

Estas áreas participan en la ejecución y seguimiento de múltiples programas:

- Presidencia Municipal (Oficina del ejecutivo)
- Cuerpo edilicio
- Tesorería Municipal (planeación y presupuesto)
- Contraloría Interna (evaluación y control)
- Unidad de Planeación
- Comunicación Social (difusión de programas)



7.5 Eje 3, Desarrollo Económico y Campo Productivo



7.5.1 Objetivo:

Fortalecer la economía local y el campo para superar rezagos productivos y mejorar el bienestar de las familias de Tlalixcoyan.

7.5.2 Estrategias:

1. Fortalecer apoyos, capacitación, asistencia técnica e inversión productiva para elevar producción, mejorar comercialización y aumentar ingresos de las familias productoras.

Áreas responsables:

- Dirección de Fomento Agropecuario
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Rural

2. Fortalecer mejora regulatoria, simplificar trámites, brindar acompañamiento técnico y facilitar servicios para atraer inversión, impulsar comercio y generar empleo local.

Áreas responsables:

- Dirección de Desarrollo Económico
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal



3. Impulsar consumo local, fortalecer cadenas de valor y ampliar espacios de comercialización para dinamizar la economía y fortalecer ingresos familiares.

Áreas responsables:

- Dirección de Comercio
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Turismo (si aplica)

4. Impulsar prácticas productivas sostenibles, uso eficiente de recursos y manejo responsable de residuos para fortalecer la economía local y proteger el medio ambiente.

Áreas responsables:

- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Fomento Agropecuario

7.5.3 Líneas de acción:

- Gestionar y facilitar el acceso de productores y prestadores de servicios a programas federales y estatales, mediante la asesoría, vinculación interinstitucional y acompañamiento técnico especializado. (1) (2)

- Brindar capacitación, asistencia técnica y apoyos productivos a los sectores agropecuario y pesquero, a través de talleres, convenios de colaboración y gestión institucional. (1)

- Promover el consumo de productos y servicios locales para fortalecer la economía municipal, mediante la realización de campañas, ferias, exposiciones y mercados comunitarios. (3)

- Impulsar nuevos emprendimientos que amplíen las oportunidades económicas, a través de asesoría, capacitación, acompañamiento integral y vinculación con fuentes de financiamiento y con perspectiva de género. (4)



- Simplificar trámites y servicios municipales para facilitar la inversión y la actividad económica, mediante la digitalización, mejora regulatoria y modernización administrativa. (2)
- Implementar buenas prácticas regulatorias que eliminen trámites innecesarios y burocráticos, a través de la revisión normativa y la actualización de procesos administrativos. (2)
- Fomentar la reutilización, reciclaje y manejo eficiente de residuos para reducir los impactos ambientales, mediante programas de capacitación y el desarrollo de proyectos sustentables. (4)
- Promover infraestructura productiva sustentable y el ordenamiento territorial para un desarrollo equilibrado del municipio, a través de la planeación estratégica y la gestión de proyectos. (2)
- Incentivar proyectos de autoempleo, cooperativismo y economía social que generen ingresos sostenibles, mediante apoyos, capacitación y organización comunitaria. (4)
- Fortalecer alternativas económicas solidarias orientadas al bienestar colectivo, a través de la creación y consolidación de redes de colaboración local. (4)

*Nota: el número que esta entre paréntesis () corresponde a la estrategia antes señalada.

7.5.4 Prioridades del desarrollo municipal

- Generar las condiciones favorables en el campo tlalixcoyano para que los programas de los gobiernos Federal y Estatal de apoyo a la producción agrícola se ejerzan para el bienestar de todas y todos, recordando que “sin maíz no hay país”.
- Coordinar acciones y programas con autoridades federales y estatales a fin de cuidar y sanear las aguas del Río Blanco para desarrollar la pesca y acuicultura en nuestro territorio.
- Diseñar e implementar acciones conjuntas con los gobiernos Federal y Estatal para la difusión, crecimiento y expansión de nuestro hato ganadero, orgullo de todas y todos los tlalixcoyanos.



- Implementar con el apoyo de autoridades federales y estatales el programa de desarrollo forestal sustentable.
- Reconocer el talento, la creatividad y la fuerza de la mujer tlalixcoyana al planear e implementar acciones para promover los emprendimientos productivos de las mujeres.

7.5.5 Dependencias Transversales

Estas áreas participan en la ejecución y seguimiento de múltiples programas:

- Presidencia Municipal (Oficina del ejecutivo)
- Cuerpo edilicio
- Tesorería Municipal (planeación y presupuesto)
- Contraloría Interna (evaluación y control)
- Unidad de Planeación
- Comunicación Social (difusión de programas)



7.6 Eje 4; Seguridad, Gobernabilidad y Protección Civil



7.6.1 Objetivo:

Fortalecer seguridad y protección civil para reducir riesgos, prevenir delitos y brindar tranquilidad a las familias de Tlalixcoyan.

7.6.2 Estrategias:

1. Fortalecer capacidad operativa, proximidad social y atención oportuna para brindar seguridad, confianza y tranquilidad a las familias de Tlalixcoyan.

Áreas responsables:

- Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Secretaría del Ayuntamiento

2. Fortalecer campañas de concientización, organización comunitaria y prevención para promover corresponsabilidad social, reducir riesgos y fortalecer la convivencia pacífica.

Áreas responsables:

- Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Participación Ciudadana



- Secretaría del Ayuntamiento

3. Fortalecer la coordinación interinstitucional, comunicación permanente y respuesta conjunta para atender riesgos, emergencias y hechos delictivos con mayor eficacia.

Áreas responsables:

- Dirección de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Secretaría del Ayuntamiento
- Presidencia Municipal

7.6.3 Líneas de acción:

- Proceder en el actuar diario de las corporaciones de seguridad de manera sistemática, ordenada, continua y responsable, mediante la capacitación permanente, la supervisión operativa y la estricta aplicación del marco legal vigente. (1) (2)

- Velar por el respeto de los derechos humanos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de protocolos de actuación, capacitación especializada y mecanismos de vigilancia institucional. (1)

- Comunicar a la población los beneficios de la participación ciudadana en la prevención del delito y la protección civil, mediante campañas informativas, programas comunitarios y espacios de diálogo ciudadano. (2)

- Atender de manera integral las causas que generan la violencia e inseguridad y la violencia en razón de género, a través de estrategias de prevención social, coordinación interinstitucional y programas enfocados en la reconstrucción del tejido social. (2)

- Garantizar que las decisiones de gobierno reflejen la voluntad del pueblo, mediante mecanismos de participación ciudadana, consulta pública y ejercicios de gobierno abierto. (3)

*Nota: el número que esta entre paréntesis () corresponde a la estrategia antes señalada.



Dependencias Transversales

Estas áreas participan en la ejecución y seguimiento de múltiples programas:

- Presidencia Municipal (Oficina del ejecutivo)
- Cuerpo edilicio
- Tesorería Municipal (planeación y presupuesto)
- Contraloría Interna (evaluación y control)
- Unidad de Planeación
- Comunicación Social (difusión de programas)

Prioridades del desarrollo municipal

- Realizar acciones preventivas de proximidad social para salvaguardar la integridad física de las personas tlalixcoyanas y la protección de sus bienes.
- Implementar acciones de participación ciudadana en materia de prevención del delito con el fin de establecer puentes de comunicación eficiente, inmediata y efectiva con el gobierno municipal.
- Coordinar los esfuerzos municipales con las instituciones federales y estatales encargadas de la seguridad pública y la protección civil para estar siempre atentos, alerta y en condiciones de responder al llamado en territorio del pueblo.
- Actualizar nuestro marco jurídico y administrativo municipal de la materia para que responda a las necesidades actuales del pueblo y en el marco de las leyes vigentes.
- Capacitar continuamente al personal de las corporaciones de seguridad y protección civil principalmente en derechos humanos, inclusión y la no discriminación.
- Establecer convenios de coordinación interinstitucional con ayuntamientos vecinos a efectos de lograr un combate a la inseguridad y la delincuencia en la región.
- Crear vínculos de comunicación efectiva con unidades municipales de protección civil de la cuenca del Río Blanco e instancias federales y estatales en la materia a efectos de estar prevenidos en caso de desastres naturales.



7.7 Eje 5; Bienestar Social y Desarrollo Humano



7.7.1 Objetivo:

Combatir rezagos sociales que limitan el desarrollo humano, mediante acciones integrales que fortalezcan el bienestar de las familias de Tlaxicoyan.

7.7.2 Estrategias:

1. Fortalecer la asistencia social mediante apoyos alimentarios, atención integral y acciones focalizadas para reducir carencias y mejorar el bienestar de grupos vulnerables y pueblos originarios.

Áreas responsables:

- Sistema DIF Municipal
- Dirección de Desarrollo Social
- Instituto Municipal de la Mujer

2. Ampliar brigadas médicas, campañas preventivas y atención psicológica para reducir riesgos de salud y mejorar el bienestar de la población tlaxicoyana.

Áreas responsables:

- Sistema DIF Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Desarrollo Social



3. Fortalecer apoyos educativos, espacios escolares y actividades culturales y deportivas para reducir rezagos y promover el desarrollo integral de la población.

Áreas responsables:

- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Dirección de Juventud
- Sistema DIF Municipal

4. Impulsar alfabetización digital, acceso a internet, capacitación tecnológica y herramientas comunitarias para reducir brechas digitales y ampliar oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Áreas responsables:

- Dirección de Educación
- Dirección de Innovación o Informática
- Dirección de Desarrollo Social

5. Fortalecer acciones de prevención, atención y sensibilización para erradicar la violencia, promover la igualdad e inclusión y proteger los derechos humanos.

Áreas responsables:

- Instituto Municipal de la Mujer
- Sistema DIF Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento



7.7.3 Líneas de acción:

- Coordinar acciones en materia de derechos humanos para garantizar su promoción y protección en el municipio, mediante la articulación de la Comisión de Derechos Humanos con las distintas áreas de gobierno. (5)
- Identificar a la población en situación de vulnerabilidad para ampliar la cobertura de programas sociales, mediante la realización de censos, visitas domiciliarias y diagnósticos comunitarios. (1)
- Gestionar apoyos alimentarios, asistenciales y sociales dirigidos a familias con mayor rezago, a través de convenios institucionales y la implementación de brigadas comunitarias. (1)
- Acercar servicios de salud a la población para mejorar su bienestar, mediante brigadas médicas, jornadas de prevención y campañas comunitarias. (2)
- Brindar atención psicológica, orientación y seguimiento para fortalecer la salud emocional, a través de módulos de atención, talleres y canalización a servicios especializados. (2)
- Gestionar becas, útiles y apoyos escolares para reducir el rezago educativo y la deserción escolar, mediante la coordinación con instituciones educativas y programas gubernamentales. (3)
- Mejorar los espacios educativos para garantizar entornos de aprendizaje dignos, mediante el mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura escolar. (3)
- Impulsar talleres culturales, artísticos y educativos que fortalezcan la identidad y la convivencia social, a través de actividades comunitarias y programas de participación ciudadana. (3)
- Fomentar actividades deportivas y recreativas para fortalecer la integración familiar y social, mediante la organización de torneos, eventos y el rescate de espacios públicos. (3) (5)



- Implementar campañas de prevención de la violencia, adicciones y riesgos sociales para proteger a los grupos vulnerables, a través de pláticas informativas y talleres comunitarios. (5)
- Garantizar una atención integral con enfoque de derechos que promueva la igualdad y la no discriminación, mediante el diseño e implementación de programas incluyentes. (5)
- Implementar programas comunitarios de alfabetización digital, mediante talleres gratuitos en zonas urbanas y rurales, enfocados en habilidades básicas, uso de plataformas digitales y seguridad en internet. (4)
- Ampliar la infraestructura de conectividad y acceso tecnológico, a través de la instalación de puntos de internet público, equipamiento de centros comunitarios digitales y alianzas con instituciones para facilitar el acceso a dispositivos. (4)

*Nota: el número que esta entre paréntesis () corresponde a la estrategia antes señalada.

7.7.4 Dependencias Transversales

Estas áreas participan en la ejecución y seguimiento de múltiples programas:

- Presidencia Municipal (Oficina del ejecutivo)
- Cuerpo edilicio
- Tesorería Municipal (planeación y presupuesto)
- Contraloría Interna (evaluación y control)
- Unidad de Planeación
- Comunicación Social (difusión de programas)



7.8 Prioridades del desarrollo municipal

- Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal generando condiciones favorables para que los programas sociales cumplan su objetivo de transformación del pueblo tlalixcoyano.
- Realizar acciones continuas para que las mujeres tlalixcoyanas puedan vivir libres de violencia, discriminación y en igualdad de condiciones desarrollar todas sus capacidades y poder contribuir a que Tlalixcoyan sea un municipio de bienestar para todas.
- Generar los mecanismos para atender de manera integral a las personas adultas mayores, quienes con su correcto actuar y proceder hicieron de Tlalixcoyan esta tierra de bienestar, así como proporcionar diversos servicios de asistencia a todas y todos.
- Procurar el pleno e íntegro desarrollo y la defensa de las niñas, niños y adolescentes tlalixcoyanos para que crezcan sin discriminación, violencia y en igualdad de oportunidades de bienestar para todas y todos.
- Potenciar la inclusión social, laboral y educativa de todas y todos combatiendo el analfabetismo en todas sus modalidades, así como el analfabetismo digital.
- Coordinar con las autoridades educativas federales y estatales la implementación y enriquecimiento de los programas educativos a nivel medio superior y superior acorde a las áreas de oportunidad para el bienestar y desarrollo social de las familias tlalixcoyanas.





8 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación constituyen elementos fundamentales para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo. A través de estos procesos se busca verificar de manera sistemática el avance de las acciones, programas y proyectos implementados por la administración municipal, así como medir los resultados y los impactos generados en beneficio de la población.

Para tal efecto, se establecerá un sistema de seguimiento basado en indicadores estratégicos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas planteadas en cada uno de los ejes rectores del Plan. Dichos indicadores permitirán dar seguimiento puntual al progreso de las acciones de gobierno, facilitando la identificación de avances, áreas de oportunidad y posibles ajustes en la implementación de las políticas públicas.

Asimismo, se implementarán mecanismos de evaluación periódica que permitan valorar la eficiencia, eficacia, transparencia y pertinencia de los programas y acciones emprendidas por el gobierno municipal. Estos procesos de evaluación contribuirán a fortalecer la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que las políticas implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo será coordinado por las áreas responsables de la planeación y administración municipal, en colaboración con las diferentes dependencias y entidades del Ayuntamiento, quienes deberán reportar de manera periódica los avances alcanzados en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. De igual forma, se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas mediante la difusión de los resultados obtenidos, permitiendo que la ciudadanía conozca el progreso de las acciones de gobierno y participe de manera informada en los procesos de evaluación del desempeño gubernamental.

Finalmente, el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo permitirán garantizar que las acciones emprendidas por la administración municipal se mantengan alineadas con los principios de eficiencia, responsabilidad, legalidad y orientación al bienestar social, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del municipio.

	EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO					
No.	OBJETIVO: FORTALECER UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA REDUCIR REZAGOS ADMINISTRATIVOS Y BRINDAR ATENCIÓN CERCANA A LA POBLACIÓN DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de trámites y servicios digitalizados	(Número de trámites digitalizados / Total de trámites municipales) x 100	Mide el avance en la modernización administrativa mediante la digitalización de trámites y servicios para facilitar la atención ciudadana.	Catálogo de trámites, plataforma digital municipal, informes administrativos	20%	70%
2	Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Obligaciones de transparencia cumplidas / Total de obligaciones establecidas) x 100	Evalúa el nivel de cumplimiento del ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Plataforma Nacional de Transparencia, informes de evaluación, órganos garantes	75%	95%
3	Nivel de satisfacción ciudadana en la atención municipal	(Número de usuarios satisfechos / Total de usuarios encuestados) x 100	Mide la percepción de la ciudadanía sobre la calidad y cercanía en la atención de los servicios municipales.	Encuestas de satisfacción, buzones ciudadanos, plataformas digitales	50%	80%
4	Tiempo promedio de atención en trámites y servicios	(Suma del tiempo de atención de trámites / Total de trámites realizados)	Mide la eficiencia administrativa en la prestación de servicios municipales.	Registros administrativos, bitácoras de atención, sistemas digitales	60 min	30 min

	EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO					
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER UNA ADMINISTRACIÓN ORDENADA, EFICIENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS PARA OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Índice de eficiencia	(Número de trámites	Mide el porcentaje de trámites	Reportes administrativos,	65%	90%

EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO						
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER UNA ADMINISTRACIÓN ORDENADA, EFICIENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS PARA OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
	en la gestión administrativa	resueltos en tiempo / Total de trámites recibidos) × 100	administrativos atendidos dentro de los tiempos establecidos, reflejando la eficiencia operativa del gobierno municipal.	sistema de control de trámites, informes de dependencias		
2	Porcentaje de satisfacción ciudadana en la atención de servicios	(Número de ciudadanos satisfechos / Total de encuestados) × 100	Evalúa el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto a la atención recibida en servicios municipales, indicando la calidad del servicio público.	Encuestas de satisfacción, buzones ciudadanos, informes de atención	60%	85%

EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO						
No.	ESTRATEGIA 2: IMPULSAR UN CONTROL INTERNO, VIGILANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA PREVENIR CORRUPCIÓN, FAVORITISMO Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de auditorías internas realizadas conforme al programa anual	(Número de auditorías realizadas / Número de auditorías programadas) × 100	Mide el cumplimiento del programa anual de auditorías internas para fortalecer el control, la vigilancia y la prevención de irregularidades en la gestión pública.	Programa anual de auditorías, informes de auditoría, reportes del órgano interno de control	70%	100%
2	Índice de atención de observaciones y recomendaciones	(Número de observaciones solventadas / Total de observaciones emitidas) × 100	Evalúa la capacidad del gobierno municipal para atender y solventar observaciones derivadas de auditorías, promoviendo la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos	Informes de auditoría, actas de seguimiento, reportes de solventación	60%	95%

	EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO					
No.	ESTRATEGIA 3: PROMOVER POLÍTICAS INCLUSIVAS, CAPACITAR AL PERSONAL, PREVENIR DISCRIMINACIÓN Y GARANTIZAR RESPETO A LA DIVERSIDAD PARA BRINDAR SERVICIOS MUNICIPALES EQUITATIVOS Y ACCESIBLES.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de personal capacitado en inclusión y no discriminación	(Número de servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos) × 100	Mide el avance en la capacitación del personal municipal en temas de inclusión, igualdad y respeto a la diversidad para mejorar la atención ciudadana.	Registros de capacitación, listas de asistencia, constancias emitidas	40%	90%
2	Índice de atención a quejas por discriminación	(Número de quejas atendidas y resueltas / Total de quejas recibidas por discriminación) × 100	Evalúa la capacidad institucional para atender, resolver y dar seguimiento a casos de discriminación en la prestación de servicios municipales.	Registro de quejas ciudadanas, informes del área jurídica o de derechos humanos, actas de seguimiento	50%	95%

	EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					
No.	OBJETIVO: MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA REDUCIR DESIGUALDADES, ATENDER REZAGOS COMUNITARIOS Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Cobertura de servicios básicos en viviendas	(Viviendas con acceso a agua potable, drenaje y electricidad / Total de viviendas del municipio) x 100	Mide el porcentaje de viviendas que cuentan con servicios básicos, reflejando el nivel de bienestar y reducción de rezagos.	INEGI, registros municipales de obra pública, censos comunitarios	65%	85%
2	Porcentaje de localidades atendidas con obra pública prioritaria	(Localidades beneficiadas con obras de infraestructura básica / Total de localidades del municipio) x 100	Evalúa el alcance territorial de las acciones de infraestructura dirigidas a reducir desigualdades comunitarias.	Informes de obra pública, registros municipales, actas de entrega-recepción	40%	75%
3	Índice de cobertura de alumbrado público	(Luminarias en funcionamiento / Total de luminarias instaladas) x 100	Mide la eficiencia y cobertura del servicio de alumbrado público como elemento clave de seguridad y calidad de vida.	Inventario de alumbrado público, reportes de mantenimiento, supervisión municipal	70%	90%
4	Porcentaje de caminos rurales en condiciones adecuadas	(Kilómetros de caminos rurales en buen estado / Total de kilómetros de caminos rurales) x 100	Mide el estado de la infraestructura vial rural, clave para la conectividad y el desarrollo comunitario.	Informes de obras, supervisión técnica, registros de mantenimiento	50%	75%

	EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					
No.	ESTRATEGIA 1: PRIORIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ZONAS CON REZAGO Y PUEBLOS ORIGINARIOS, MEJORAR SERVICIOS ESENCIALES Y REDUCIR DESIGUALDADES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNITARIA.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de cobertura de	(Número de viviendas con acceso a servicios básicos en zonas	Mide el avance en la cobertura de servicios esenciales (agua potable,	Censos municipales, reportes de obra pública,	65%	85%

EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE						
No.	ESTRATEGIA 1: PRIORIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ZONAS CON REZAGO Y PUEBLOS ORIGINARIOS, MEJORAR SERVICIOS ESENCIALES Y REDUCIR DESIGUALDADES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNITARIA.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
	servicios básicos en zonas prioritarias	prioritarias / Total de viviendas en zonas prioritarias) × 100	drenaje, electrificación) en comunidades con mayor rezago y pueblos originarios.	registros de servicios básicos		
2	Porcentaje de inversión en infraestructura destinada a zonas de rezago	(Monto de inversión en infraestructura en zonas de rezago / Total de inversión en infraestructura municipal) × 100	Evalúa la priorización del gasto público en obras dirigidas a reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida en comunidades vulnerables.	Presupuesto de egresos, informes financieros, reportes de obra pública	50%	80%

EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE						
No.	ESTRATEGIA 2: FORTALECER SERVICIOS MUNICIPALES, AMPLIAR COBERTURA, MEJORAR MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA PARA GARANTIZAR BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA A LAS FAMILIAS.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de cobertura de servicios municipales básicos	(Número de viviendas con acceso a servicios municipales / Total de viviendas del municipio) × 100	Mide el nivel de cobertura de servicios municipales (recolección de basura, alumbrado público, agua potable, entre otros), reflejando el alcance de los servicios brindados a la población.	Censos municipales, reportes de servicios públicos, registros administrativos	75%	85%
2	Índice de atención oportuna a reportes ciudadanos	(Número de reportes atendidos en tiempo establecido / Total de reportes recibidos) × 100	Evalúa la capacidad del gobierno municipal para dar respuesta eficiente y oportuna a solicitudes y reportes de la ciudadanía sobre servicios públicos.	Sistema de atención ciudadana, bitácoras de servicios, informes de dependencias	65%	85%

	EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					
No.	ESTRATEGIA 3: FORTALECER EL MANEJO DE RESIDUOS, SANEAMIENTO, REFORESTACIÓN Y CUIDADO AMBIENTAL PARA REDUCIR RIESGOS, PROTEGER RECURSOS NATURALES Y MEJORAR EL ENTORNO COMUNITARIO.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados y dispuestos adecuadamente	$(\text{Toneladas de residuos recolectados y dispuestos correctamente} / \text{Total de residuos generados}) \times 100$	Mide la eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos, incluyendo recolección, transporte y disposición final adecuada.	Registros de servicios públicos, reportes de recolección, bitácoras de disposición final	70%	90%
2	Superficie reforestada y rehabilitada	$(\text{Hectáreas reforestadas o rehabilitadas} / \text{Meta anual de hectáreas programadas}) \times 100$	Evalúa el avance en acciones de reforestación y restauración ambiental para la conservación de recursos naturales y mejora del entorno.	Informes de obras y acciones ambientales, reportes de campo, registros de programas de reforestación	60%	80%

	EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					
No.	ESTRATEGIA 4: FORTALECER LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA GARANTIZAR OBRAS Y SERVICIOS EFICIENTES, TRANSPARENTES Y LIBRES DE CORRUPCIÓN EN TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de obras ejecutadas conforme a lo programado	$(\text{Número de obras concluidas en tiempo y forma} / \text{Total de obras programadas}) \times 100$	Mide el cumplimiento en la ejecución de obras públicas conforme a la planeación establecida, reflejando eficiencia en la gestión y supervisión.	Programa anual de obra pública, informes de avance físico-financiero, actas de entrega-recepción	65%	95%
2	Porcentaje de informes de obra y servicios publicados para rendición de cuentas	$(\text{Número de informes publicados} / \text{Total de informes programados}) \times 100$	Evalúa el nivel de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación oportuna de información sobre obras y servicios municipales.	Portal de transparencia, informes trimestrales, reportes oficiales	50%	100%

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO						
No.	OBJETIVO: FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL Y EL CAMPO PARA SUPERAR REZAGOS PRODUCTIVOS Y MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos y capacitación	(Número de productores apoyados y capacitados / Total de productores del municipio) x 100	Mide la proporción de productores agrícolas, ganaderos y pesqueros que reciben apoyos, capacitación o asistencia técnica.	Padrones de beneficiarios, registros municipales, informes de programas productivos	30%	60%
2	Variación del ingreso promedio de productores locales	(Ingreso promedio en año t - Ingreso promedio 2025) / Ingreso promedio 2025) x 100	Evalúa el incremento porcentual en los ingresos de los productores como resultado de las políticas implementadas.	Encuestas municipales, registros de programas, datos de dependencias estatales y federales	0%	25%
3	Porcentaje de unidades económicas locales fortalecidas	(Unidades económicas apoyadas o vinculadas / Total de unidades económicas del municipio) x 100	Mide el fortalecimiento del sector económico local a través de apoyos, capacitación o vinculación comercial.	Registro municipal de unidades económicas, padrones de programas, informes institucionales	25%	50%
4	Porcentaje de superficie productiva con apoyo o tecnificación	(Hectáreas con apoyos, tecnificación o mejora productiva / Total de hectáreas productivas) x 100	Mide el avance en la modernización y productividad del campo mediante apoyos, infraestructura o tecnologías aplicadas.	Registros de programas agropecuarios, informes técnicos, censos agrícolas	20%	45%

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO						
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER APOYOS, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INVERSIÓN PRODUCTIVA PARA ELEVAR PRODUCCIÓN, MEJORAR COMERCIALIZACIÓN Y AUMENTAR INGRESOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos, capacitación o asistencia técnica	$(\text{Número de productores beneficiados} / \text{Total de productores registrados}) \times 100$	Mide la cobertura de los programas de apoyo, capacitación y asistencia técnica dirigidos a fortalecer las capacidades productivas.	Padrones de beneficiarios, registros de programas, informes de desarrollo económico o rural	45%	65%
2	Incremento porcentual del ingreso promedio de productores beneficiados	$(\text{Ingreso promedio final} - \text{Ingreso promedio inicial}) / \text{Ingreso promedio inicial} \times 100$	Evalúa el impacto de los apoyos e inversión productiva en la mejora de los ingresos de las familias productoras.	Encuestas socioeconómicas, reportes de seguimiento, estudios de impacto, registros de comercialización	10%	40%

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO						
No.	ESTRATEGIA 2: FORTALECER MEJORA REGULATORIA, SIMPLIFICAR TRÁMITES, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FACILITAR SERVICIOS PARA ATRAER INVERSIÓN, IMPULSAR COMERCIO Y GENERAR EMPLEO LOCAL.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Tiempo promedio de resolución de trámites	$(\text{Suma de días de resolución de trámites} / \text{Total de trámites realizados})$	Mide la eficiencia administrativa en la atención de trámites para apertura y operación de negocios, reflejando la simplificación y mejora regulatoria.	Sistema de trámites, registros administrativos, informes de desarrollo económico	15 días	5 días
2	Porcentaje de nuevas unidades económicas registradas	$(\text{Número de nuevas unidades económicas registradas en el año} / \text{Total de unidades})$	Evalúa la capacidad del municipio para atraer inversión, impulsar el comercio y fomentar la generación de empleo local.	Registro municipal de licencias, padrón de contribuyentes, informes	5%	12%

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO						
No.	ESTRATEGIA 2: FORTALECER MEJORA REGULATORIA, SIMPLIFICAR TRÁMITES, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y FACILITAR SERVICIOS PARA ATRAER INVERSIÓN, IMPULSAR COMERCIO Y GENERAR EMPLEO LOCAL.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
		económicas existentes) × 100		económicos		

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO						
No.	ESTRATEGIA 3: IMPULSAR CONSUMO LOCAL, FORTALECER CADENAS DE VALOR Y AMPLIAR ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA Y FORTALECER INGRESOS FAMILIARES.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de productores y comercios locales integrados a cadenas de valor	(Número de productores/comercios integrados / Total de productores y comercios registrados) × 100	Mide el nivel de integración de actores económicos locales en cadenas de valor, fortaleciendo la producción, transformación y comercialización.	Padrones económicos, registros de programas, informes de desarrollo económico	40%	60%
2	Porcentaje de incremento en ventas de productos locales	(Valor de ventas de productos locales final - Valor de ventas inicial) / Valor de ventas inicial) × 100	Evalúa el crecimiento en la comercialización de productos locales como resultado de estrategias de promoción, consumo interno y apertura de nuevos espacios de venta.	Encuestas económicas, registros de mercados y ferias, reportes de comercio local	10%	35%

	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO					
No.	ESTRATEGIA 4: IMPULSAR PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES, USO EFICIENTE DE RECURSOS Y MANEJO RESPONSABLE DE RESIDUOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de unidades productivas que implementan prácticas sostenibles	$(\text{Número de unidades productivas con prácticas sostenibles} / \text{Total de unidades productivas registradas}) \times 100$	Mide la adopción de prácticas productivas sostenibles (uso eficiente de agua, manejo de residuos, reducción de insumos contaminantes) en las actividades económicas locales.	Padrones productivos, registros de programas, verificaciones de campo, informes técnicos	30%	60%
2	Porcentaje de residuos productivos manejados adecuadamente	$(\text{Cantidad de residuos productivos gestionados correctamente} / \text{Total de residuos productivos generados}) \times 100$	Evalúa el manejo responsable de residuos generados por actividades productivas, contribuyendo a la protección ambiental y al uso eficiente de recursos.	Reportes ambientales, registros de recolección y disposición, inspecciones, informes de dependencias	50%	75%

	EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CÍVIL					
No.	OBJETIVO: FORTALECER SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA REDUCIR RIESGOS, PREVENIR DELITOS Y BRINDAR TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Tasa de incidencia delictiva municipal	(Número de delitos registrados / Población total) x 1,000	Mide la frecuencia de delitos en el municipio por cada mil habitantes, como indicador clave de seguridad pública.	Registros de seguridad pública, denuncias oficiales, informes estatales	12	8
2	Porcentaje de población que percibe seguridad en su comunidad	(Número de personas que se sienten seguras / Total de personas encuestadas) x 100	Evalúa la percepción ciudadana sobre la seguridad en el municipio.	Encuestas municipales, INEGI (ENSU), estudios de opinión	40%	65%
3	Tiempo promedio de respuesta a emergencias	(Suma de tiempos de atención a emergencias / Total de emergencias atendidas)	Mide la eficiencia operativa de los cuerpos de seguridad y protección civil en la atención de incidentes.	Bitácoras de atención, reportes de emergencias, registros de C2 o equivalente	25 min	15 min
4	Cobertura de acciones de prevención del delito y protección civil	(Número de colonias/localidades con acciones preventivas / Total de colonias/localidades) x 100	Mide el alcance de campañas, programas y acciones preventivas en materia de seguridad y protección civil.	Informes municipales, registros de programas, reportes de actividades	35%	70%

	EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CÍVIL					
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER CAPACIDAD OPERATIVA, PROXIMIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN OPORTUNA PARA BRINDAR SEGURIDAD, CONFIANZA Y TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Tiempo promedio de respuesta	(Suma del tiempo de respuesta a incidentes / Total de incidentes)	Mide la rapidez con la que las corporaciones de seguridad	Bitácoras de atención, registros del C2/C4,	25 minutos	15 minutos

	EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CÍVIL					
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER CAPACIDAD OPERATIVA, PROXIMIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN OPORTUNA PARA BRINDAR SEGURIDAD, CONFIANZA Y TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
	emergencias	atendidos)	atienden llamados de emergencia, reflejando la capacidad operativa y eficiencia en la atención.	reportes de seguridad pública		
2	Porcentaje de percepción de seguridad ciudadana	(Número de ciudadanos que se sienten seguros / Total de encuestados) × 100	Evalúa la percepción de seguridad y confianza de la población en las autoridades, como resultado de acciones de proximidad social y prevención del delito.	Encuestas de percepción ciudadana, informes de seguridad, registros municipales	40%	65%
	EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CÍVIL					
No.	ESTRATEGIA 2: FORTALECER CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PREVENCIÓN PARA PROMOVER CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, REDUCIR RIESGOS Y FORTALECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de población participante en acciones de prevención y concientización	(Número de personas participantes en campañas y actividades / Población total del municipio) × 100	Mide el nivel de participación ciudadana en campañas de concientización, organización comunitaria y prevención de riesgos.	Listas de asistencia, reportes de actividades, registros de programas comunitarios	20%	60%
2	Porcentaje de comités comunitarios activos en prevención y convivencia	(Número de comités activos / Total de comités conformados) × 100	Evalúa el grado de organización comunitaria y participación social en acciones de prevención, fortaleciendo la corresponsabilidad y la convivencia pacífica.	Actas de integración, registros municipales, informes de seguimiento comunitario	50%	85%

	EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CÍVIL					
No.	ESTRATEGIA 3: FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN PERMANENTE Y RESPUESTA CONJUNTA PARA ATENDER RIESGOS, EMERGENCIAS Y HECHOS DELICTIVOS CON MAYOR EFICACIA.					
	Nombre del indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de operativos coordinados interinstitucionales realizados	(Número de operativos coordinados realizados / Total de operativos programados) × 100	Mide el nivel de coordinación entre dependencias municipales, estatales y federales para la atención de riesgos, emergencias y hechos delictivos.	Informes de seguridad, bitácoras de operativos, reportes interinstitucionales	60%	80%
2	Tiempo promedio de respuesta conjunta ante emergencias	(Suma del tiempo de respuesta conjunta / Total de emergencias atendidas de manera coordinada)	Evalúa la eficacia en la atención de emergencias mediante la respuesta coordinada entre distintas instituciones.	Registros de atención de emergencias, reportes del C2/C4, bitácoras operativas	25 minutos	15 minutos

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	OBJETIVO: COMBATIR REZAGOS SOCIALES QUE LIMITAN EL DESARROLLO HUMANO, MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES QUE FORTALEZCAN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE TLALIXCOYAN.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Incremento en cobertura de programas sociales	$(\text{Población beneficiada} / \text{Población total}) \times 100$	Mide el porcentaje de población que recibe apoyos sociales municipales	Padrones de beneficiarios, informes de desarrollo social	60%	85%
2	Mejoramiento de condiciones de vivienda	$(\text{Viviendas mejoradas} / \text{Total de viviendas}) \times 100$	Evalúa la proporción de viviendas beneficiadas con acciones de mejoramiento	Informes de obra pública, registros municipales	40%	70%
3	Acceso a servicios básicos en la vivienda	$(\text{Viviendas con servicios básicos} / \text{Total de viviendas}) \times 100$	Mide el acceso a servicios como agua potable, drenaje y electricidad	Censos INEGI, reportes municipales	70%	90%
4	Atención a población en situación vulnerable	$(\text{Personas vulnerables atendidas} / \text{Total población vulnerable}) \times 100$	Evalúa la cobertura de atención a grupos prioritarios (adultos mayores, mujeres, niñez, discapacidad)	Padrones de programas sociales, DIF municipal	50%	80%

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE APOYOS ALIMENTARIOS, ATENCIÓN INTEGRAL Y ACCIONES FOCALIZADAS PARA REDUCIR CARENCIAS Y MEJORAR EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES Y PUEBLOS ORIGINARIOS.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Porcentaje de población vulnerable beneficiada con apoyos alimentarios y asistencia social	$(\text{Número de personas beneficiadas} / \text{Total de población vulnerable identificada}) \times 100$	Mide la cobertura de los programas de asistencia social dirigidos a reducir carencias en grupos vulnerables y pueblos originarios.	Padrones de beneficiarios, registros de programas sociales, informes del DIF municipal	55%	90%

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	ESTRATEGIA 1: FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE APOYOS ALIMENTARIOS, ATENCIÓN INTEGRAL Y ACCIONES FOCALIZADAS PARA REDUCIR CARENCIAS Y MEJORAR EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES Y PUEBLOS ORIGINARIOS.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
2	Índice de reducción de carencias sociales en población atendida	$\frac{\text{Número de carencias promedio inicial} - \text{Número de carencias promedio final}}{\text{Número de carencias promedio inicial}} \times 100$	Evalúa la disminución de carencias sociales (alimentación, salud, vivienda, etc.) en la población beneficiaria de programas de asistencia social.	Encuestas socioeconómicas, diagnósticos sociales, informes de evaluación de programas	10%	35%

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	ESTRATEGIA 2: AMPLIAR BRIGADAS MÉDICAS, CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA REDUCIR RIESGOS DE SALUD Y MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN TLALIXCOYANA.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Cobertura de brigadas médicas y campañas preventivas	$\frac{\text{Personas atendidas en brigadas y campañas}}{\text{Población total}} \times 100$	Mide el porcentaje de la población que recibe atención médica preventiva a través de brigadas y campañas de salud	Reportes de brigadas médicas, registros de la Dirección de Salud Municipal	45%	65%
2	Cobertura de atención psicológica a la población	$\frac{\text{Personas atendidas psicológicamente}}{\text{Población total}} \times 100$	Evalúa el acceso de la población a servicios de atención psicológica brindados por el municipio	Registros del DIF Municipal, informes de atención psicológica	20%	50%

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	ESTRATEGIA 3: FORTALECER APOYOS EDUCATIVOS, ESPACIOS ESCOLARES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA REDUCIR REZAGOS Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Cobertura de apoyos educativos y mejora de espacios escolares	(Estudiantes beneficiados y escuelas intervenidas / Total de estudiantes y escuelas) × 100	Mide el alcance de los apoyos educativos y las acciones de mejoramiento de infraestructura escolar en el municipio	Reportes de la Dirección de Educación, informes de obra pública, padrones de beneficiarios	50%	70%
2	Participación en actividades culturales y deportivas	(Personas participantes en actividades culturales y deportivas / Población total) × 100	Evalúa el nivel de participación de la población en programas culturales y deportivos impulsados por el municipio	Registros de eventos culturales y deportivos, informes del área de cultura y deporte	35%	65%

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	ESTRATEGIA 4: IMPULSAR ALFABETIZACIÓN DIGITAL, ACCESO A INTERNET, CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA Y HERRAMIENTAS COMUNITARIAS PARA REDUCIR BRECHAS DIGITALES Y AMPLIAR OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Cobertura de acceso a internet en espacios públicos y comunitarios	(Espacios públicos con acceso a internet / Total de espacios públicos) × 100	Mide el porcentaje de espacios comunitarios que cuentan con acceso a internet disponible para la población	Registros municipales de infraestructura digital, reportes de conectividad	30%	55%
2	Participación en programas de alfabetización y capacitación digital	(Personas capacitadas en habilidades digitales / Población objetivo) × 100	Evalúa el nivel de participación de la población en programas de formación tecnológica y alfabetización digital	Listas de asistencia, constancias de capacitación, informes de programas municipales	20%	50%

	EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
No.	ESTRATEGIA 5: FORTALECER ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA, PROMOVER LA IGUALDAD E INCLUSIÓN Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.					
	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción	Medio de verificación	Línea base 2025	Meta cuatrienal 2029
1	Cobertura de acciones de prevención y atención de la violencia	(Personas beneficiadas con acciones de prevención y atención / Población objetivo) × 100	Mide el alcance de programas y servicios dirigidos a la prevención de la violencia y atención a víctimas	Registros del DIF municipal, informes de programas de atención, padrones de beneficiarios	30%	75%
2	Participación en programas de sensibilización en igualdad e inclusión	(Personas participantes en programas de sensibilización / Población total) × 100	Evalúa el nivel de participación de la población en actividades que promueven la igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos	Listas de asistencia, reportes de talleres y campañas, informes municipales	25%	70%

Nota; Las fichas técnicas correspondientes a cada indicador se publicarán en un Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM).

8.2 Conclusión del Apartado de Indicadores

El sistema de indicadores del municipio de Tlalixcoyan constituye una herramienta fundamental para el seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas públicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. A través de estos indicadores, se establecen parámetros claros y medibles que permiten valorar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas por la administración municipal. Los indicadores diseñados reflejan las principales prioridades del desarrollo municipal, orientándose a la atención de los rezagos sociales, el fortalecimiento del bienestar, el impulso al desarrollo económico, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento institucional. Asimismo, permiten monitorear de manera periódica los avances y resultados, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas.

De igual forma, este sistema promueve la transparencia y la rendición de cuentas, al proporcionar información verificable sobre el desempeño gubernamental, fortaleciendo la confianza ciudadana y la participación social en la evaluación de la gestión pública.

En este sentido, la adecuada implementación, seguimiento y actualización de los indicadores será clave para garantizar que las acciones emprendidas por el gobierno municipal se traduzcan en resultados concretos que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan al desarrollo integral y sostenible de Tlalixcoyan.



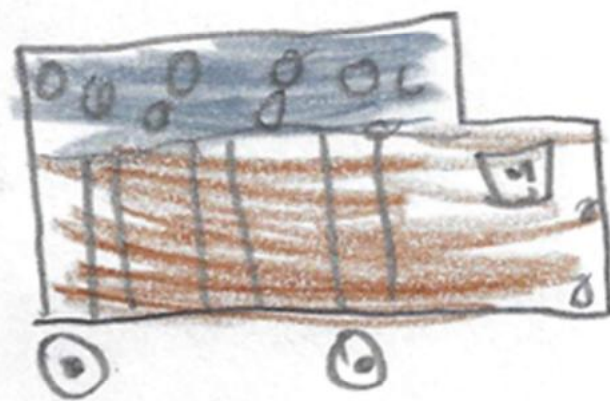
¿Que te gustaria que fuera el lugar donde
vives?

tiendas mas cercanas Mejores calles

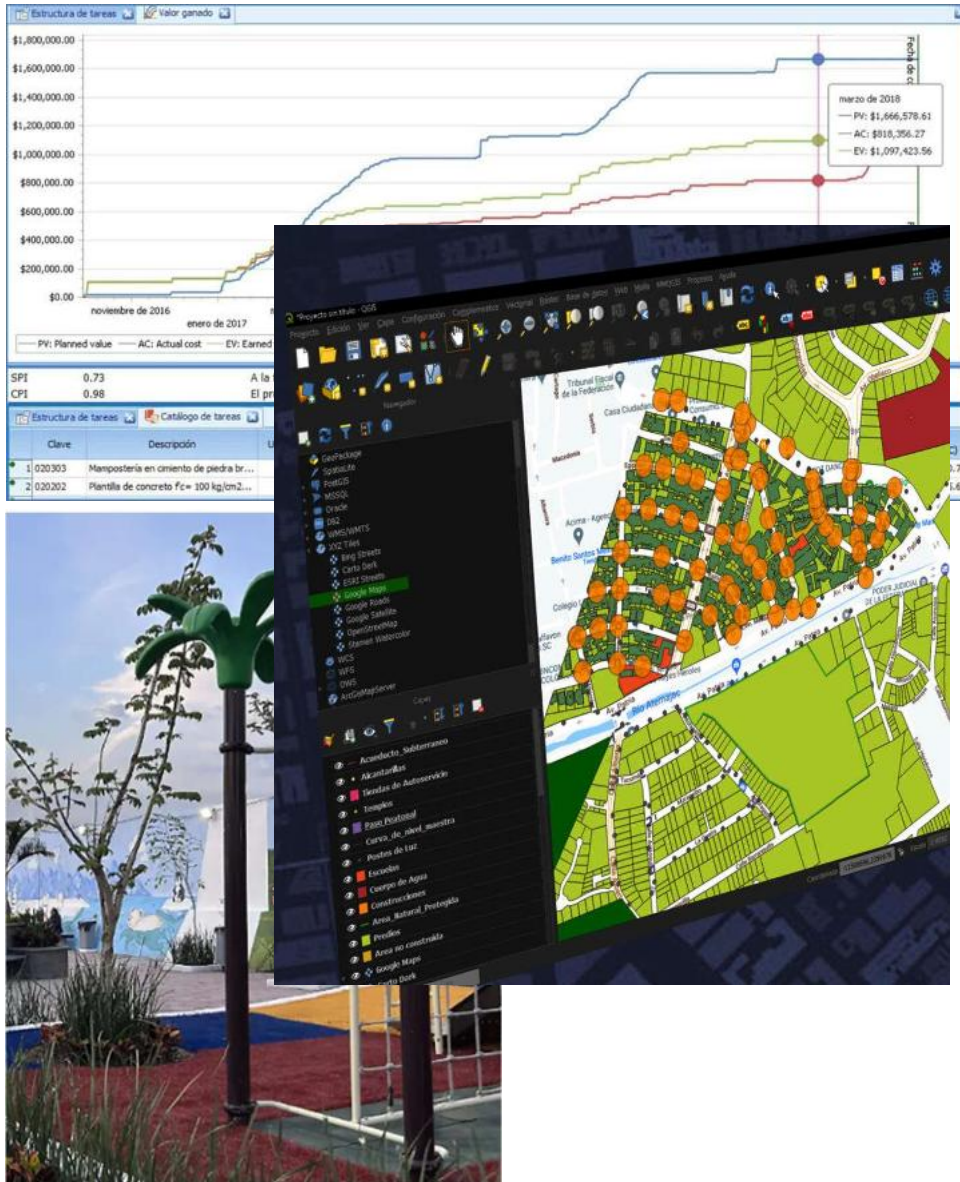
y mejores
y servicios
de basura



del y mackenzie R.G. 6°
torzato cardenas del rio



9 ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030



La planeación del desarrollo municipal requiere mantener congruencia con los instrumentos de planeación establecidos en los distintos órdenes de gobierno, así como con los compromisos internacionales orientados al desarrollo sostenible. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlaxiucoyan se encuentra alineado con los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta alineación permite garantizar que las políticas públicas y acciones emprendidas por la administración municipal contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo a nivel nacional, estatal y global, fortaleciendo la coordinación institucional y promoviendo un desarrollo integral, sostenible e incluyente.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo retoma los principios de bienestar social, desarrollo económico, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento institucional y participación ciudadana, los cuales forman parte de las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación federal y estatal.

La vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible permite orientar las acciones del gobierno municipal hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo políticas públicas que favorezcan la reducción de la pobreza, el acceso a servicios básicos, la protección del medio ambiente, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlaxiucoyan establece una ruta de trabajo alineada con las políticas públicas de los diferentes órdenes de gobierno, con el objetivo de impulsar el desarrollo del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

9.1 Matriz de Alineación Estratégica

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo	Vinculación con los ejes del Plan Veracruzano de Desarrollo	Vinculación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo	Vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
1. Gobierno Eficiente, Honesto y Cercano	Administración Eficiente y Digital	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
2. Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente	Infraestructura y Movilidad	Desarrollo con bienestar y humanismo. Desarrollo sustentable	ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 7 energía asequible y no contaminante; ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12 Producción y consumo responsables; ODS 13 Acción por el clima y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.
3. Desarrollo Económico y Campo Productivo	Economía y Sustentabilidad	Economía moral y trabajo	ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9 Industria, innovación e infraestructura y ODS 12 Producción y consumo responsable.
4. Seguridad, Gobernabilidad y Protección Civil	Gobernanza y Seguridad	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
5. Bienestar Social y Desarrollo Humano	Veracruz con Bienestar y Humanismo. Participación e Inclusión Ciudadana	Desarrollo con bienestar y humanismo	ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 3 Salud y bienestar; ODS 4 Educación de calidad; ODS 5 Igualdad de género; ODS 10 Reducción de las desigualdades y 16 ODS Paz, justicia e instituciones solidas.



9.2 Consideración Técnica Para El Plan Municipal

La alineación de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible permite asegurar la congruencia de las políticas públicas municipales con las prioridades estatales, nacionales e internacionales, fortaleciendo la coordinación institucional y orientando las acciones del gobierno municipal hacia un desarrollo sostenible e incluyente.





10 PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

La Ley de Planeación señala en su artículo 12, fracción II, que son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, en el orden municipal los siguientes:

Los planes municipales de desarrollo;

- Los diversos programas que se deriven del plan municipal;
- Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales;
- Los convenios de coordinación y colaboración; y
- Aquellos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

Por su parte, la Ley Orgánica, señala en su artículo 197, que el PMD se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como de los post-programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Respecto a lo antes señalado, se deberá considerar la viabilidad y pertinencia de implementar los programas que se detallan a continuación de acuerdo con la realidad del municipio.

10.1 Programas Propuestos Por La Administración Municipal

Con base en el diagnóstico municipal, las necesidades identificadas en la población y los ejes estratégicos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, la administración pública municipal de Tlalixcoyan propone la implementación de diversos programas orientados a impulsar el desarrollo integral del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estos programas constituyen instrumentos de acción que permitirán atender de manera directa las principales problemáticas detectadas en el territorio municipal, fortaleciendo la prestación de servicios públicos, promoviendo el bienestar social, impulsando el



desarrollo económico y consolidando una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Los programas propuestos se encuentran alineados con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y se implementarán a través de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, con la finalidad de garantizar la coordinación institucional y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Entre los principales programas que se impulsarán durante la presente administración destacan aquellos orientados al fortalecimiento del bienestar social, el desarrollo económico y productivo del campo, la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, la seguridad y la protección civil, así como la modernización y eficiencia de la administración pública municipal.

Asimismo, estos programas buscarán promover la participación ciudadana, fomentar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad, reconociendo que el desarrollo del municipio requiere del esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanía.

La implementación de estos programas estará acompañada de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán medir los avances, resultados e impactos de las acciones emprendidas, garantizando el uso eficiente y responsable de los recursos públicos y asegurando que las políticas públicas contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible del municipio.

De esta manera, los programas propuestos por la administración municipal representan una herramienta fundamental para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y para construir un gobierno comprometido con el progreso, el bienestar social y el desarrollo de todas las comunidades de Tlalixcoyan.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD		
Eje Rector del PMD	Programas Presupuestario y/o Actividades Intitucionales	Dependencia responsable de su ejecución
EJE 1 GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO	Programa de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría y Oficialía Mayor
	Programa de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	Presidencia, Secretaría del ayuntamiento y Dirección de Comunicación Social
	Administración Pública Eficiente	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría y Oficialía Mayor
	Gobierno Digital y Simplificación Administrativa	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría y Oficialía Mayor
EJE 2 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	Programa de Infraestructura y Obra Pública	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Infraestructura Social Básica	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Infraestructura Escolar	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad	Dirección de Medio Ambiente
	Programa de Alumbrado Público Eficiente	Dirección de Obras Públicas
	Programa de Limpieza y Saneamiento de Ríos	Dirección de Medio Ambiente
	Programa de Reforestación y Cuidado Ambiental	Dirección de Medio Ambiente
EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CAMPO PRODUCTIVO	Programa de Desarrollo Económico y Rural	Dirección de Desarrollo Económico
	Programa Impulso Económico a la Mujer	Dirección de Desarrollo Económico
	Programa de Apoyo al Campo y Ganadería	Dirección de Fomento Agropecuario
	Programa de Emprendimiento Local	Dirección de Fomento Agropecuario
	Apoyo a productores agrícolas	Dirección de Fomento Agropecuario
	Fomento Ganadero	Dirección de Fomento Agropecuario
	Capacitación y Asesoría Técnica	Dirección de Fomento Agropecuario
	Gestión de programas	Dirección de Fomento Agropecuario
	Asesoría básica en producción agrícola y ganadera	Dirección de Fomento Agropecuario
	Acompañamiento en la integración de proyectos	Dirección de Fomento Agropecuario
	Programa de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública
	Programa de Prevención del Delito	Dirección de Seguridad Pública
EJE 4 SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	Policía de Proximidad	Dirección de Seguridad Pública
	Operativos de vigilancia	Dirección de Seguridad Pública
	Atención Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública
	Programa de Protección Civil y Gestión de Riesgos	Dirección de Protección Civil

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD		
Eje Rector del PMD	Programas Presupuestario y/o Actividades Intitucionales	Dependencia responsable de su ejecución
EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	Programa de Desarrollo Social y Bienestar	DIF Municipal y Dirección de Bienestar
	Programa de Asistencia Alimentaria	DIF Municipal y Dirección de Bienestar
	Programa de Salud y Asistencia Social	DIF Municipal y Dirección de Salud
	Programa de Atención Integral a la Familia	DIF Municipal
	Programa de Atención a Personas Adultas Mayores	DIF Municipal
	Programa Apoyo a la niñez y adolescencia	DIF Municipal
	Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad	DIF Municipal
	Programa Cero Violencia Contra las Mujeres	Instituto Municipal de la Mujer y DIF Municipal
	Orientación psicológica y jurídica	DIF Municipal
	Programa de Cuidado y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer
	Programa de Inclusión y Respeto a la Diversidad (Comunidad LGBTTTIQ+)	DIF Municipal
	Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Bienestar y Coordinación con instancias estatales y federales
	Programa de Educación, Cultura Y Pueblos Originarios	Dirección de Educación, Cultura y Comunidades Indígenas
	Programa de Atención a la Juventud y Deporte	Dirección de la juventud
	Programa de Brigadas de Salud Comunitaria	Dirección de Salud
	Programa de Prevención de Enfermedades	Dirección de Salud
	Programa de Apoyo a la Educación Básica	Dirección de Educación
	Programa de Fomento Cultural y Tradiciones	Dirección de Educación, Cultura y Comunidades Indígenas
	Programa de Impulso a la Juventud	Dirección de la Juventud
El diseño de los todos programas queda sujeto a las disposiciones programaticas-presupuestales del gobierno municipal.		

10.2 PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN

El Programa General de Inversión del municipio de Tlalixcoyan constituye el instrumento mediante el cual se definen, priorizan y ejecutan las obras y acciones que impulsa la administración municipal para atender las principales necesidades de la población y promover el desarrollo integral del territorio.

Este programa se integra a partir del diagnóstico municipal y de los resultados obtenidos en los procesos de participación ciudadana, considerando las demandas sociales, los rezagos existentes y las potencialidades del municipio. Su propósito es orientar la asignación eficiente de los recursos públicos hacia proyectos estratégicos que generen bienestar social, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental.

El Programa General de Inversión contempla intervenciones en sectores prioritarios como infraestructura básica, servicios públicos, desarrollo social, salud, educación, vivienda, desarrollo económico, seguridad pública y protección del medio ambiente. Asimismo, establece criterios de equidad territorial, priorizando a las localidades con mayor rezago social y vulnerabilidad.

De igual manera, el programa se ejecuta bajo principios de transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, garantizando que los recursos públicos se apliquen de manera responsable y con resultados medibles. Para ello, se incorporan mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de metas y la correcta ejecución de las obras y acciones programadas.

En este sentido, el Programa General de Inversión se convierte en una herramienta clave para materializar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalixcoyan.

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
20266301810001	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL RESIDON	EL RESIDON	\$ 1,012,500.00	\$ 1,012,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2.7 KM	C
20266301810002	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE RECREO SEGUNDO	RECREO SEGUNDO	\$ 1,312,500.00	\$ 1,312,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3.5 KM	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
20266301810003	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOS TONALMILES	TONALMILES	\$ 1,485,500.00	\$ 1,485,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3.6 KM	C
20266301810004	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL CALLEJÓN	EL CALLEJÓN	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.1 KM	C
20266301810005	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CERRO BARTOLO	CERRO BARTOLO	\$ 337,500.00	\$ 337,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.9 KM	C
20266301810006	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOS AMATONES	LOS AMATONES	\$ 1,215,500.00	\$ 1,215,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3.6 KM	C
20266301810007	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL RECREO	EL RECREO	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.0 KM	C
20266301810008	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA PITA	LA PITA	\$ 487,500.00	\$ 487,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.3 KM	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
20266301810009	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	\$ 468,750.00	\$ 468,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.25 KM	C
20266301810010	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2.0 KM	C
20266301810011	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUZALES	TUZALES	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2.0 KM	C
20266301810012	REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PASO DEL BOTE	PASO DEL BOTE	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2.0 KM	C
20266301810013	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE EL RECREO	EL RECREO	\$ 843,750.00	\$ 843,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	2.5 KM	C
20266301810014	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN CALLES DE LA	ISLA PAJARITOS	\$ 1,406,250.00	\$ 1,406,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	3.75 KM	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
	LOCALIDAD DE ISLA PAJARITOS							
20266301810015	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE PALMA SOLA	PALMA SOLA	\$ 1,912,500.00	\$ 1,406,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	5.1 KM	C
20266301810016	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE LOS AMATONES	LOS AMATONES	\$ 1,260,000.00	\$ 1,260,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	4.2 KM	C
20266301810017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE LA LOCALIDAD DEL COCUITE	EL COCUITE	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.750 M2	C
20266301810018	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARTIN DELFÍN DE LA COLONIA	TLALIXCOYAN	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.750 M2	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
	EL CAÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL							
20266301810019	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO (OBRA) EN LA LOCALIDAD DE PLAN SEXENAL	PLAN SEXENAL (EL LIMONCITO)	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	21 LUMINARIAS	C
20266301810020	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO (OBRA) EN LA LOCALIDAD DE LA CAMACHA	LA CAMACHA	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	37 LUMINARIAS	C
20266301810021	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE USO MÚLTIPLE EN EL JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA CON CLAVE 30EJN0209P EN LA LOCALIDAD DE TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 ANEXO	C
20266301810022	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA SILVESTRE MORENO CON CLAVE 30EPR2449S EN LA LOCALIDAD DE TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 ANEXO	C
20266301810023	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE USO MÚLTIPLE EN EL TELEBACHILLERATO DE TLALIXCOYAN CON CLAVE 30ETH0081X EN LA LOCALIDAD DE TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 ANEXO	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
20266301810024	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE POZUELO	POZUELO	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1.7 KM	C
20266301810025	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DEL CEDRAL	LAGUNA DEL CEDRAL	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.35 KM	C
20266301810026	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DEL EL COCUITE	EL COCUITE	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810027	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PASO DE LA BOCA	PASO DE LA BOCA	\$ 1,250,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810028	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCE (CERRO GRANDE)	EL SAUCE (CERRO GRANDE)	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810029	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TUZALES	TUZALES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810030	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	\$ 1,750,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810031	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE LA BOCA	PASO DE LA BOCA	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
20266301810032	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	500 METROS LINEALES	C
20266301810033	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	500 METROS LINEALES	C
20266301810034	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO SAMUEL INCLÁN PANAMÁ EN LA LOCALIDAD DE TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810035	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810036	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810037	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1 OBRA	C
20266301810038	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO I MADERO	PIEDRAS NEGRAS	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	650 METROS LINEALES	C

No. De Obra	Descripción de obra	Localidad	Monto total Aprobado	Monto FAISMUN	Otro Financiamiento	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
	EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS							
20266301810039	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CANAL JUNTO A UNIDAD DEPORTIVA MURILLO VIDAL EN LA LOCALIDAD DE MATA CABESTRO (LA VÍBORA)	MATA CABESTRO (LA VÍBORA)	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	41 METROS LINEALES	C
20266301810040	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CANAL JUNTO A UNIDAD DEPORTIVA MURILLO VIDAL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	\$ 414,624.00	\$ 414,624.00	\$ 0.00	\$ 0.00	104 METROS LINEALES	C







11 PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

En el municipio de Tlalixcoyan actualmente no se cuenta con previsiones financieras consolidadas en materia de ingresos y egresos, situación que responde principalmente a la alta demanda histórica de obra pública e infraestructura básica que se ha venido acumulando a lo largo de administraciones anteriores. Esta condición ha generado un rezago significativo en diversos rubros prioritarios, tales como servicios básicos, mantenimiento de caminos rurales, infraestructura hidráulica, espacios educativos y equipamiento urbano, lo que ha obligado a la administración municipal a enfocar sus esfuerzos y recursos en la atención inmediata de estas necesidades apremiantes.²

La falta de previsiones no obedece a una omisión técnica, sino a un contexto complejo en el que la prioridad ha sido atender las demandas más urgentes de la población, muchas de ellas impostergables. Durante años, el crecimiento de las necesidades sociales no fue acompañado por una planeación estratégica suficiente ni por una programación financiera de mediano y largo plazo, lo que derivó en una presión constante sobre las finanzas públicas municipales. En este sentido, la administración actual ha tenido que actuar con responsabilidad y sensibilidad social, priorizando el uso eficiente de los recursos disponibles para generar el mayor impacto posible en el bienestar de las familias tlalixcoyanas.

Asimismo, es importante destacar que la dinámica presupuestal del municipio ha estado sujeta a la disponibilidad de recursos federales y estatales, así como a los ingresos propios, los cuales en muchos casos resultan limitados frente a la magnitud de las necesidades existentes. Esta situación ha implicado la necesidad de realizar ajustes constantes en la ejecución del gasto, privilegiando aquellas obras y acciones que inciden directamente en la calidad de vida de la población, especialmente en comunidades con mayores índices de rezago.

No obstante, esta etapa también representa una oportunidad para sentar las bases de una planeación más ordenada, transparente y sostenible. En este contexto, se ha comenzado a trabajar en la integración de mecanismos que permitan, en el corto plazo, contar con herramientas más sólidas para la estimación y proyección de ingresos, así como para la programación eficiente del gasto público. El objetivo es transitar hacia un modelo de gestión financiera que no solo atienda las necesidades inmediatas, sino que también contemple el desarrollo integral del municipio en el mediano y largo plazo.



De cara al siguiente ejercicio fiscal, la administración municipal prevé establecer criterios más claros para la elaboración de previsiones presupuestarias, tomando en cuenta variables como el comportamiento histórico de los ingresos, las participaciones y aportaciones federales, así como el potencial de recaudación local. De igual manera, se buscará fortalecer los procesos de planeación mediante la vinculación entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y la asignación de recursos, garantizando así una mayor congruencia entre las metas planteadas y las acciones ejecutadas.

En este sentido, se impulsará una cultura de responsabilidad hacendaria basada en la disciplina financiera, la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para generar confianza en la ciudadanía y en las instancias de gobierno que coadyuvan al desarrollo municipal. La implementación de estas medidas permitirá contar con un panorama más claro de las finanzas públicas, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la priorización de proyectos con alto impacto social.

Finalmente, es importante señalar que el compromiso de la administración municipal de Tlalixcoyan es avanzar hacia un esquema de gestión más eficiente y previsor, que permita superar las limitaciones actuales y responder de manera oportuna a las necesidades de la población. La construcción de previsiones financieras no solo es un ejercicio técnico, sino una herramienta fundamental para garantizar un desarrollo ordenado, equitativo y sostenible, que contribuya al bienestar de todas y todos los habitantes del municipio.

11.1 Proyecto de Ley de Ingresos Para dl Ejercicio Fiscal 2025

Clave geográfica 181

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
1	IMPUESTOS		8, 309, 765.66
11	Impuestos sobre los ingresos		840.28
1101	Impuestos sobre espectáculos públicos	840.28	
1102	Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
1103	Impuestos sobre juegos permitidos	0.00	
12	Impuesto sobre el patrimonio		4, 465, 619.97
1201	Impuesto predial	3, 394, 354.66	
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	1, 07, 265.31	
1203	Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
13	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones		0.00
14	Impuesto al comercio exterior		0.00
15	Impuesto sobre nóminas y asimilables		0.00
16	Impuestos ecológicos		0.00
17	Accesorios de impuestos		60, 884.15
1701	Accesorios de impuestos	60, 884.15	
18	Otros impuestos		661, 880.25
1801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	661, 880.25	
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		3, 120, 541.01
1901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	3, 120, 541.01	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social		0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas		0.00
3101	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas de Tipo Corriente	0.00	
3102	Accesorios de las constribuciones por mejoras	0.00	
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
3901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
4	DERECHOS		4, 042, 727.03
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		316, 049.49
4101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	316, 049.49	
43	Derechos por prestación de servicios		3, 726, 677.54
4301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	348, 600.51	
4302	Derechos por obras materiales	177, 254.08	
4303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
4304	Derechos por expidición de certificados y constancias	739, 533.53	
4305	Derechos por servicios de rastros y lugares autorizados	28, 017.34	
4306	Derechos por servicios de panteones	318, 049.64	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
4307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos solidos	0.00	
4308	Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
4309	Derechos por prestación de servicios de supervisión tecnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
4310	Derechos de servicios prestados por la tesorería	838, 700.73	
4311	Derechos por registro civil	1, 276, 521.71	
4312	Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
4313	Derechos en materia de medio ambiente, protección y salud animal	0.00	
4314	Derechos en materia de protección civil	0.00	
4315	Derechos por los servicios de la Dirección de seguridad pública municipal	0.00	
44	Otros derechos		0.00
4401	Otros derechos	0.00	
45	Accesorios de Derechos		0.00
4501	Accesorios de Derechos	0.00	
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
4901	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
5	PRODUCTOS		230, 255.05
51	Productos		230, 255.05
5101	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dominio privado	44, 409.11	
5102	Enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0.00	
5103	Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	0.00	
5104	Bienes muebles	0.00	
5105	Activos intangibles	0.00	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
5109	Otros productos	185, 845.94	
59	Productos no comprendidos en la leyde ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
5901	Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
6	APROVECHAMIENTOS		78, 048.90
61	Aprovechamientos	78, 048.90	
6102	Multas	0.00	
6103	Indemnizaciones	0.00	
6104	Reintegros	0.00	
6105	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
6109	Otros aprovechamientos	0.00	
63	Accesorios de Aprovechamientos		0.00
6301	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	
69	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
6901	Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		0.00
71	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social		0.00
7101	Ingresos por venta de artículos	0.00	
7102	Ingresos por venta de bienes no duraderos	0.00	
72	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado		0.00
7201	Servicios	0.00	
7202	Ventas	0.00	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
7203	Productos	0.00	
7209	Otros ingresos	0.00	
73	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros		0.00
7301	Servicios	0.00	
7302	Ventas	0.00	
7303	Productos	0.00	
7309	Otros ingresos	0.00	
74	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria		0.00
7401	Servicios	0.00	
7402	Ventas	0.00	
7403	Productos	0.00	
7409	Otros ingresos	0.00	
75	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria		0.00
76	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria		0.00
77	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria		0.00
78	Ingresos por venta de bienes y prestación de los poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		0.00
79	Otros ingresos		0.00
7901	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
7902	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		129, 720, 350.82
81	Participaciones		47, 980, 361.18
8101	Participaciones federales	47, 980, 361.18	
8102	Otras participaciones	0.00	
82	Aportaciones		75, 245, 741.00
8201	Aportaciones federales ramo 33	75, 245, 741.00	
83	Convenios		0.00
8301	Ingresos extraordinarios	0.00	
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal		0.00
8401	Multas federales administrativas no fiscales	0.00	
85	Fondos distintos de aportaciones		6, 494, 284.64
8501	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	6, 494, 284.64	
8502	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	0.00	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00
91	Transferencias y Asignaciones		0.00
9101	No Etiquetado	0.00	
910101	Recurso Federal	0.00	
910102	Recurso Estatal	0.00	
9102	Etiquetado	0.00	
910201	Recurso Federal	0.00	
910202	Recurso Estatal	0.00	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
93	Subsidios y subvenciones		0.00
9301	No Etiquetado	0.00	
930101	Recurso Federal	0.00	
930102	Recurso Estatal	0.00	
9302	Etiquetado	0.00	
930201	Recurso Federal	0.00	
930202	Recurso Estatal	0.00	
95	Pensiones y Jubilaciones		0.00
9501	No Etiquetado	0.00	
950101	Recurso Federal	0.00	
950102	Recurso Estatal	0.00	
9502	Etiquetado	0.00	
950201	Recurso Federal	0.00	
950202	Recurso Estatal	0.00	
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		0.00
9701	Fondo General de FEIEF	0.00	
9702	Fondo de Fomento Municipal FEIE	0.00	
9703	Fondo de Fiscalización FEIEF	0.00	
9709	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (remantes)	0.00	
0	INGRESOS DERIVADOS		0.00
01	Endeudamiento Interno		0.00
0101	Endeudamiento Interno Ordinario	0.00	
0102	Endeudamiento Interno Extraordinario	0.00	

CRI	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		142, 381, 147.46	
02	Endeudamiento Externo		0.00
0201	Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00	
0202	Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00	
0203	Deuda Bilateral	0.00	
0204	Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00	
03	Financiamiento Interno		0.00
0301	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar	0.00	
	RESUMEN		
	Recursos Fiscales	12, 660, 796.64	
	Ingresos Propios	0.00	
	Recursos Provenientes de la Federación	129, 720, 350.82	
	Recursos Provenientes del Estado	0.00	
	Recursos Provenientes de Financiamientos	0.00	
	Otros Recursos	0.00	

11.2 Proyecto de Presupuesto de Egresos

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
IMPORTE TOTAL		142, 381, 147.46
1000	Servicios Personales	32, 988, 872.45
1100	Remuneración al Personal de Carácter Permanente	15, 832, 209.49
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7, 027, 917.74
1300	Remuneraciones adicionales y Especiales	6, 508, 221.22

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
IMPORTE TOTAL		142,381,147.46
1400	Seguridad Social	2,220,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,400,524.00
1600	Previsiones	0.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
2000	Materiales y Suministros	13,875,545.34
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	589,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	176,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,219,048.71
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	1,285,500.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,912,029.77
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	535,966.86
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,158,000.00
3000	Servicios Generales	15,578,953.22
3100	Servicios Básicos	7,943,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	3,126,899.91
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,530.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
IMPORTE TOTAL		142, 381, 147.46
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	850, 000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	395, 000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	453, 000.00
3800	Servicios Oficiales	1, 736, 095.31
3900	Otros Servicios Generales	1, 072, 428.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3, 842, 685.78
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
4300	Subsidios y Subvenciones	0.00
4400	Ayudas Sociales	3, 842, 685.78
4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
4800	Donativos	0.00
4900	Transferencias al Exterior	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
IMPORTE TOTAL		142, 381, 147.46
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
5700	Activos Biológicos	0.00
5800	Bienes Inmuebles	0.00
5900	Activos Intangibles	0.00
6000	Inversión Pública	75, 675, 090.67
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	75, 675, 090.67
6200	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
6300	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
7300	Compra de Titulos y Valores	0.00
7400	Consesiones de Préstamos	0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
7600	Otras Inversiones Financieras	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
8100	Participaciones	0.00
8300	Aportaciones	0.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
IMPORTE TOTAL		142, 381, 147.46
8500	Convenios	0.00
9000	Deuda Pública	420, 000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	20, 000.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	400, 000.00
9500	Costos por Coberturas	0.00
9600	Apoyos Financieros	0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00





12. REFERENCIAS DE CONSULTA



- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI 2022 www.inegi.org.mx
- Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI <https://censo2020.mx/>
- Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS, enero de 2022. <http://www.imss.gob.mx/>
- México en Cifras. Longitud de la red carretera por Municipio. INEGI, 2021 www.inegi.org.mx
- Informe de estadísticas digitales. “Digital 2022: México”. Hootsuite y We Are Social. www.datareportal.com
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Veracruz de Ignacio de la Llave. Tlalixcoyan. Secretaría de Bienestar. <https://www.gob.mx/bienestar>
- IED para el estado de Veracruz, Secretaría de Economía. 2021 <https://www.gob.mx/se>
- Data México. Tlalixcoyan. Secretaría de Economía. <https://datamexico.org>
- Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2021. INEGI www.inegi.org.mx

DENUE Establishments directory



- Informe global sobre la brecha de género de 2021. Foro Económico Mundial. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales Resultados. Veracruz de Ignacio de la Llave 2021. INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano. 2022 <https://delitosmexico.onc.org.mx/>
- Gobierno del Estado de Veracruz. “Veracruz se Antoja”. Destinos municipales. 2022 <https://www.veracruz.mx/>







13. GLOSARIO

Actividad institucional (AI): categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la administración pública municipal, previstas en la normatividad de las dependencias y entidades.

Administración Pública Municipal (APM): el conjunto de dependencias y entidades mediante las cuales opera el ayuntamiento.

Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM): documento elaborado por el gobierno municipal, en complemento al PMD, mismo que se compone de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño, preferentemente estratégicos, seleccionados para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y metas plasmadas en el mismo plan.

Consulta popular: mecanismo directo de participación en el que la ciudadanía aprueba o rechaza una o varias propuestas planteadas con anterioridad sobre temas de interés público.

Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar de los municipios en las funciones relativas a la planeación, integrado por personas ciudadanas y organizaciones sociales, representativas de los sectores público, social y privado de cada municipio, designados por el cabildo, a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal.

Desarrollo sostenible: reúne tres aristas interdependientes: economía, medio ambiente y sociedad, relación que se traduce en desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social.



Diagnóstico: estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera que se propongan cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles.

Efectividad: habilidad de obtener el resultado óptimo utilizando la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible. En otras palabras, se trata de equilibrar las habilidades de las personas (eficacia) y los medios y recursos (eficiencia) para alcanzar un objetivo.

Eficacia: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Eficiencia: capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.

Eje: agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados. Enfoque de resultados: cualidad que poseen los objetivos e indicadores de los programas sociales para plantear la solución a un problema público, en términos de los resultados esperados, y ser capaces de medir los logros alcanzados.

Estrategia: en el ámbito público forma parte del conjunto de acciones de gobierno que de manera planificada sistemáticamente se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

Estructura programática: conjunto de categorías y elementos programáticos mediante los cuales se identifican, ordenan y clasifican los programas y actividades que los entes públicos ejecutarán durante el ejercicio fiscal.





	Página
1.- Mensaje de la Presidenta Municipal	2
2- Introducción	4
3.-Marco Jurídico y Metodológico	8
4.- Misión, Visión, Principios y Valores	24
5.- Resultados de la Consulta Popular	26
6.- Diagnóstico	52
7.-Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	114
8.-Seguimiento y Evaluación	138
9.-Planeación Alineada	158
10.- Programas Derivados	162
11.- Previsiones del Ingreso y del Gasto	176
12.- Referencias de Consulta	192
13.- Glosario	196

Por Veracruz
JUNTOS
Cultivando
La Tierra y La mENtE



